

LOTERIA

ORGANO DE LA LOTERIA NACIONAL
DE BENEFICENCIA DE PANAMA

VOLUMEN X

Nº 119

2a. EPOCA

OCTUBRE 1965

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

BIBLIOTECA: JUAN A. SUSTO

LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES:

Dr. Rodrick Esquivel
Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública

Sra. Doña
Petita Saa de Robles
Presidenta de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Luis Carlos Endara
Comandante Primer Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Lic. Jorge T. Velásquez
Gerente General del Banco
Nacional

Dr. Alberto Bissot Jr.
Director Médico del Hospital
Santo Tomás

Sr. Don Nathaniel Méndez G.
Presidente de la Cámara de
Comercio, Industria y
Agricultura

Reverendo Padre
Juan Aldo
Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

Señor Don José Félix Gómez
Secretario de la Directiva y
Secretario de la Institución

SUPLENTES:

Lic. Rogelio Navarro
Vice-Ministro de Trabajo,
Previsión Social y Salud Pública

Sra. Doña
Luz Robles de Vannucci
Secretaria de la Cruz Roja
Nacional

Sr. Don Ernesto Arosemena
Comandante Segundo Jefe del
Cuerpo de Bomberos

Lic. Juan Tejada Mora
Asistente del Gerente General
para Asuntos Legales

Sub-Director para Asuntos
Administrativos del Hospital
Santo Tomás

Señor Don
Carlos de Janón
Vice-Presidente de la Cámara
de Comercio, Industrias y
Agricultura

Reverendo Padre
Emeterio Serrano
Vice-Director del Instituto Técnico
"Don Bosco"

ADMINISTRACION:

Doña Leticia A. de González B.
Directora General

Prof. Braulio Vásquez
Director de Contabilidad

Lic. Marisol Reyes de Vásquez
Asesora Legal

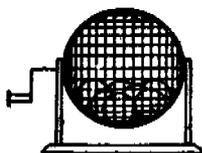
Prof. Carlos E. García P.
Sub-Director General

Don Manuel de J. Espinosa
Tesorero

Don Guillermo McKay
Auditor

	Páginas
NOTA EDITORIAL:	
Centenario de la muerte del Dr. Carlos de Icaza (1865-Octubre-1965)	3
HOMENAJE:	
Centenario de la muerte del Dr. Carlos de Icaza (1865-Octubre-1965)	6
Como se honró la memoria del Dr. Carlos de Icaza, en el primer Centenario de su Nacimiento (Decreto 61, de 29 de Octubre 1890)	13
TEMAS DE ACTUALIDAD:	
Colombia y Panamá ante la Historia, por Leopoldo Borda Roldán (colombiano)	14
PAGINA DE POESIA Y LITERATURA:	
En el Centenario de Andrés Bello, por Lola Collante de Tapia....	25
Oda a Jean Arthur Rimbaud, por Pablo Neruda.....	29
BIOGRAFIA:	
José de la Rosa Jurado (1818-1883), por Armando Aizpurúa....	33
DEL PRETERITO:	
Sucesos y Cosas de Antaño (981-1000), por Ernesto Castellero R.	43
HISPANISMO:	
Bibliografía Hispánica, por Benito Reyes Testa	48
HISTORIA PANAMEÑA:	
Los grupos de Conquistadores de Tierra Firme (1509-1531). Fisonomía histórica-social de un tipo de conquista. — Introducción y I.—Cabalgadas de Tierra Firme, por Mario Góngora (chileno)	56
TEMAS CENTROAMERICANOS:	
Síntesis Histórica del Río San Juan, por Edmundo Acuña Escobar	86
EDUCACION:	
La educación de la Mujer Panameña en el Siglo XIX (Papeletas de mi archivo), por Juan Antonio Susto. (Introducción) ..	91
Toda la correspondencia diríjase a la Lotería Nacional de Beneficencia Panamá — Apartado 21 — Panamá, 1. — República de Panamá.	

LOTERIA



Directora:
Doña Leticia A. de
González Barrientos

Editor:
Juan Antonio
Susto

II EPOCA — PANAMA R. DE PANAMA — OCTUBRE — No. 119

Nota Editorial:

Centenario de la Muerte del Doctor Carlos de Icaza.

(1865 — 28 de octubre — 1965)

Faltaban dos días para que cumpliera sus 75 años de edad, cuando murió en la ciudad de Panamá, el doctor CARLOS DE ICAZA, cuarto signatario del acta de independencia de Panamá de España, el 28 de noviembre de 1821.

Comenzó sus estudios en Guayaquil (Ecuador), a los trece años de edad. Fue al Perú donde estudió en el Colegio de San Carlos y se graduó de abogado en la Real y Pontificia Universidad de San Marcos, ambos en Lima.

Se recibió de abogado en la Real Audiencia de Lima (1816) y en la Audiencia de Santa Fe de Bogotá (1817).

Ya en Panamá abrió sus estudios (hoy bufete) de abogado de 1817 a 1826. Lo abrió de nuevo en 1837 y lo cerró de manera definitiva en 1842.

Su vida pública comenzó en el Cabildo, corporación representativa del pueblo. Allí fue Regidor de 1817 a 1819; Consejero Municipal y Juez de Imprenta, de 1822 a 1828 y otra vez Concejero Municipal y Juez del Cantón de Panamá, en 1834. Estuvo de Alcalde Municipal en 1829.

Fue Decano de la Junta Provincial de Panamá en 1821, y con tal cargo le tocó firmar, el 28 de noviembre de aquel venturoso año, el Acta de Independencia. Su firma es la cuarta. Se le nombró Presidente de la Junta de Vigilancia.

En la Intendencia del Istmo, ejerció de Asesor General, de 1824 a 1825; Juez Letrado en este último año y también Asesor General.

En el ramo de hacienda estuvo de Juez Letrado, en 1830 y en 1832, y Juez de Comercio, de 1863 a 1864.

Ejerció de Vicepresidente y Diputado en la Cámara Provincial de Panamá, 1831 y 1832.

Fue Auditor de Guerra en los años de 1823, 1825, 1826, 1852 y 1855.

En la Judicatura ejerció los cargos de Juez de Paz y Juez de Imprenta (1838); Juez de hecho (1845); Juez Letrado de hacienda (1846 y 1848) y Procurador General en 1852, 1855, 1857 y 1862.

Tuvo representación en la administración pública, así: Gobernador de la Provincia de Panamá (1840); Jefe Superior (1840); Vicepresidente del Estado de Panamá (1841) y Primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo del Estado de Panamá, en 1854 y en 1855. Antes, en 1850, había sido Juez Político y en 1858, Prefecto del Departamento de Panamá.

En el Distrito Judicial del Magdalena y Panamá, fue en 1832 Ministro Juez y Ministro Fiscal del Tribunal Superior, en 1834, y en el Tribunal del Istmo, estuvo de Ministro Juez en 1836 y 1837.

En el ramo de educación ejerció las funciones de Rector del Colegio de Panamá (1835); Vocal de la Junta de Gobierno del Colegio Provincial (1854); Abogado del Colegio del Istmo (1855). Estuvo de profesor en el Colegio de Panamá, de 1853 a 1855.

El doctor Carlos de Icaza y el Coronel Tomás Herrera, sufrieron destierro de 1842 a 1844.

Hay pocos panameños que tuvieran una hoja de servicios a la patria istmeña como Dr. CARLOS DE ICAZA.

Con motivo del centenario del nacimiento del Dr. Carlos de Icaza, el 30 de octubre de 1890, el Secretario General del Departamento de Panamá, doctor Juan Venero, en nota dirigida al doctor Carlos Icaza Arosemena, hijo del prócer desaparecido, dijo: "Este suceso doméstico (se refiere al centenario) fue recogido por circunstancias meritorias en los anales de nuestra Historia Patria, para quedar honrosamente inscrito en sus páginas inmortales. Sobre la cuna de aquel patriota ha echado el tiempo cien años; pero ni el transcurso de este largo periodo, ni el rencor de nuestras disputas políticas y guerras civiles, que tanto contrarían las influencias benéficas de las virtudes cívicas, hasta engendrar la ingratitud de los pueblos, nada ha podido llegar a cubrir aquella cuna con el sudario del olvido. Ella aparece a través de la centuria cumplida, inspirando patriótico interés a la generación actual; siendo hoy ese recuerdo motivo de gratitud y de cariño para muchos, y de veneración para todos".

"LOTERIA", siente honda satisfacción al honrar la memoria del distinguido Prócer de 1821, doctor CARLOS DE ICAZA, y al siglo de su desaparición, exalta su memoria, y recomienda sus grandes virtudes a la actual generación.

* * *

El presente depende de cuanto gastes y el futuro de cuanto guardes. No importa cuáles sean tus ganancias; un presente de austeridad es un futuro de prosperidad.

Abra hoy mismo una cuenta en la
CAJA DE AHORROS

DEPOSITO INICIAL: B/5.00

OFICINAS: — PANAMA: Vía España — Ave. Séptima Central
COLON: Avenida del Frente, esquina con Calle V.

Homenaje:

Centenario de la Muerte del Doctor Carlos de Icaza

(1865 — 28 de octubre — 1965)

El 30 de octubre de 1790, a las dos de la tarde, nació en la ciudad de Panamá, el séptimo de los doce hijos de don Juan de Dios de Icaza y Caparrosa y de doña María Josefa Arosemena y Lombardo, y el 9 de Noviembre del mismo año, recibió, en la pila bautismal de la iglesia diocesana del Istmo, el nombre de CARLOS. Gozó de las delicias del hogar paterno hasta los doce años. Don Martín de Icaza, hermano de su padre, y rico comerciante de Guayaquil (Ecuador) le escribió a don Juan de Dios, pidiéndole uno de sus hijos para costearle la educación en unión de sus primos. CARLOS era de los hijos de don Juan de Dios, el que estaba en edad más a propósito para ir a un colegio, y fue el destinado, y el que recibió el beneficio. Ni el doctor Icaza, ni sus hijos, han olvidado jamás, ni dejado de agradecer, a don Martín, su bondad, su cariño, su sacrificio pecuniario, y el gran bien que hizo a su sobrino. Reciba su memoria, y acepten sus descendientes, esta espontánea manifestación de reconocimiento y gratitud.

A principios del año de 1803 fue la partida del joven Carlos y también la vez postrera que vio y recibió las caricias de sus padres, al decirles el tierno y filial adiós.

En 1805 recibió la noticia de que el 2 de marzo, a las seis y tres cuartos de la mañana, había muerto su padre; y en 1814 supo, que la muerte de su madre, le había dejado completamente huérfano.

Catorce años permaneció en Lima, durante los cuales recibió su educación en el Colegio de San Carlos, y sus grados académicos, en la Universidad de San Marcos.

Se recibió de Abogado en la antigua Audiencia de Lima, el 20 de mayo de 1816; y se incorporó en la de Santa Fé de Bogotá el 9 de mayo de 1817.

En el año de 1817 regresó a Panamá donde ejerció la abogacía, durante nueve años, hasta el 28 de abril de 1826, en que cerró su estudio.

El 20 de junio de 1817 fue nombrado Regidor del excelentísimo Cabildo de Panamá, se recibió al día siguiente, y desempeñó este cargo hasta el fin del año de 1819.

El 8 de septiembre de 1820 contrajo matrimonio con la señora doña Vicenta Arosemena de la Barrera.

En el año de 1821, fue Decano de la junta Provincial, en cuyo destino permaneció hasta la independencia del Istmo, a la que cooperó eficazmente.

El 28 de noviembre de 1821 concurrió a la casa del Cabildo, como Decano de la Junta Provincial, y tuvo una parte muy activa en el pronunciamiento del Istmo, por su libertad, su independencia, y su agregación a Colombia, siendo su firma la cuarta que se suscribió en aquella acta memorable.

En el mismo día y lugar, fue nombrado Presidente de una Junta de Vigilancia, que se creó para la seguridad del país, y para expurgarlo de los desafectos al nuevo sistema de libertad e independencia, que se acababa de adoptar, y desempeñó este cargo hasta que se cimentó dicho sistema en el Istmo.

Desde el año de 1822, hasta el de 1828, estuvo repetidas veces de Concejero Municipal y de Juez de Imprenta.

El 15 de enero de 1823, fue llamado a servir la Auditoría de Guerra hasta el regreso del Comandante General, señor José María Carreño.

Por ausencia del Fiscal de La Chorrera, señor doctor don Pedro Jiménez, fue nombrado interinamente, el 31 de enero de 1823.

Desempeñó la Asesoría General de la Intendencia del Istmo, unida a la Auditoría de la Guerra, por el espacio de once meses continuos desde el primero de agosto de 1824, hasta el último de junio de 1825, en que se suprimió la Asesoría continuando de Auditor de Guerra.

El Intendente General del Istmo le nombró Juez Letrado del departamento de Panamá, el 5 de julio de 1825.

En 1826 funcionaba de Auditor de Guerra.

Como Asesor General, ejerció las funciones de Intendente los tres meses que el propietario empleó en la visita. Se encargó del despacho el 21 de febrero, y permaneció funcionando hasta fin de mayo de 1825.

El 18 de septiembre de 1827, fue electo Senador, por el Senado de Colombia, en reemplazo de don Manuel García de Paredes.

El 2 de enero de 1828, fue llamado; por el Presidente del Senado, a ocupar una curul en virtud del nombramiento que se hizo el año anterior.

En 1829 desempeñó el destino de Alcalde Municipal.

El 6 de abril del mismo año, fue nombrado, por el Prefecto, uno de los cinco individuos, que cumplieron la Junta Reguladora de votos, mandaba establecer por el artículo 16 del decreto ejecutivo sobre elecciones, expedido el 24 de diciembre de 1828.

La Asamblea Electoral de la provincia de Panamá, el 1º de julio de 1829, lo declaró electo Diputado suplente para el Congreso constituyente del año de 1830.

El 24 de septiembre de 1830, fue nombrado, por el Prefecto del Istmo (General José Domingo Espinar) Juez Letrado de Hacienda subrogante.

El 20 de enero de 1831, la Asamblea Electoral de la provincia de Veraguas lo nombró Senador suplente. En el mismo año ejerció las funciones de Vicepresidente de la Cámara del distrito de este Departamento.

El Congreso Constituyente de la Nueva Granada, en su sesión de 25 de marzo del año de 1832, le nombró, en propiedad, Ministro Juez de la Corte Superior del Distrito del Magdalena e Istmo, para su instalación.

En dicho año, fue propuesto para Gobernador, por la Cámara de esta provincia; y electo Representante suplente para el Congreso Granadino; y ejerció las funciones de Diputado a la Cámara provincial.

Fue llamado, como suplente de Representante, a desempeñar las funciones, por renuncia del principal. Se excusó.

El 20 de septiembre de 1833, le nombró el Poder Ejecutivo, a propuesta del Tribunal del Magdalena, Juez letrado de hacienda de Panamá.

El 24 de enero de 1834, el Poder Ejecutivo nacional lo nombró, en propiedad. Ministro Fiscal del Tribunal Superior del Magdalena e Istmo.

El 5 de agosto de 1834, fue electo Concejero municipal de Panamá, y ejerció, como tal, las funciones de Juez del Cantón, hasta el 7 de octubre.

El Ejecutivo nacional le nombró Rector del Colegio de Panamá, el día 27 de junio de 1835.

El 22 de julio de 1835, fue llamado como suplente del elector de San Felipe, a integrar la Asamblea electoral del cantón de Panamá.

Por decreto ejecutivo de 9 de julio de 1836, fue nombrado Ministro Juez de Tribunal Superior del distrito del Istmo; pero prohibiendo la ley orgánica de Tribunales, expedida el mismo año, que fuesen nombrados, para tales destinos, los abogados que tuvieran su estudio cerrado, lo hizo presente al Poder Ejecutivo en fuerza de su escrupuloso respeto a la ley.

En septiembre de 1837 abrió su estudio y continuó ejerciendo la abogacía.

El año de 1838 fue Juez de paz, y Juez de imprenta, y miembro de la Junta parroquial de San Felipe, en la ciudad de Panamá, en las elecciones primarias.

La Cámara provincial le propuso para Ministro Juez del Tribunal Superior del distrito judicial del Istmo.

El 18 de enero de 1839, fue nombrado, por el Poder Ejecutivo nacional, Ministro Juez interino del referido Tribunal Superior de Justicia del Istmo, y concurrió, como tal, a su instalación el 15 de marzo, y continuó en el destino hasta el 9 de abril, que se recibió de Ministro fiscal interino del mismo Tribunal, para cuyo destino fue nombrado por decreto ejecutivo de 18 de febrero de 1839.

El 14 de febrero de 1840, tomó posesión del destino de Gobernador, en propiedad de la provincia de Panamá, y permaneció en él hasta 18 de noviembre del mismo año, en que tuvo lugar la transformación política de aquella época.

Nombrado Vicepresidente del Estado de Panamá, se encargó del Poder Ejecutivo, el 12 de diciembre, por haber seguido el Jefe Superior a la cabeza de la división de operaciones.

El 10 de junio de 1841, aceptó la Vicepresidencia del Estado de Panamá, que le confirió la Asamblea Constituyente.

Por dos veces renunció la Vicepresidencia del Estado, y por dos veces el 24 de de Noviembre, y el 10. de diciembre de 1841, no accedió el Congreso extraordinario a la admisión.

El 21 de abril fue llamado a encargarse de la Gobernación, y se excusó.

El 25 de abril de 1842, cerró su estudio de abogado.

A consecuencia de la reincorporación del Istmo a la Nueva Granada, sufrió expatriación, desde el 25 de abril de 1842 hasta el 12 de agosto de 1844, en que regresó, con salvo-conducto, que le expidió el Secretario de Estado Dr. Mariano Ospina, el 12 de junio de 1844. Fue su salvo-conducto el segundo que se le expidió. El General Tomás Herrera (entonces Coronel), y el Dr. Carlos de Icaza fueron los únicos que tuvieron que sufrir en el Istmo, a causa del movimiento político del 18 de noviembre de 1840, en favor de la federación, perseguida entonces, hoy el sistema de gobierno que rige a la Nación. ¡Honor a su martirio político! Así son, casi siempre, todas las ideas de progreso: rechazadas al principio, por diversos motivos, defendidas con entusiasmo, y aceptadas, no muy tarde, —porque el destino de la humanidad la impele a avanzar siempre.

En 1845 la Municipalidad le nombró Juez de hecho para los juicios de la libertad de imprenta, entonces restringidas.

El 14 de octubre de 1846, fue nombrado, por el Tribunal de Justicia del Istmo, Juez Letrado de hacienda interino, por licencia de 30 días concedida al propietario.

El mismo día fue nombrado, por el mismo Tribunal, para el primer exámen del señor José del Carmen Tuñón, opositor a la escribanía de Los Santos.

La Municipalidad de Panamá le nombró Juez de hecho para todo el año de 1848.

El 4 de julio de 1848, fue nombrado, por el Tribunal de Justicia del Istmo, Juez letrado en propiedad del 2º circuito (Natá).

El Gobernador de Panamá le nombró Jefe político principal del cantón capital, para el período que comenzó el 10. de diciembre de 1850.

En 1853 fue elegido, por el Cabildo de Panamá, suplente del Jurado electoral de San Felipe, y desempeñó el cargo por enfermedad del principal. También fue elegido 2o. suplente de los Diputados a la Legislatura provincial.

El 5 de octubre de 1853, fue nombrado, por el Gobernador de Panamá, Auditor de guerra interino, y el 13 de diciembre le nombró el Poder Ejecutivo nacional, Auditor de guerra en propiedad, cuyo destino ejerció desde el 6 de octubre de 1853, hasta el 12 de mayo de 1855, en que se declaró suprimido el empleo.

La Legislatura provincial le nombró primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo en el período del año común de 1854.

Verificado el escrutinio de las votaciones, fue declarado vocal en propiedad del Cabildo de Panamá para el año de 1854.

Los padres de familia le nombraron en enero de 1854, vocal sustituto de la Junta de inspección y gobierno del Colegio provincial.

En 1852 y 1855, desempeñó la Procuraduría provincial, a virtud de nombramiento hecho por la Legislatura en sus sesiones ordinarias de 1853.

El 31 de octubre de 1855, fue nombrado abogado defensor de los derechos del Colegio del Istmo.

La Asamblea Constituyente le nombró primer Designado para ejercer el Poder Ejecutivo, en el primer período constitucional, cuyo destino aceptó el 23 de septiembre.

En los años de 1853, 1854 y 1855, fue maestro de la 4.ª asignatura en el Colegio de Panamá.

El 8 de diciembre de 1857, fue nombrado Procurador interino del Estado, por renuncia del propietario.

El 23 de diciembre de 1857, fue nombrado sustituto del profesor de Legislación mercantil, economía política: no aceptó.

El 24 de julio de 1858, fue nombrado Prefecto del Departamento de Panamá.

El 13 de mayo de 1860, fue nombrado, por el Congreso nacional, 5.º suplente de la comisión electoral del Estado de Panamá.

El 27 de diciembre del mismo año, fue nombrado, por el Intendente General del Estado, vocal de la junta repartidora del empréstito nacional. Cargo de forzoza aceptación.

El 11 de octubre de 1862, fue nombrado, por el Jefe provisorio del Estado, Juez Contador, y se encargó de la oficina.

El 13, de diciembre de 1862, le eligió la Asamblea constituyente, Procurador suplente del Estado.

El 16 del mismo mes y año, le eligió la Asamblea, Juez Contador, en cuyo destino estaba y continuo.

El 17 de julio de 1863, fue elegido por la Asamblea, primer suplente del Juez de comercio de Panamá, y se encargó del despacho, el 27 del dicho mes siguiendo todo el período.

El 20 de julio, se excusó de aceptar el destino de vocal del Consejo de instrucción pública, por estar desempeñando el de Juez de comercio.

El 25 de junio de 1864, le nombró el Jurado Supremo, Juez principal de comercio.

El 30 de septiembre, le declaró, el Consejo de elecciones, popularmente electo Juez de comercio de Panamá, cuyo destino desempeñó hasta el 9 de marzo, que tuvo lugar de hecho, el último cambio local de gobernantes.

Como se ve, no hemos compendiado sino apuntado apenas, la vida pública del Dr. CARLOS DE ICAZA, sus servicios al país.

Su vida pública no puede escribirse, ni compendiarse, sin escribir o compendiar la historia de la emancipación del Istmo. Su nombre esta íntimamente ligado con todos los acontecimientos de esa época grandiosa. El no esquivó trabajo, riesgos, gastos, influencias, ni sacrificios. Su nombre se encuentra en todos los sucesos importantes, figurando como uno de los principales actores. La tarea pues, de escribir su vida pública, es superior a nuestras fuerzas, y demasiado ardua en nuestra posición y circunstancias.

Su vida privada, no fue tachada jamás. Su honradez en el comercio, que ejerció muchos años, y en todos los actos de su vida, fue, y es, proverbial. Hombre de conocimientos vastos y generales, de instrucción sólida, conversación instructiva y amena, y de franco y fino trato, se granjeó el afecto de cuantos le trataron. Vivió tres cuartos de siglo, menos treinta y una hora.

Murió a la una de la madrugada del sábado 28 de octubre de 1865, rodeado de sus hijos y después de haber recibido los auxilios cristianos. No deja un solo enemigo, un solo malqueriente en el mundo.

Un numeroso acompañamiento le condujo al cementerio con los honores de un prócer de la independencia, de un sentido amigo, de un hombre modelo de virtud y de patriotismo.

¡Alma benéfica, reposa en paz en el seno del Padre común de todos los hombres! ¡Que vuestra memoria sea siempre, como debe, elogiada de todos vuestros conciudadanos!

Vuestros descendientes la conservaremos perdurablemente y con orgullo, Respeto Veneración y Honor.

HOJA SUELTA IMPRESA que figura en el Album número 3 de "Biografías" del archivo de Ernesto J. Castellero R. POR LA TRANSCRIPCIÓN, Juan Antonio Susto).

**COMO SE HONRO LA MEMORIA DEL DR. CARLOS DE
ICAZA, EN EL PRIMER CENTENARIO DE SU NACIMIENTO**

Decreto Número 61 de 1890)

(de 29 de octubre)

El Gobernador del Departamento de Panamá,

Considerando:

Que la independenciam política de las Colonias Españolas en el Continente Americano fue el gran acontecimiento histórico, generador de la Nación Colombiana y de la República, bajo los auspicios del Derecho y de la Libertad:

Que los hombres que han consagrado sus esfuerzos, sus a-yectos y sus vidas a tan gloriosa causa han ganado méritos inmarcesibles, la gratitud y veneración de los pueblos beneficiados y el aplauso de la historia;

Que el doctor CARLOS DE ICAZA, hijo de Panamá, fue uno de aquellos nobles ciudadanos, signatarios del Acta de la proclamación de Independencia de los pueblos del Istmo y su incorporación a la Gran Colombia; y quien prestó con inteligencia y probidad importantes servicios de los Consejos Municipales y Asambleas Legislativas, en el foro y en altos puestos de la administración política para bien de su país, cooperando así en la obra de la consolidación de la República;

Que mañana se cumple el primer centenario de su natalicio, y que es un deber sagrado honrar la memoria de los benefactores de la Patria;

DECRETA:

Art. 1º.— Tribútase público homenaje a la memoria del ilustre panameño, señor doctor don CARLOS DE ICAZA; y recomiéndase a los colombianos, como ejemplo y estímulo, el civismo, los servicios meritorios y las virtudes cristianas de tan honorable personalidad.

Art. 2º.— Enarbólese en el día de mañana el pabellón Nacional en los edificios públicos de la ciudad, e invítese a los señores Cónsules, para que por un acto de deferencia en sus residencias enarbolen los pabellones de las naciones que respectivamente representan; y ejecútese en la noche del mismo día una retreta de honor en el parque principal, en demostración del homenaje que se tributa.

Art. 3º.— Colóquese un ejemplar de este Decreto, arreglado artísticamente, en la Sala de Sesiones del Consejo Municipal de esta capital y remítase un ejemplar a la familia del Patricio a quien se honra, representada en uno de sus dignos hijos, el señor doctor Carlos Icaza Arosemena.

Comuníquese y publíquese. Dado en el Palacio de Gobierno de Panamá, a veinte y nueve de octubre de mil ochocientos noventa.

J. V. Aycardi. El Secretario General, *J. N. Venero.*

Temas de Actualidad:

Colombia y Panamá Ante la Historia

Por Leopoldo Borda Roldán

(Colombiano)

El conocido escritor panameño Diógenes de la Rosa dice en su libro "Tamiz del 3 de Noviembre", a propósito de la quinta separación de Panamá de Colombia, en un poco más de 83 años, lo siguiente:

"Dos afirmaciones prejuzgan el concepto y la interpretación del movimiento de 1903. La una, que denominaríamos colombiana, describe la secesión de Panamá como obra exclusiva del oro saxoamericano, que compró a todos los istmeños a la manera de un enorme lote de esclavos. Es la idea que domina y dirige el libro "La feria del crimen" de Alexander S. Bacon. La otra, que diríamos panameña o patriótica, es la que presenta ese hecho como resultado, también exclusivo, del sentimiento nacionalista del pueblo panameño, que, en un instante de indignación se alzó con raro unanimismo para formar una corporeidad política propia y autónoma. Este es el concepto que motiva los relatos y escritos que todos los años, en esta ocasión, leemos en numerosas publicaciones. Es necesario decir que ambos criterios están descalificados por unilaterales y exagerados. La verdad histórica dice otra cosa."

Libro de Diógenes de la Rosa
México, D. F., 1957

* * *

"Pablo Arosesemena refiere la secesión de Panamá a estas causas: la geografía, el régimen de "la regeneración" y la conducta de los jefes militares colombianos en la guerra civil que soportó el Istmo de 1899 a 1902 y el rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado de Colombia. Yo, prefiero resumir esas causas en dos factores y añadirle uno más que es, precisamente, el que alejan con temor y vergüenza insistentes, todos los que escriben sobre este tema. Tres factores convirtieron a producir la secesión de Panamá. Uno es el que Don Pablo nombra precisamente: la geografía. Otro, los males, las di-

ficultades que constituyeron la historia del Istmo durante su adhesión política a Colombia. El último: la expansión del poder de los Estados Unidos hacia el Sur y hacia el Pacífico”, concluye De la Rosa.

Por mi parte, después de quince años de estudiar éste, para el pueblo colombiano doloroso problema, de vivir en Panamá con actores del acontecimiento y de oír su tradición oral, he llegado a algunas conclusiones que creo interesante presentar a los estudiosos de nuestra historia contemporánea.

Estoy, en parte solamente, de acuerdo con el planteamiento de Diógenes De la Rosa y como él, creo que las dos causas principales fueron la geografía y la expansión del poder de los Estados hacia el Sur y hacia el Pacífico, causas que pueden resumirse en una sola, estudiada hoy día científicamente, la geografía política o geopolítica, palabra esta última que se hizo sospechosa por las conclusiones que el nazismo alemán dedujo de los estudios geopolíticos de Hanshofer y de sus discípulos.

Los colombianos, por nuestra parte, de acuerdo con el Dr. Fabio Arosemena, ilustre panameño, nacido en 1836, y que en Colombia ocupara las carteras del Tesoro y Relaciones Exteriores y la Designatura a la Presidencia de la República, para ser más tarde Presidente de Panamá, hemos pasado muchos años en recriminaciones de política interna que quieren explicar un acontecimiento internacional de origen y repercusión mundiales, agregándole nuestra conocida obsesión jurídica en la vida internacional, olvidando la geografía y, lo que es más grave, la historia verdadera de nuestras relaciones con el Istmo en el curso de cuatro siglos, ya que desde el descubrimiento del Océano Pacífico por Balboa, esta historia estuvo condicionada fatalmente por la “función geográfica” del Istmo. Panameños y colombianos nos hemos concentrado en el problema del canal y éste lo hemos reducido en nuestras mutuas recriminaciones, a los sucesos que comenzaron el 3 de Noviembre de 1903, a las 6 de la tarde, en la ciudad de Panamá y tuvieron su culminación tres días después, con el reconocimiento de la nueva República por el Gobierno americano y la acción naval de los Estados Unidos que obligó a regresar a Colombia las tropas del General Tovar que habían desembarcado el mismo día tres de Noviembre de 1903 en Colón.

Otro punto de vista que hace imposible el estudio histórico completo de estos acontecimientos es el de reducirlos a un triángulo panameño-colombo-americano, olvidando que en ellos tuvieron parte vital los gobiernos de la Gran Bretaña y de Francia, el primero, renunciando en el Tratado Hay-Pauncefote, de 1901, su tenaz y centenaria oposición a que cualquier canal interoceánico se hiciera en América bajo el control de la gran Nación

del Norte, exclusivamente y que había obtenido, en 1850, el Tratado Clayton-Bulwer, por el cual los Estados Unidos aceptaban su punto de vista.

Dice el artículo I de este Convenio:

“Los Gobiernos de los Estados Unidos y la Gran Bretaña declaran por el presente que ni el uno ni el otro obtendrán ni sostendrá *jamás* para sí mismo ningún predominio exclusivo sobre dicho Canal y convienen en que ni el uno ni el otro construirá ni mantendrá jamás fortificaciones que lo dominen o que estén en sus inmediaciones, ni tampoco ocupará ni fortificará, ni colonizará a Nicaragua, Costa Rica, o la Costa de Mosquitos (entonces colombiana), ni asumirá ni ejercerá ningún dominio sobre esos países, ni sobre ninguna otra parte de la América Central; tampoco se valdrá ninguno de los dos de ninguna protección que preste o prestare, ni de ninguna alianza que tenga o tuviere cualquiera de los dos con algún Estado o pueblo, para los fines de construir o mantener tales fortificaciones o de ocupar, fortificar o colonizar a Nicaragua, Costa Rica, la Costa de Mosquitos o cualquier parte de la América Central, o de asumir o ejercer dominio sobre esas regiones, y los Estados Unidos y la Gran Bretaña no aprovecharán ningún valimiento ni se valdrán de ninguna alianza, relación o influencia que tengan para con algún Estado o Gobierno por cuyo territorio pase dicho canal, con el fin de adquirir o tener directa o indirectamente para los ciudadanos o súbditos del uno, derechos o ventajas respecto del comercio o navegación por dicho Canal que no se ofrezcan bajo las mismas condiciones a los ciudadanos o súbditos del otro”.

No puede negarse que la comunidad internacional ha adelantado en el respeto a las Naciones débiles desde 1850!...

¿Qué potencias se atreverían hoy a renunciar mutuamente, los tratados públicos, a no ocupar naciones independientes como Colombia, Costa Rica y Nicaragua, ni a fortificar sus costas, islas y dependencias?

El Tratado Clayton-Bulwer contenía en este primer Artículo no solamente todos los problemas que más tarde se presentaron, arreglados por las dos Naciones en propio beneficio, sino el problema mismo de la “perpetuidad” de los Tratados públicos, ya que se comprometían a todo lo transcrito, “el uno y el otro gobierno repitiendo dos veces la palabra *jamás!*”. Este *jamás*, esta perpetuidad del Pacto Clayton-Bulwer duró exactamente medio siglo y no fue invocado por Inglaterra en 1900 al negociar su renuncia a la internacionalización de los canales ameri-

canas, reconociendo con esta renuncia el hecho de la expansión incontenible hacia el Sur, el Este y el Oeste de los Estados Unidos, que entre 1898 y 1917, anexaron directamente o por medio de Tratados "perpetuos" las siguientes zonas fuera de su dominio histórico tradicional: Hawaii en 1898; Guantánamo en Cuba el mismo año, lo mismo que, Puerto Rico, las Filipinas y Guan; Tutuila, hoy Samoa, en 1899; la Zona del Canal de Panamá, en 1903; las Islas Vírgenes, en 1917, sin olvidar las ocupaciones provisionales de Santo Domingo en 1907 y 1916, de Haití, en 1915 y de Nicaragua en 1913 y 1916.

De estos territorios, muy pocos continúan hoy con el estatus de aquellos lejanos días, prueba evidente de que el sentimiento americano ha evolucionado constantemente hacia la justicia internacional, lo que hace esperar que no estará lejano el día en que el problema actual de Panamá reciba la misma justiciera solución que tuvieron los de Santo Domingo, Haití y Nicaragua, hace muchos años y el que en 1948 tuvo el problema de las Filipinas, que durante muchos años tuvo el mismo carácter doloroso e insoluble que tiene hoy el problema del Istmo.

Me atreví a anotar como elemento histórico desconocido en los acontecimientos del 3 de Noviembre de 1903 la intervención oficial francesa en el problema, pues es inverosímil que un aventurero como Bunau Varilla hubiera podido tratar, privadamente, con el Secretario de Estado y el Presidente de los Estados Unidos un asunto de tanta gravedad como la Revolución del entonces Departamento colombiano, sin el apoyo y la intervención oficial de la Embajada de su país en Washington. Creo, pues, que mientras no se conozcan los archivos secretos de los Gobiernos inglés y francés en aquella época, sin olvidar los de los Estados Unidos, toda interpretación del 3 de Noviembre de 1903 será incompleta.

Los Gobernantes de los Estados Unidos, que desde nuestro famoso Tratado Vallarino-Bidlack, firmado el 12 de diciembre de 1846, demostraron, no solamente su interés sino su voluntad de obtener una posición privilegiada en el tránsito interoceánico por Panamá, proclamaron en diversas oportunidades su política expansionista hacia el Sur que culminó en noviembre de 1903. Bastaría para probarlo la reproducción hecha por el historiador Miguel Aguilera en un magnífico estudio aparecido en "El Colombiano" de Medellín, el mes de febrero pasado, de una parte del Mensaje del 19.º Presidente de los Estados Unidos, Rutherford Bizchard Hayes, dirigido al Congreso de su país el 8 de marzo de 1880, al iniciarse los trabajos de apertura del Canal por la Compañía Universal de que era Presidente y animador el ilustre francés Ferdinand de Lesseps, quien con tanto éxito construyó el Canal de Suez y tantos infortunios sufrió en su fracasado intento de llevar a la realidad idéntica obra en Panamá.

He aquí el vaticinio o pregón, como califica las palabras del Presidente Hayes el Profesor Miguel Aguilera:

“La política de nuestro país exige un Canal que esté bajo el dominio americano. Los Estados Unidos no pueden admitir que se entregue esa influencia dominante a ninguna potencia europea, ni a ninguna combinación de potencias europeas. Un canal interoceánico que atravesase el Istmo americano cambiará esencialmente las referencias geográficas entre las costas de los Estados Unidos en el Atlántico y en el Pacífico y las relaciones entre los Estados Unidos y el mundo. Ese Canal ha de ser el gran camino efectivo del océano entre nuestras costas del Atlántico y del Pacífico, y, virtualmente, una parte de las costas de los Estados Unidos”.

Como lo hace notar el Doctor Aguilera, el Presidente Hayes hablaba del “istmo americano” y no del de Panamá, pues para entonces los Estados Unidos habían ya iniciado negociaciones con el gobierno de Nicaragua, para un canal, cuya posible alternativa fue usada por el gobierno de Teodoro Roosevelt en 1903 para decidir la separación de Panamá como ahora se menciona la posibilidad de 30 canales entre el Istmo de Yucatán y el territorio del Chocó, que según afirmación oficial americana, aparecida en el Christian Science Monitor hace pocas semanas, se vienen estudiando en forma completa desde hace quince años por el gobierno de la gran Nación del Norte.

No menos rotundas fueron las palabras del General Ulysses S. Grant, predecesor inmediato en la Presidencia del Presidente Hayes, en el período 1869-1877, citadas también por Aguilera:

“En conformidad con la pronta y reciente política del gobierno y obedeciendo al habitual deseo del pueblo americano, con el respeto debido a la soberanía y dignidad nacional, con intención vigilante por la seguridad y progreso de nuestros intereses industriales en este continente y con la resolución de ampararlos contra el acercamiento *amigable* u *hostil* de potencias rivales a estas costas, recomiendo ese canal americano, en suelo americano y para el pueblo americano”.

Como se ve, los grandes políticos del Norte tenían conciencia plena del futuro expansionista de su país, de lo que alguien llamó “destino manifiesto”, con previsión geopolítica que la historia confirmó de manera inexorable, monopolizando desde entonces la palabra “americano”, como sinónimo de estadounidense.

Por nuestra parte, la geopolítica y las dificultades materiales nos condenaban a la incomprensión de los problemas vitales de Panamá, que eran los centenarios del tránsito interoceánico, la navegación marítima y el comercio mundial.

Esta geopolítica colombiana ha hecho que nuestro país se desarrolle al revés de todas las demás naciones americanas, cuyos colonizadores europeos se establecieron en las costas y fueron penetrando poco a poco hacia el interior, sin abandonar nunca su contacto con el mar, y, mucho menos olvidándolo, como nos sucedió a los mediterráneos habitantes del interior de Colombia, para quienes la Costa fue apenas una etapa ligera en el viaje a las regiones andinas de donde hemos estado tratando de volver al mar hace 450 años.

Y no solamente por geopolítica el problema del Canal era incomprendible para los sedentarios poetas, gramáticos y juriscultos que tuvieron que afrontarlo como gobernantes de Colombia desde 1825, en que Santander planteó por primera vez la construcción del Canal, hasta la separación de 1903 con el jocoso autor de la Perrilla, sino que toda "ucronia" o hipótesis condicional de nuestra historia, en el caso de que el Canal se hubiera hecho de acuerdo con el Tratado Herrán-Hay y sin la separación de Panamá, nos conduce inexorablemente a la conclusión de que nuestras vicisitudes no hubieran sido muy diferentes de las sufridas por Panamá y que expuse en mi pasada conferencia. Discutiendo esta "ucronia" con el Diplomático, Historiador y Político Joe Lefevre, actor en la separación de 1903, de temperamento vehemente y profundo conocedor de nuestra Historia, me dijo el hoy difunto amigo estas palabras, que podrían ser hoy tema de meditación para el pueblo colombiano:

"Usted tiene razón de extrañarse de que nosotros llamemos la separación de Panamá en 1903, Independencia Nacional. Yo siempre he sostenido que la que se independizó en esta fecha fue Colombia!"

He dejado para lo último el tema principal de mi exposición, las relaciones de Colombia con Panamá, pues creo que sus dificultades pueden concretarse en dos problemas esenciales: ignorancia de la verdad histórica, que en los dos países se ha visto oscurecida por prejuicios pasionales, e insistencia en las jornadas de noviembre de mil novecientos tres, olvidando o deformando los ochenta y tres años de vida común por parte de los dos interesados.

La deformación pasional colombiana consiste, en primer lugar, en abocar el problema del Istmo considerando a Panamá como un departamento ordinario, Boyacá o el Tolima, y olvidando, no solamente la situación especial que hasta 1892 tuvo o buscó el Istmo, sino la manera como Panamá accedió, el 28 de noviembre de 1821, a la Gran Colombia.

Muy largo sería estudiar el estatuto colonial de Panamá que al principio fue de Audiencia autónoma, más tarde, parte

de Guatemala, para pasar a fines del siglo XVIII al virreinato de la Nueva Granada, con un estatuto particular, ya que en ese mismo tiempo nuestro virreinato no tenía acceso fácil al Pacífico que permitiera la comunicación con Santa Fé de Bogotá, razón geopolítica que movió a España a quitar la jurisdicción de nuestra costa del Pacífico a nuestra colonia.

Cuando en 1810 se proclamó nuestra independencia, España resolvió trasladar la capital del Virreinato a la ciudad de Panamá, ya que el Istmo se había mantenido fiel a la Corona y el Brigadier D. Benito Pérez, nombrado Virrey en reemplazo de D. Antonio Amar y Borbón, tomó posesión de su cargo en la capital del Istmo el 21 de marzo de 1812 e instaló la Real Audiencia. Su sucesor en 1813 D. Francisco Montalvo, prefirió instalarse en Santa Marta y en Panamá fracasó en enero de 1814 un intento de los patriotas de Cartagena para tomar a Portobelo.

Cuando España dispuso reunir las Cortes en 1810 concediendo representación a las Colonias, la Gobernación de Tierra Firme, vale decir, Panamá, acreditó primero al istmeño D. José Joaquín Ortiz y más tarde al Presbítero Juan José Cabarcas, cartagenero, más tarde Obispo de Panamá. Los delegados panameños solicitaron en los debates franquicias comerciales y de inmigración, el restablecimiento de las ferias de Portobelo, trasladándolas a Panamá, etc., preocupaciones económicas constantes de los istmeños, como lo he dicho anteriormente. A nada atendieron las Cortes, ocupadas de la política interna de la península, pero Fernando VII abrió los puertos panameños a la navegación internacional y concedió franquicias comerciales, ventajas que no duraron por las protestas de la Compañía de Cadiz, perjudicada en su monopolio comercial en la América Hispánica.

En aquellos tiempos fue nombrado gobernador español del Istmo el Mariscal de Campo D. Alejandro Hore, quien desembarcó con apreciable número de tropas españolas, "para asegurar, según la orden real, la sujeción perpetua del Istmo a España, fuera cual fuese el éxito de la guerra de independencia de las Colonias de Su Majestad Católica en el Nuevo Mundo".

En 1819 se presentó ante Portobelo una expedición inglesa al comando del General escocés Gregor MacGregor y del granadino D. José Elías López Tagle, con ánimo de liberar al Istmo de la dominación española. La expedición se tomó la ciudad el 10 de abril de 1819 y organizó un gobierno colombiano con los granadinos D. José Joaquín Vargas y el mencionado López Tagle. El Gobernador español Mariscal Hore recobró la ciudad el 30 del mismo mes y en la batalla perecieron los dos granadinos, logrando escapar MacGregor con sus barcos.

Hore murió en Panamá a mediados de 1820 y a fines del año fue reemplazado por el Brigadier Pedro Ruíz de Porras, del partido constitucional español, opuesto a Fernando VII, que con la resolución de Riego y Quiroga había tenido que abandonar momentáneamente a sus amigos los absolutistas. Ruíz de Porras hizo un gobierno tolerante, concediendo la libertad de prensa. Los patriotas panameños fundaron "La Miscelánea" periódico que exteriorizó las ideas de liberación de España y se fundaron clubes políticos en todo el Istmo con tal propósito.

Ganada la batalla de Boyacá, el Virrey Sámano huyó de Santa Fé y estableció su despótico Gobierno en Panamá, donde encarceló los patriotas y clausuró "La Miscelánea", no pudiendo ir más lejos en la represión porque murió el 3 de agosto de 1821. Le sucedió el Brigadier D. Juan de la Cruz Murgeón, quien partió en seguida a Guayaquil a preparar una expedición para atacar a la Gran Colombia, dejando como encargado de la Gobernación del Istmo al Coronel D. José de Fábrega, Gobernador de Veragua. Entre tanto, Agustín Iturbide, entonces Regente del Imperio Mexicano, del que fue Emperador el siguiente año, comisionó el 8 de octubre de 1821 al Conde de la Cadena para organizar una expedición y conquistar el Istmo para su Imperio. Con este fin, llegaron dos Comisionados mexicanos a Panamá, a preparar la acción de Iturbide, que fue frustrada por los acontecimientos que tuvieron lugar en el Istmo a partir del 10 de noviembre siguiente. Este día en la Villa de los Santos, el Alcalde Constitucional Don Julián Chávez, Presidente del Ayuntamiento, el Cura Párroco, Dr. José Ma. Correoso y muchos vecinos proclamaron la independencia de Panamá con una Acta, llamada el grito de Los Santos, en la cual, por primera vez se manifiesta en el Istmo el deseo de "vivir bajo el sistema republicano, que sigue toda Colombia".

El 28 del mismo mes de noviembre se reunió en Panamá una Junta a la cual concurren el Cabildo, las altas autoridades civiles, militares y eclesiásticas, y, después de largas deliberaciones en que el Obispo Fray Higinio Durán, y otros abogaron por la unión con el Perú, y otros encabezados por D. José Vallarino, la unión a Colombia, triunfando éstos últimos y se declaró la Independencia de Panamá. Se decidió que el "territorio pertenecería al Estado Republicano de Colombia, a cuyo Congreso iría a representarlo oportunamente su diputado" y se reconoció como Jefe Superior del Istmo al Teniente de Gobernador Coronel D. José de Fábrega, siendo éste el único caso en todo el Continente en que el Gobernador español proclamara y obtuviera la independencia de su Gobernación de la Madre Patria.

Bien conocido es el entusiasmo del Libertador al conocer la independencia de Panamá. Y lo que para él significaba el Ist-

mo, que llamara en ocasión memorable el "Corinto Americano". Panamá, por su parte, tenía tal admiración por Bolívar, que al saber en 1830 su retiro del poder y su exilio voluntario, decidió separarse de la Gran Colombia y lo hizo con un Acta del Cabildo Pleno de Panamá, firmada además por el Jefe Político José María Beliz, el Alcalde y muchos vecinos, el 26 de septiembre de aquel año memorable. Esta primera separación, realizada por el General panameño José Domingo Espinar, fue de corta duración, pues el Libertador la desautorizó desde Barranquilla y Panamá se reincorporó a Colombia el 11 de diciembre, de 1830, seis días antes de la muerte de Bolívar.

En 1831 el Coronel venezolano Juan Eligio Alzuru estableció una dictadura en Panamá y el 9 de julio de ese año proclamó por segunda vez la Independencia del Istmo. Este movimiento fue sofocado por el Coronel Tomás Herrera, héroe panameño de la lucha emancipadora, más tarde Presidente Encargado de la Nueva Granada, el 29 de agosto de 1831.

En 1840 se produjo la tercera separación de Panamá, por culpa de la caótica situación creada allá por nuestras guerras civiles siendo cada vez el promotor de la sucesión el Coronel Tomás Herrera. El Acta de Independencia fue firmada en la capital istmeña el 18 de Noviembre de 1840, y en ella se, "declaran terminadas las obligaciones contraídas por virtud de la Constitución Granadina de 1832 y se erige Panamá en Estado Soberano".

Trece meses duró esta tercera secesión y durante ellos se llegó a expedir, por una Asamblea, el 20 de marzo de 1841, una "ley Fundamental del Estado del Istmo".

Concientes los gobernantes y políticos granadinos de la época de la fragilidad de nuestros vínculos con Panamá, decidieron en 1855 dictar un "Acto Adicional a la Constitución de la Nueva Granada", creando el Estado de Panamá cuyo Artículo 1º decía:

"Artículo 1o. El territorio que comprende las provincias del Istmo de Panamá, a saber: Panamá, Azuero, Veraguas y Chiriquí, forma un Estado Federal Soberano con el nombre de Estado de Panamá". Y en el Artículo 3o. se añadía: "El Estado de Panamá depende de la Nueva Granada en los asuntos que aquí se mencionan:

- 1º Todo lo relativo a las Relaciones Exteriores;
- 2º Organización y servicio del Ejército permanente y de la Marina de Guerra;

- 3º Crédito Nacional;
- 4º Naturalización de extranjeros;
- 5º Rentas y gastos nacionales;
- 6º El uso del Pabellón y Escudo de armas de la República;
- 7º Lo relativo a las tierras baldías que se reserva la Nación; y
- 8º Pesos, pesas y medidas oficiales” y, en el

Artículo 40. En todos los demás asuntos de Legislación y Administración del Estado, el Estado de Panamá estatuye libremente lo que a bien tenga por los trámites de su propia Constitución”.

Con este compromiso, la República de la Nueva Granada, entonces unitaria, se anticipó muchos años a lo que se ha considerado como creación genial del Imperio Británico con sus “Dominios”.

Panamá vivió con sus leyes hasta el 21 de marzo de 1861, de acuerdo con una Constitución votada por su Asamblea Constituyente el 17 de septiembre de 1855.

Desde el 21 de marzo de 1861, fecha de la cuarta separación, hasta el 6 de septiembre del mismo año, Panamá vivió bajo una Junta de Gobierno cuyo Gobernador era D. Santiago de la Guardia. El Gran General Mosquera nombró comisionado para negociar la reincorporación del Istmo a D. Manuel Murillo Toro, quien firmó, en la última fecha, un “Convenio” muy extenso que restableció la unión. Este Convenio tuvo vigencia hasta el 4 de agosto de 1886, fecha en la cual nuestra Constitución incluyó un artículo, el 201, que decía:

“Artículo 201. El Departamento de Panamá está sometido a la autoridad directa del Gobierno, y será administrado de acuerdo con leyes especiales”.

Este régimen de excepción, que fue derogado por la ley 41 de 1894, era una prueba más de que el Istmo de Panamá no podía considerarse como un departamento cualquiera, sino como una región que la geografía y la historia hacían excepcional dentro del resto de la República.

Así, pues, la separación definitiva del 3 de Noviembre de 1903 fue la quinta en 53 años. Y yo considero que ha llegado el momento de reconsiderar todos nuestros juicios sobre este suceso, que tanta amargura dejó en el ánimo de los colombianos.

Por su parte, la posición extrema panameña, de las injusticias y opresiones del Gobierno Colombiano en el Istmo, tiene también que estimarse nuevamente. En primer lugar, las quejas de Panamá contra el centralismo bogotano eran y siguen siendo, desgraciadamente, las de casi todas las regiones del país. Son inevitables, pues es lógico que funcionarios nacionales sin vínculos con la región donde actúan, produzcan resentimientos y causen problemas incontrolables.

Tampoco las guerra civiles ni nuestras miserias del siglo pasado fueron sufridas en su totalidad por Panamá. Colombia se preocupó siempre por el Istmo y allí se construyó el primer ferrocarril nacional, como funcionaron allá bancos y otras instituciones que aquí faltaban y un diario en inglés, la Estrella de Panamá, que aún existe.

La terrible devaluación de nuestra moneda en la guerra de los mil días, tampoco llegó al Istmo en la forma tremenda como llegó al resto del país, y al separarse Panamá en 1903 el peso, que en Colombia había llegado a bajar a 30 000% por dólar, solamente había bajado 50% en el Istmo, en donde la moneda de 50 centavos de balboa, a la par hoy con el dólar, se sigue llamando peso por el pueblo panameño.

Ni los colombianos ni los panameños debemos olvidar que en nuestra vida común, grandes hombres de la República de Colombia fueron panameños: tres Presidentes, Don José de Obaldía, el General Tomás Herrera y Don Joaquín Riascos, nacido en la Chorrera, hoy suburbio de la ciudad de Panamá. Cancelleres fueron Don Miguel Chiari, redactor del Código Civil de Cundinamarca, que con cambios ligeros fue adoptado por la Confederación Granadina y fue la base del que hoy rige; Don Justo Arosemena, periodista, escritor, jurisconsulto, diplomático que representó a Colombia en el Perú, en Londres, en Francia, en los Estados Unidos y en Venezuela. Presidente de la Convención de Rionegro. Don Justo dió posesión a Mosquera con un discurso memorable que anticipaba los sucesos que condujeron a la caída del Gran General. También Don Justo, con el pseudónimo de Philanthropus escribió en inglés un libro "The Institution of marriage in the United Kingdom" que publicó en Londres en 1878 y que allí atribuyeron a Spencer. Su primo Don Pablo, ocupó también nuestra Cancillería, con Don Gil Colunje ilustre también como Rector del Rosario. Muchos otros panameños actuaron con brillo en nuestra patria y muy largo sería recordarlos en detalle.

Página de Poesía y Literatura

Lola C. de Tapia

En el Centenario de Andrés Bello

Por Lola Collante de Tapia

“Ve a rezar, hija mía,
Es la hora de la conciencia y del pensar profundo;
Cesó el trabajo, afanador y al mundo,
la sombra va a colgar su pabellón”

Víctor Hugo-Andrés Bello.

Escribo en la semana que, en Panamá, se celebra, sin gran esplendor, el centenario de la muerte de Andrés Bello, el gran Humanista, Legislador, Poeta y gramático. No comparto el criterio de que deben efectuarse demostraciones de recuerdo y simpatía, cuando se señala el centenario de la desaparición de un hombre extraordinario. Creo que se debe celebrar, primordialmente, el nacimiento, la aurora de un ser excepcional. Al morir, Bello tenía 84 años que, para esos tiempos, era la demostración de que poseía una naturaleza vigorosa en extremo. No debe extrañarnos que, en nuestros días, exista un grupo de no-nagenarios que mantienen no solo la fuerza física sino el talento creador.

Bello nació en Caracas en 1781 y murió en Santiago de Chile, en 1865. Su muerte conmovió a toda la América y, en los periódicos de la época, en Bogotá, se registró un diálogo pesadoso, entre don Rufino José Cuervo y don Miguel Antonio Caro, sus dos seguidores.

Tengo frente a mí, una reproducción de la casa en que nació Bello, mantenida con exquisito cuidado por los venezolanos. Es una residencia corriente, mitad colonial, mitad criolla que invita a entrar y recorrerla con palpitante emoción, en la ilusoria esperanza de recoger un lampo de aquella vida selecta, de sentir el soplo de su poderosa inteligencia y de su exquisita

sensibilidad. Allí, según lo anota un escritor, a los 11 años, se sintió transportado a un mundo maravilloso, con la lectura de Calderón de la Barca y de Lope de Vega. Era un extraordinario caso de precocidad intelectual, como el Kafka. "Las cosas tristes, viejas, olvidadas, sin luz y sin color, guardan secretos". Así imagino yo la casa, cerrada, de puerta estrecha, de ventanas casi pegadas al muro, de techo formado con esas atrayentes tejas españolas que parecen manos cónvas que protegieran a sus habitantes; esas mismas tejas oscurecidas que se conservan en algunas viviendas de nuestro Interior, que el fiero y caliente zinc, ha ido groseramente reemplazando. Imagino al chicuelo de frente ancha, cabellos sedosos, cejas anchas y grandes ojos que dejan ver debajo de las pupilas pensadoras, parte del blanco de su fondo. Ojos que la creencia de algunos orientales, denomina "zampacú" y son, según ellos, denunciadores de genialidad y de tragedia. Aludo a esa vieja poesía de Víctor Hugo, traducida por Andres Bello, porque, en mi infancia, aparecía en todos los libros de lectura primaria y se recitaba con frecuencia, en los certámenes de fin de año escolar. Desde entonces, el magnífico poeta francés desterrado por sus enemigos y Andres Bello, se han mantenido unidos a mis recuerdos, en una ronda inmortal. Una gran admiración debió conmover al gran venezolano, que hizo de esa traducción cuasi una creación propia, al verterla a nuestra lengua, embelleciéndola y renovándola. La impresión que se recibe al leer la producción de Andres Bello, es su arraigado americanismo. Pocos escritores y poetas, pueden igualarlo; el canta siempre el paisaje de América, como lo hará muchos años después, el peruano José Santos Chocano, y siente sorpresa porque se prefiera otros escenarios cuando nuestro continente ofrece desde la aterradora presencia de las cordilleras, hasta las dulces y flexibles aguas de los ríos. En 1823, escribe en Londres, su "Alocución a la Poesía", que es una invitación a la Diosa Inspiración: "¡, dirijas el vuelo adonde te abre el mundo de Colón, su gran escena". En 1826, publica "La agricultura de la Zona tórrida", demostrando siempre, su interés por lo netamente americano. Es, por excelencia, el hombre-cumbre de América en el campo intelectual, porque todos sus estudios y afanes se dirigen a procurar una mejor orientación legislativa y una extrema pulcritud en el lenguaje. Escribe, por eso, en Chile, un Código Civil que sirva de pauta a la vida ciudadana, mas tarde, adoptado en otros países. Siendo, como lo era, un Jurista sobresaliente, deja su nombre unido al Derecho: "Desde 1833, comenzó Bello a agitar el problema de la codificación de las leyes en las páginas del Araucano, periodico oficial que derigió por muchos años". Quien haya estudiado la obra de Andres Bello, su vida y sus vicisitudes, quedará sorprendido de su claro talento y de su sostenido interés por el estudio que no se

apagó sino con su muerte. El académico colombiano, Rafael Gómez Hoyos, en su oración fúnebre del 15 de Octubre, hace un análisis completo y erudito, del hombre y de su obra, que nos llenan de admiración, porque Andrés Bello no obtuvo mas título que el de Bachiller en Artes, alcanzado a los 20 años. Iniciando así, una larga carrera de disciplina, en los diversos campos del saber humano, que abarca desde el conocimiento de las lenguas extranjeras, hasta el Derecho y la Medicina que tuvo que abandonar por falta de recursos materiales (fue pobre casi hasta la indigencia). Su padre, abogado y modesto funcionario de la Colonia, no podía, costearle una educación universitaria, al punto de que, para subsistir, apeló al recurso de dictar clases particulares a los jóvenes de la aristocracia criolla, entre ellos, Simón Bolívar. Fue su primer contacto con el que fue más tarde, el Libertador de América. Tuvo Bello, en su ciudad natal, Caracas, un inteligentísimo Mentor: don José Ignacio Ostariz que lo recibía en su casa, a toda hora, lo que le permitió alternar con la juventud aristocrática de la época. Gracias a su protector, ocupa el cargo de Capitán General de Venezuela, en donde inicia "el conocimiento de los intrincados códigos coloniales". Mas tarde, la Junta Revolucionaria, de 1810, lo escoge Secretario y Miembro de la Legación diplomática, acreditada en Londres, en donde hace amistad con Miranda, "costeada y presidida por el Coronel de Milicias de Aragua, don Simón Bolívar". Es en Inglaterra, donde alcanza su máxima preparación, estudiando, con ahinco, en la biblioteca particular de Miranda, que era extensa y escogida.

Conoce así y maneja la lengua de los Poetas y Filósofos griegos. Funda en la capital británica, la Biblioteca americana y el Repertorio Americano, nombre difundido hasta nuestra época, en diversos países de América. Todas estas brillantes actividades, no apagan nunca, la llama de la enseñanza. Por eso, se destaca como el primer pedagogo americano que inicia sus campañas en facilitar la escritura y enseñar la gramática; usa medios propios, para que se aprenda a leer; lo que hoy día, se considera la revolución de la enseñanza rápida de la lectura, puede asegurarse que tiene el aliento primario de Andrés Bello. Fue el creador de la Gramática castellana, profusamente anotada por Rufino José Cuervo y seguida por este gran filólogo bogotano. Tocole a Chile, la gloria de haber sido su segunda patria y de haberle ofrecido, sin regateos ni mezquindades, en una gallarda actitud digna de imitarse, el cargo de Profesor y Rector de la Universidad de Santiago, cuando había llegado a los 50 años de edad". Dejaba atrás, sus días de penuria y de preocupaciones económicas, para empezar su gloriosa carrera de periodista, Senador vitalicio y conductor máximo de la intelectualidad chilena, hasta convertirse en el Maestro de América" al cual hay que reverenciar y ensalzar, como una de las mas al-

tas cimas del pensamiento, como al paladín de la unidad espiritual americana, aspiración máxima de todo el que anhele formar una conciencia democrática, universal.

En este mes de Octubre, se cumplió el LXXIV aniversario de la desaparición de Jean Arthur Rimbaud —1854-1891— el extraordinario Poeta francés, contemporáneo de Verlaine, uno de los artistas mas perseguidos y discutidos, cuya vida fue una constante tragedia, hasta su muerte en Marsella, adonde regresó después de largos viajes, salpicados de angustias y dolores, para morir de cáncer, en esa ciudad mediterránea. A su memoria, en su centenario, Pablo Neruda, el altísimo lirida chileno, escribió una Oda, uno de cuyos fragmentos publicamos aquí en la esperanza de que sea acogido con fervorosa admiración, por los que aman escuchar la fuerza del grito que se levanta de sus vigorosas líneas.

**Números favorecidos en los sorteos verificados por la
Lotería Nacional de Beneficencia, de
Enero a Junio de 1965**

Mes	Día	Sorteo	Primer Premio	Segundo Premio	Tercer Premio
Enero	3	2391	6494	4574	6662
	10	2392	6249	0410	5994
	17	2393	0298	2726	1657
	24	2394	1486	8239	7597
	31	2395	7705	0441	7580
Febrero	7	2396	3338	0769	0033
	14	2397	3408	6800	3088
	21	2398	2952	1107	8732
	28	2399	3054	3252	0913
Marzo	7	2400	1927	1126	5193
	14	2401	1869	1278	9780
	21	2402	2440	9618	7182
	28	2403	5421	9171	7489
Abril	4	2404	0616	7357	6442
	11	2405	2685	2863	2709
	19	2406	3868	8033	0657
	25	2407	1208	4340	8766
Mayo	2	2408	0329	2720	4310
	9	2409	2244	6375	9685
	16	2410	1074	4108	3769
	23	2411	3828	6192	3832
Junio	30	2412	1176	3852	8750
	6	2413	0055	3734	9370
	13	2414	5178	0549	1509
	20	2415	0989	6683	9118
	27	2416	1566	8973	2164

(Fragmento)

Ahora
en este Octubre
cumplirías
cien años,
desgarrador amigo.
¿Me permites
hablarte?
Estoy solo,
en mi ventana
el Pacífico rompe
su eterno trueno oscuro.

Es de noche.
Sobre el óvalo
la leña que arde arroja
de tu antiguo retrato
un rayo fugitivo.
Eres un niño
de mechones torcidos
ojos semi cerrados,
boca amarga.
Perdóname
que te hable
como soy, como creo
que serías ahora,
te hable de agua marina
y de leña que arde,
de simples cosas y sencillos seres.
y quemaron tu alma,
Te torturaron

te encerraron
en los muros de Europa
y golpeabas
frenético
las puertas.
Y cuando
ya pudiste
partir
ibas herido,
herido y mudo,
muerto.
Muy bien; otros poetas
dejaron
un cuervo, un cisne,

ODA

A

JEAN
ARTHUR
RIMBAU.

un sauce,
un pétalo en la lira;
tú dejaste un fantasma
desgarrado
que maldice
y escupe
y andas
aún
sin rumbo,
sin domicilio fijo,
sin número,
por las calles de Europa,
regresando a Marsella,
con arena africana

como un escalofrío,
en los zapatos,
urgente
sediento.
ensangrentado,
con los bolsillos rotos
desafiante,
perdido,
desdichado.

No es verdad
que te robaste el fuego,
que corrías
con la furia celeste
y con la pedrería
ultravioleta
del infierno;
no es así,
no lo creo,
te negaban
la sencillez, la casa,
la madera,
te rechazaban,
te cerraban puertas
y volabas entonces,
arcángel iracundo,
a las moradas
de la lejanía
y moneda a moneda
sudando y desangrando
tu estatura
querías
acumular el oro
necesario
para la sencillez, para la llave,
para la quieta esposa
para el hijo,
para la silla tuya,
el pan y la cerveza.

En su tiempo
sobre las telarañas
ancho
como un paraguas
se cerraba el crepúsculo
y el gas parpadeaba
soñoliento.

Por la Comunque pasaste,
niño rojo,

y dió tu poesía
llamaradas
que aún suben castigando
las paredes
de los fusilamientos.

Con ojos
de puñal,
taladraste la sombra
carcomida,
la guerra, la errabunda
cruz de Europa.

Por eso hoy a cien años
de distancia
te invito
a la sencilla
verdad que no alcanzó
tu frente huracanada,
a América te invito.

A nuestros ríos,
al vapor de la luna
sobre las cordilleras,
a la emancipación
de los obreros,
a la extendida patria
de los pueblos,
a cuanto el hombre
conquistó sin misterio,
con la fuerza
y la sangre,
con una mano y otra,
con millones
de manos.

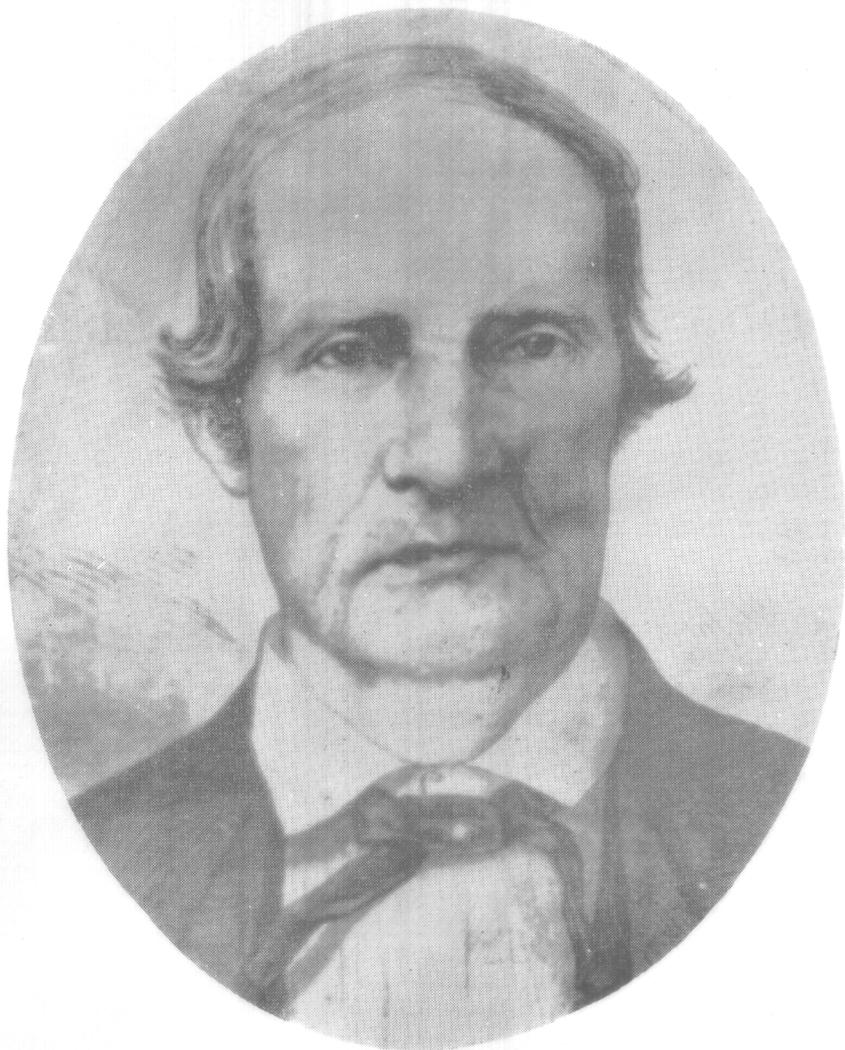
A tí te enloquecieron
Rimbaud, te condenaron
y te precipitaron
al infierno.

Desertaste la causa
del germen, descubridor
del fuego, sepultaste
la llama
y en la desierta soledad
cumpliste
tu condena.

Hoy es más simple, somos
países, somos

pueblos,
los que garantizamos
el crecimiento de la poesía,
el reparto del pan,
el reparto del pan, el patrimonio
del olvidado. Ahora
no estarías solitario.

PABLO MERUDA
(Isla Negra, 1954).



DOCTOR CARLOS DE ICAZA

Biografía:

José de la Rosa Jurado

(1818-1883)

Por Armando Aizpurua

Cuando en 1818, el Istmo de Panamá formaba parte integrante de la Corona de España y su gobierno lo ejercía el Mariscal de Campo Alejandro Hore, nace en David el ciudadano cuyo nombre encabeza estos breves recuerdos históricos, que hemos escrito en torno a su distinguida personalidad.

Siendo grandecito y no existiendo centros educativos, privados ni oficiales, sus queridos progenitores, don Candelario Jurado y doña Manuela Morales de Jurado, diéronse a la ardua tarea de enseñarle los rudimentos primarios, hasta donde sus conocimientos se lo permitían. Más tarde, al abrir clases en su escuela particular don Juan Antonio Balmori, padre de la ilustre educadora doña Ana Balmori, don Candelario lo matriculó allí, donde adelanta en otras materias.

No conforme el joven estudiante con la deficiente instrucción recibida, y sintiéndose intelectualmente fuerte, con esa firmeza de carácter que desde niño le dominaba, dispuso ser su propio maestro, como así lo habían sido, en iguales circunstancias, innumerables personas quienes luego figuran, por su preparación, en las esferas oficiales y políticas del país.

Cuando así disponíase actuar, ya Panamá habíase desligado de España y unido voluntariamente a la Gran Colombia. En esos comienzos republicanos, eran aún de difícil consecución oras de estudio que le permitiesen llevar a feliz término sus justas aspiraciones. Durante la Colonia estaba prohibida la introducción de libros científicos y didácticos, porque en América sólo había de enseñarse el Catecismo, según expresión del Marqués de Franciforte, Virrey, de Nueva España (Méjico); opinión que prevalecía en los gobernantes de la Península Ibérica, tales como el "Rey Bondadoso", Carlos IV, quien consireraba incon-

veniente se difundiese la instrucción en sus dominios de allende los mares. De ahí, que don Fernando de los Ríos, Ministro de Instrucción Pública de la República Española, dijera en 1915: "El Estado no escatima hoy gastos ni sacrificios de todo orden, en la difusión de la cultura y de su principal vehículo, el libro. En este sentido ha hecho más la República en dos años que la Monarquía en varios siglos..."

La Monarquía y su fiel aliada, la Iglesia, fundamentaban su poder en la ignorancia general, para de ese modo modelar todo sin otras miras que hacer frailes y súbditos tranquilos, devotos y buenos pagadores de contribuciones, gabelas y sinecuras. Unese a ésto el temor que prevalecía de que la instrucción pudiera iluminar la mente de los americanos y predisponerlos a buscar el sendero luminoso de la libertad. Por ello, las obras que no fuesen novelones, vidas de santos o de algo relacionado con la Iglesia de Cristo, había que disfrazarlas con títulos que no correspondiesen a su contenido, para que pudiesen burlar la criminal vigilancia y llegar sin tropiezos a manos de sus felices dueños.

Debido a este aferramiento egoísta y esclavizador de aquellos estadistas iberos, que produjo los efectos deseados por ellos en las provincias hispanas, no sabemos a ciencia cierta de los medios que se valiera de la Rosa para darse una preparación mejor de la elemental, que lo hubiese capacitado para desempeñar lucidamente cargos oficiales destacados y de responsabilidad, como los ocupados por él de Alcalde de distrito, Subdirector de Instrucción Pública, Prefecto y Juez Departamental, Diputado a la Asamblea Legislativa y Representante al Congreso de Bogotá.

También diremos, que en aquellos tiempos pretéritos era cosa indispensable en todo ciudadano que aspirara a sobresalir del medio en que vivía y se le estimara persona ilustrada, había de conocer las leyes que regían en la época. A nuestro conterráneo lo encontramos formando parte del foro chiricano y defendiendo causas civiles y criminales con éxito; como el de ocupar cargos en la judicatura departamental, que requerían versación en la ciencia del derecho.

Entregado a las faenas del campo, porque su propósito primordial era, ante todo, obtener de la tierra el producto necesario para su propia subsistencia, dedícase en Bugaba, en el lugar de Sioguí, a formar su finca para la cría de ganado vacuno. Por estas aspiraciones, no es sino hasta los 32 años de edad, cuando acepta desempeñar un puesto oficial: Alcalde del Distrito Parroquial de Bugaba, en virtud de nombramiento efectuado por don Juan Manuel Gallegos, al asumir, el 10. de febrero de 1850, la Gobernación, en reemplazo de don Pablo Aroseme-

na de la Barrera, quien viaja a Bogotá a ocupar su puesto en el Congreso.

A los ocho meses de ejercer dichas funciones oficiales, la Cámara Provincial de Chiriquí, llamada entonces de Fábrega, expide la Ordenanza de 2 de Octubre de 1850, erigiendo en aldea el antiguo Distrito Parroquial de Bugaba, que se promulga el mismo día por el Gobernador Arosemena, quien ya de regreso de Bogotá, encárgase de la dirección de la Provincia, el 1o. de agosto del mismo año. En estas circunstancias, suprimido el Distrito de Bugaba, de la Rosa queda de hecho suspendido de sus funciones de Alcalde.

Don Domingo de Obaldía Orejuela, posesiónase de la rectoría provincial en mayo de 1815, y escoge Alcalde del Distrito Parroquial de David, a nuestro biografiado y se encarga del destino el 1o. de junio. Su primera actuación fue autorizar regocijos públicos, al tenerse conocimiento de que don José de Obaldía Vice-Presidente de la Nueva Granada, encargado del poder, había logrado del Congreso, el día 30 de mayo, restituyera a la Provincia su simbólico nombre de Chiriquí, que había sido indebidamente suplantado por el de Fábrega, el 29 de abril de 1850.

En enero, de 1852, don Escolástico Romero ocupa la Gobernación, y al efectuar nombramientos de Alcaldes, reelige a de la Rosa Alcalde del Distrito de David, en cuyo cargo se mantiene hasta noviembre en que lo sustituye el señor Antonio Llorena y Ope.

Alejado provisionalmente de los cargos públicos, vuelve a su finca de Sioguí, hasta 1861, en que el Alcalde de David, señor Manuel A. Alvarado, le solicita sus servicios de Secretario de su Despacho oficial. Empero, al posesionarse de prefecto del Departamento de Chiriquí, don Ventura Gallegos, lo elige Alcalde en sustitución de Manuel A. Alvarado, y encárgase del empleo, el 1o. de diciembre del citado año 61.

Mientras Chiriquí manteníase en calma, en la capital, el entonces Coronel Buenaventura Correoso, aprovechando la ausencia del Gobernador don Santiago de la Guardia, quien se había exilado con su Secretario de Estado, don Pablo Arosemena en la ciudad de Santiago levántase en armas y desconoce el Gobierno en exilio. Los alzados proclaman Gobernador a don Manuel María Díaz, quien al organizar su gobierno, nombra Prefecto del Departamento al Doctor José Manuel de Villamar y Orna, simpaticizador del movimiento, y reelige a José de la Rosa Alcalde de David.

El nuevo Magistrado, después de nombrar a los empleados de la administración, llama a elecciones populares para esco-

ger a los Diputados que habían de integrar una Asamblea Constituyente. Efectuando el torneo electoral en octubre de 1862, son elegidos Diputados los señores José de la Rosa Jurado, Francisco María Calancha y José Manuel de Icaza. Antes de partir a la capital nuestro biografiado renuncia el puesto de Alcalde y lo reemplaza Antonio Llorena y Ope.

Reunida la Constituyente el 28 de noviembre del mismo año, a las 10:30 p.m., el Gobernador Díaz envía su mensaje de rigor, no obstante la hora avanzada de la noche, el que por extenso y no venir al caso, no lo incluimos aquí.

Clausuradas las labores de la Asamblea, el día 23 de enero de 1863, de la Rosa acepta desempeñar la secretaría del Juzgado Departamental una vez de regreso a David en febrero. Al acercarse las elecciones de 1864, que tendrían lugar en agosto, para escoger Diputados a la Asamblea Legislativa, Jurado entra a los comicios con su candidatura a Diputado. En esta ocasión, también obtiene un sufragio a su favor que le permite ocupar una curul el 10. de septiembre, comienzo de sesiones.

Como las labores de la Asamblea sólo se extenderían por 45 días, José de la Rosa toma posesión, el 10. de septiembre, de Juez del Circuito de Chiriquí, nombrado por el Tribunal Superior de Justicia, por sus conocimientos jurídicos y recta actuación en el desempeño de sus funciones oficiales. Para Secretario de su Despacho escoge a Benjamín Balmido. Allí permanece hasta junio de 1865, en que renuncia el cargo por asuntos políticos.

En el curso del mes de agosto del 65, don Antonio Franceschi, Prefecto del Departamento, entérase de un movimiento subversivo relacionado con otro de la capital del Estado, tendiente a derrocar el gobierno del Doctor Gil Colunje. Dirigía las operaciones militares, el derrocado Presidente don José Leonardo Calancha, quien había regresado al Istmo con un ejército del Cauca, para vengar la traición de Colunje al deponerlo de la Presidencia. Actuaba en David a favor de esta causa reivindicadora, el Coronel de Villamar y Orna, nuestro biografiado José de la Rosa, el Coronel José María Ospina (jefe de la rebelión) y otras muchas personas, a quienes el Prefecto pone a buen recaudo, a fin de mantener la paz y tranquilidad en el territorio de su jurisdicción, y mando. Este movimiento termina el 29 del mismo mes de agosto, después de librarse combates en los lugares denominados Las Brujas y San Francisco de la Montaña, con el triunfo de las armas del Gobierno.

Desde el derrocamiento del ex-Presidente Calancha, Jurado declárase enemigo del gobierno del Doctor Colunje, y únese al movimiento revolucionario del General Tomás Cipriano de Mosquera, tendiente a obtener la eliminación de la Presidencia del

actual mandatario. Por este motivo, el 24 de marzo de 1866, ocurre en Panamá el pronunciamiento militar encabezado por el enviado del General Mosquera, Luis Level de Goda, y en David estalla la revuelta el 25 de julio. En esta emergencia cae el cuartel en manos de los revolucionarios. El Prefecto, don Antonio Morro, huye hacia Dolega con su Secretario don José Domingo de Obaldía, donde instala, provisoriamente, su gobierno. El 12 de agosto hubo contraataque al cuartel de David, dirigido por el intrépido y aguerrido joven José Aristides de Obaldía, con el fin de vencer al enemigo y poner en libertad a su padre, el ilustre Doctor don José de Obaldía, y otros familiares suyos, a quienes injustamente el Coronel José María Ospina, había privado de su libertad. Después de un nutrido tiroteo que dura hasta el atardecer de dicho día, muere en el combate el Coronel Ospina y, por ello, los ocupantes del cuartel rinden sus armas. José de la Rosa logra escapar y el Prefecto Morro ordena su captura, lo que no logra al fin, por haber cesado en sus funciones de Jefe del Poder Ejecutivo Departamental.

Durante administración del Prefecto José C. Carranza, celébranse elecciones el primer domingo de junio de 1869, para elegir Diputados a la próxima Asamblea. El ilustre chiricano de la Rosa, no pudo tampoco en esta ocasión rehuir el mandato de sus numerosos simpatizadores, de ser representados por él en la Cámara, donde había dado pruebas de lealtad a su pueblo y de competencia en sus labores legislativas. En consecuencia, sale electo y entra al augusto recinto de la Asamblea donde es juramentado.

Terminada su misión de legislador, el General Buenaventura Correoso, Presidente del Estado Soberano de Panamá, nombra Administrador de Hacienda, reemplazando en el cargo al Coronel Rafael París. Encárgase del destino en diciembre de 1869, cuando había correspondido a la medida de sus conocimientos, a las aspiraciones de sus electores.

El Presidente Correoso, en acatamiento al mando Constitucional, reúne al Cuerpo Legislativo a sesiones ordinarias, por medio del Decreto de 25 de Julio de 1870, cuyas sesiones habían de celebrarse el 10. de septiembre. Nuestro biografiado ocupa en esta ocasión su curul de Diputado. Dicha Asamblea expide la Ley 5ª, de 25 de Septiembre del mismo año 70 autorizando al Organó Ejecutivo convocar una Asamblea Constituyente para el 10. de diciembre del siguiente año de 1871, a fin de que dictara un nuevo Estatuto Fundamental, que había de regir en el Estado Soberano de Panamá, para el buen funcionamiento de la Administración Pública. En cumplimiento de lo anterior, efectúanse elecciones el último domingo de octubre del año citado, y nuestro conterráneo asiste a la Asamblea en su

condición de Convencional Suplente, en sustitución del principal, Pedro Olazagarre.

Antes de reunirse la Asamblea Constituyente, el Presidente Correoso le propone ser Miembro Principal de la Junta del Concurso Industrial que había de reunirse en Chiriquí, para lo cual le extiende el nombramiento respectivo en Decreto de 14 de Noviembre de 1871. Dicho concurso había de celebrarse en la ciudad de Panamá, el 1.º de febrero del siguiente año de 1872. Integraban la Junta en Chiriquí, los señores Juan Manuel Lambert, Agustín Jované, Juan Montecatini y otras prestigiosas personalidades de figuración social, política y económica.

En tanto funcionaba la Asamblea Constituyente, don Simón Esquivel, Prefecto del Departamento, de acuerdo con la ley electoral, llama a todos los ciudadanos hábiles a cumplir con sus deberes constitucionales, a fin de escoger en las próximas elecciones, el personal que había de integrar el Cabildo del Distrito de David, por haberse declarado nulas la votación para cabildantes, efectuada el 8 de febrero del 72. El 3 de diciembre llevanse a cabo los comicios, y Jurado sale escogido de Cabildante Suplente.

El General Buenaventura Correoso, presenta a la Asamblea su dimisión de Presidente del Estado Soberano de Panamá, el 1.º de octubre del mismo año 72, y se nombra en su lugar al General Gabriel Neira. El nuevo Magistrado, al escoger a sus inmediatos colaboradores departamentales, designa a don Manuel Jurado, Prefecto del Departamento de Chiriquí, quien asume el cargo en octubre del mismo año. Por razones que no podemos explicar, el Prefecto Jurado renuncia del cargo y lo entrega, el día 7 de febrero de 1873, a José de la Rosa, atendiendo decreto del Organó Ejecutivo del Estado.

Entre los diferentes ramos de la administración, Jurado pone gran interés por la educación pública, y procura de que los niños de edad escolar que no podían pagar su instrucción, recibieran clases en la escuela oficial. En ese entonces el plantel de enseñanza primaria, estaba regentado por el insigne Preceptor don Rafael Benítez, y el Prefecto se empeña con el Gobierno del Estado, que sean cumplidamente entregados el sueldo del maestro y los útiles de estudio, para el buen funcionamiento de dicha escuela, que contaba con una matrícula de más de 150 alumnos.

Por motivos de salud, Jurado obtiene permiso del organó Ejecutivo para separarse de sus funciones por breves días, y lo reemplaza el General, entonces Coronel don Domingo Díaz.

En tanto la ciudad de Panamá convertíase en teatro de conspiraciones, el entonces también Coronel Rafael Aizpuru,

levantábase en armas contra el Presidente Gabriel Neira, y en David el Prefecto Jurado declaraba turbado el orden público. Triunfante los conjuradores en la capital del Estado, y destruido a Barranquilla el General Neira, el Encargado de la Presidencia Coronel Aizpuru, envía a Chiriquí, por vía marítima, al Coronel Domingo Espinosa, ex-Prefecto de Chiriquí y Jefe de las fuerzas del Gobierno, con 70 hombres, llevando la consigna de tomarse el gobierno departamental e imponer allí el nuevo estado de cosas. El Prefecto de la Rosa, quien se había declarado contrario al movimiento de la capital y sostenedor de la causa del General Neira, prepárase a repeler con la fuerza armada la anunciada invasión, y pone en movimiento el batallón "Istmo" de guarnición en la ciudad. Proponíase el Prefecto ir al encuentro del Coronel Espinosa, para lo cual solicita al capitán del vapor "Montijo", la entrega inmediata del navío. Ante la negativa del capitán y copropietario del buque, abstiéndose ocuparlo por la fuerza, como había ocurrido anteriormente en un caso similar, para evitarle al Gobierno, como entonces, reclamos e indemnizaciones de parte de la compañía propietaria. En estas reflexiones, cambia de táctica y dirígese a Bocachica. Allí entrevístase con la autoridad y moradores del lugar, después de ubicar en puntos estratégicos de la costa, retenes para impedir acercarse al invasor. Advierte a los habitantes su deber de impedir, por todos los medios posibles, el desembarco de los enemigos por esos contornos. El Coronel Espinosa no pudo cumplir su cometido, porque en todas partes encontraba gente armada dispuesta a obstaculizar su arribo a la costa.

Pero aquí no termina todo. Reintegrado en la Presidencia el General Neira, el 24 de septiembre del citado año 73, la rebelión continúa hostilizando al Gobierno restablecido. El movimiento estaba encabezado, esta vez, por el General Buenaventura Correoso, cuya causa tenía muchos simpatizadores en la capital, y en David estaba comprometido en este nuevo conflicto bélico, el Capitán Francisco Mosquera, ex-Jefe de la guarnición. Mosquera había logrado reunir a los soldados disgregados del batallón "Istmo", que el Prefecto Jurado exprofeso había licenciado al tener conocimiento del peligro que corría la paz con otro revuelta en el cuartel. Formado nuevamente el batallón, el Capitán Mosquera desconoce la autoridad del Prefecto y la del Presidente del Estado y pone en libertad a los enemigos políticos y corre por las calles dando vivas al General Correoso. El Prefecto escapa a tiempo y llega al pueblo de Bugaba, donde era conocido y apreciado, y reúne un contingente de más de 200 hombres, dispuestos a la lucha en defensa del Gobierno legítimo y del Prefecto Jurado. Al referido contingente se le denomina, batallón "El Restaurador de Bugaba", cuyo mando se entrega al Comandante Antonio Martínez, vete-

rano en estas emergencias armadas. Dicho batallón contaba, además, con la siguiente oficialidad:

Capitanes: Pedro Borbosa y José de los Santos Cepeda; Capitán Ayudante: Elías Guerra; Tenientes: Nicolás Zamora, Crispiliano González y Toribio Adames; Alférez Abanderado: Fermín Castrejón; Teniente Ayudante: Reinaldo Araúz, todos de experiencia en estos movimientos armados. Para proveer alimentos a la tropa, nombra para estos efectos a Elías Guerra y Nicolás Saval.

Organizada eficientemente la tropa, de la Rosa se atrincheró en una de las márgenes del caudaloso Río Piedras, donde esperaba al Capitán rebelde. Mosquera se había enterado de las ventajosas condiciones en que estaba colocado su adversario y le envía una delegación de paz, invitándole a celebrar un convenio que terminara con las hostilidades. Efectuada la entrevista con los comisionados, Mosquera se comprometía a retirar el destacamento que había dejado en David, a suspender su acción y a reconocer la autoridad del Prefecto, a cambio de que todos los comprometidos en el movimiento, gozaran de libertad y de sus derechos ciudadanos.

Cuando el Prefecto descansaba en la confianza de que todo se había solucionado pacíficamente, se le anuncia que había llegado otro comisionado de Mosquera, manifestando que la oficialidad de la tropa, improbaban el convenio acordado y que el Capitán marchaba al ataque. Cansado de esperar a su contendor, el Prefecto levanta el campamento y marcha hacia David, sin encontrar en el largo trayecto la tropa enemiga. Llega a la ciudad donde un contingente enviado de la capital en su ayuda, se había tomado la plaza. Seguidamente se encamina hacia Dolega con todo el elemento bélico que contaba, donde Mosquera se había detenido para esperar a "El Restaurador de Bugaba" y batirlo. Ambas bandas chocan fuertemente, obteniendo el triunfo las fuerzas de Jurado. Mosquera cae prisionero y varias otras personas importantes, entre las cuales estaba don José Antonio Romero, quien asumiría el Gobierno Departamental caso de triunfar la revolución.

En este conflicto armado, como en muchos otros anteriores, nuestro conterráneo ha demostrado poseer fuerzas internas, hasta entonces en él desconocidas, que lo acreditaban como militar. En José de la Rosa confirmase la filosofía del sacerdote español, Jaime Luciano Balmes, de que "en el espíritu humano hay muchas fuerzas que permanecen en estado latente hasta que la ocasión las despierta y aviva; el que la posee no lo sospecha siquiera".

El Consejo Supremo del Estado, al autorizar, el último término, el recuento de los votos emitidos en la campaña electoral

pasada, a favor de Senadores y Representantes, al Congreso de Bogotá, notifica a nuestro ilustre chiricano, haber obtenido por mayoría de sufragios, el cargo de Representante Suplente por el Departamento de Chiriquí. De la Rosa ocupa el puesto provisoriamente en el Congreso, por impedimento del principal, don Francisco Ardila.

La Dirección General de Instrucción Pública, teniendo en cuenta su ilustración y su amor por la educación popular, lo escoge de Subdirector de Instrucción Pública del Distrito de Bugaba, en el año de 1872. Más tarde, o sea en 1882, ejerce esas mismas atribuciones en el Distrito de David.

En 1881, el Presidente del Estado Soberano, don Dámaso Cervera, mediante Decreto No. 3, de 5 de Abril del citado año, otórgale por sus triunfos bélicos el grado de Subteniente Primero de las Milicias del Estado, y lo designa a prestar servicios en la guarnición de David. Luego, en Decreto Número 127, de 25 de Julio de 1881, lo asciende a Teniente efectivo, por sus méritos de militar y de ciudadano pundonoroso.

En agosto de 1882, efectúanse elecciones en todo el territorio del Estado. Don Santana Zamora, Presidente del Consejo Electoral de Chiriquí, extiende a de la Rosa la credencial de Diputado a la Asamblea Legislativa. En sus nuevas atribuciones Jurado no olvida sus compromisos y deberes para con el pueblo que había sufragado en su favor, y somete a la consideración de la Cámara dos proyectos de leyes tendientes a beneficiar la industria chiricana, en particular la ganadería; como asimismo coopera con sus colegas en el sentido que recayera la Tercera Designatura en don Juan Manuel Lambert, para el ejercicio del Poder Ejecutivo. Este distinguido chiricano obtiene mayoría de votos, resultando, por ello, elegido para el alto cargo.

También el Diputado Jurado tuvo en cuenta, como un acto de justicia, el cambio de cabecera del Distrito de Bugaba. Consideraba que el colonial pueblo de la Purísima Concepción de Bugaba, había decrecido mucho en habitantes, así como su comercio, y que Pueblo Viejo (hoy La Concepción), en los últimos años había intensificado su industria, su comercio y su población. Trabaja entonces porque fuera ley del Estado, la marcada con el No. 21, de 21 de Diciembre de 1882, proyecto presentado por él, mediante el cual se ordena el traslado de la cabecera de Bugaba a Pueblo Viejo. Dicho proyecto tenía algunas condiciones, como la de dotarse a la nueva cabecera de escuela y cárcel, para que pudiera más cumplidamente llenar su cometido.

Elegido también don Juan Manuel Lambert, Diputado en los comicios pasados, al ocupar la presidencia de la mesa directiva de la Asamblea, presenta una moción, solicitando del Organó Ejecutivo el cumplimiento inmediato de lo ordenado por la Legislatura pasada, de elevar a nuestro biografiado al rango de Sargento Mayor. El ciudadano Presidente, don Dámaso Cervera, acata el mandato de la Cámara y otorga al agraciado el grado militar requerido, por sus muchos merecimientos.

Era trabajador incansable, amante del progreso y de la cultura. Por sus esfuerzos llega a ser propietario de una hermosa finca en el Distrito de Bugaba. Allí, en un desventurado día del año de 1883, es vilmente asesinado, en momentos que descansaba de las faenas del trabajo. Su muerte, ocurrida a los 65 años de edad, conmueve hondamente el corazón de sus numerosos amigos, y a Chiriquí en general, por su sensible desaparición de uno de sus hijos connotados, que se había distinguido por su amor a la enseñanza y por el orden y bienestar del Departamento.

El ilustre extinto fue uno de los chiricanos que contribuyera con sus rectas actuaciones, a que a Chiriquí se le llamara la Provincia altiva y rebelde; porque nada que no estuviese dentro de la moral y honradez, era aceptado por él, con detrimento de sus propios beneficios. Nunca había quebrantado su respeto a la legalidad y justicia. Por todos estos atributos que le fueron reconocidos, Chiriquí estuvo de duelo. Su cadáver se le trasladó a David, en cuyo Camposanto recibe cristiana sepultura.

Del pretérito:

Sucesos y Cosas de Antaño

por Ernesto Castellero R.

(981 — 1000)

981— Cancilleres que fueron Presidentes. 982— Particularidades de un pez. 983—Costo probable del Canal a nivel. 984—Día histórico. 985— Intervenciones americanas en Panamá. 986— Precio de unas ruinas históricas. 987— El puerto de Balboa. 988— Antecedentes del Himno Nacional. 989— Un Cacique de raza española. 990—La más antigua iglesia de Colón. 991— Razón de escoger el sitio de Panamá. 992— LA MISCELANEA fue el primer periódico. 993— Los primeros japoneses que llegaron a Panamá. 994— Día histórico. 995— Rectificación histórica. 996— Bonaparte Wyse en Panamá. 997— Taboga en 1631. 998— Panamá, “piedra de escándalo”. 999— Nuestra cuota-parte de la deuda colombiana. 1000—Fomento de la ganadería en el Istmo.

* * *

981—De los 50 caballeros que por mayor o menor tiempo fueron Secretarios o Ministros de Relaciones Exteriores durante los primeros cincuenta años de República, NUEVE alcanzaron la dignidad de Presidentes y dos: don José Agustín Arango y don Tomás Arias fueron miembros de la Junta del Gobierno Provisional. Ellos son: don Federico Boyd —también miembro de la Junta—, Dr. Juan Demóstenes Arosemena, don Ernesto T. Lefevre, Dr. Ricardo J. Alfaro, Dr. Ramón M. Valdés, don Ricardo Adolfo de la Guardia, don Ernesto Jaén Guardia, Dr. José Pezet, Ing. Ernesto Jaén Guardia e Ing. José Ramón Guizado.

* * *

982—En las aguas marítimas del Golfo de Panamá se cría un pez pequeño al que los pescadores llaman “Congo” por la punzada dolorosa, como picada de avispa, de las espinas que tiene a uno y otro lado de la cabeza. Ese pez ofrece la particularidad de llevar los hijos en la boca, los que cuando están pequeños devoran las agallas de su conductor.

983—Según los cálculos del Conde Lesseps en 1880, para hacer a nivel el Canal de Panamá, sólo se necesitaban B.170.000.-000. Sin embargo, los franceses gastaron \$168.600.000 en escarbar apenas un tercio de su capacidad. Según los ingenieros americanos, para transformar ahora el actual Canal de esclusas en otro a nivel, habrán de gastar, según cálculos del Comité Nacional de Ríos y Bahías de los Estados Unidos, \$.4.879.000.-000 y se necesitarán diez años de trabajos y 37.000 obreros, pues hay que remover no menos de mil millones de yardas cúbicas de tierra y piedra. Este Canal ahorraría cuatro horas el tiempo que se invierte actualmente en atravesarlo.

* * *

984—El 9 e agosto de 1817, nacimiento del Dr. Justo Arosemena, fue un SABADO.

* * *

985—En 1908, durante el gobierno del Dr. Amador Guerrero, fue cuando los Estados Unidos intervinieron por primera vez en los asuntos políticos de Panamá en virtud de autorización que les daba el Tratado del Canal. Volvieron a hacerlo en 1912, bajo la administración del Dr. Pablo Arosemena, y en 1918, cuando gobernaba el Dr. Ciro L. Urriola. La ocupación armada de la Provincia de Chiriquí, este año, por la milicia estadounidense, duró dos años. Siendo Presidente D. Rodolfo Chiari, tropas de los Estados Unidos ocuparon la capital en 1925 para contener los desórdenes populares con motivo de la cuestión inquilinaria. Hubo encuentros sangrientos entre soldados americanos y ciudadanos panameños. Con la experiencia de tal suceso, el Presidente Chiari rechazó las insinuaciones del Gobierno americano para seguir interviniendo en los asuntos internos de la República, y desde entonces ningún otro Presidente ha aceptado la intervención extranjera en Panamá. La autorización para ello, contenida en el tratado de 1903, fue eliminada en el nuevo tratado de 1936.

* * *

986—Las ruinas del convento de los Jesuitas, que fue sede de la primera Universidad de Panamá, las adquirió del Estado en 1865 el Banco Planas por la suma de \$35.000 en bonos de la deuda pública. De la enorme fábrica sólo subsiste hoy una fracción de su hermosa iglesia con la bella fachada intacta y la torre a medio construir.

* * *

987—El puerto de Balboa, en el terminal Pacifico del Canal, fue construido por los americanos en 1913, a un costo de

B.15.000.000. Antes se llamaba puerto de la Boca por desembocar allí el Río Grande que hoy forma el Lago de Miraflores, y en sus inmediaciones tuvo lugar el 1º de enero de 1880 la ceremonia a bordo de La Cisterna, al darse la primera palada para abrir el Canal por los franceses.

* * *

988—La música del Himno Nacional fue conocida por los panameños seis años antes de la proclamación de la República por haber sido tocada el 28 de noviembre de 1897 en una velada escolar. Su autor, el organista y compositor don Santos Jorge, la ideó para un canto a Bolívar, que tituló **Himno Istmeño**. La popularización desde entonces de esa música, determinó, precisamente, su adopción como uno de los símbolos de la patria panameña.

* * *

989—Julián Carrizolio de Alfaraz era el verdadero nombre de un Cacique de los Bugue Bugue del Darién, tribu que adoptó al niño español en 1623, después de asesinar a sus padres y a cuantos los acompañaban en una embarcación. Los indígenas educaron al parvulo a su manera y lo reconocieron luego como su jefe, elevándolo a la dignidad de Cacique. En 1663 el Cacique Carrizolio, como recompensa a sus esfuerzos de pacificación de los belicosos indios a quienes logró concentrar en 1645 en tres pueblos que llevaron los nombres de San Enrique, San Jerónimo y San Juan, fue nombrado por el gobierno español Alcalde Justicia y Capitán de Guerra del Darién.

* * *

990—La Iglesia de Cristo, en la ciudad de Colón, construída de piedra sólida por la Compañía del Ferrocarril a un costo de B.25.000, fué bendecida por el Obispo Potter, de Pensylvania, el 15 de junio de 1865 y es el templo más antiguo de esa ciudad. En 1911 la vendió la empresa a la secta Episcopal por sólo un dólar.

* * *

991—La razón, según el cronista Cieza de León, de haber sido fundada Panamá la Vieja en el sitio en que lo fue, estuvo en que había en la playa un rico criadero de almejas llamadas **Chuchas**, que aseguraban alimento para los habitantes.

* * *

992—Según don Mariano Arosemena, redactor del primer periódico que se publicó en el Istmo, este fue "**La Miscelánea del**

Istmo de Panamá", que editó don José Ma. Goitia en marzo de 1820, y de ninguna manera **"El Fiscal y la Ley,"** como afirman algunos historiadores, el cual no vino a ver la luz pública sino en 1824. Que se sepa, de aquel periódico existen en el Archivo General de Indias únicamente tres ejemplares, los números 24, 25 y 26, y en Panamá uno, el No. 11, en poder de la familia Carrillo.

El responsable de la confusión apuntada sobre la primacía de los periódicos fue, sin duda, el General Carlos Vallarino, hijo del Prócer don José Vallarino Jiménez, quien en un artículo que publicó en 1879 hizo la errónea afirmación. Más tarde, en 1894, el Dr. Francisco Ardila repitió en un discurso la especie, que sirvió para que Rodolfo Aguilera la propalara en sus artículos biográficos, de donde la tomaron quienes, mal informados, la han seguido repitiendo.

* * *

993—En abril de 1860 vinieron a Panamá los primeros japoneses, quienes integraban una misión oficial ante el gobierno de los Estados Unidos. Llamó la atención de los panameños su exótica indumentaria y la manera de llevar el cabello recogido en un moño de dos o tres pulgadas en la parte superior de la cabeza y extendido hacia adelante sobre la calva que se hacían rapándose la frente con una navaja. Esta misión estaba compuesta de setenta y dos individuos de la aristocracia japonesa, quienes hablaban en holandés para hacerse entender. En Panamá tocó recibirlos al Gobernador D. José de Obaldía con el cuerpo Consular y distinguidas personalidades. El ejército tributó los honores militares.

* * *

994—El 31 de mayo de 1868, en que falleció el Prócer don Mariano Arosemena, fué DOMINGO.

* * *

995—Hasta la celebración del centenario de su nacimiento, se estuvo creyendo que el prócer José Vallarino Jiménez había nacido el 11 de julio de 1792. El descubrimiento posterior de la partida de bautizo demostró que el fauto acontecimiento había tenido lugar el 8 del mismo mes y año.

* * *

CCC—Luciano Napoleón Bonaparte Wyso, Capitán de Navío y uno de los tres ingenieros que delinearon los planos del Canal

de Panamá, era hijo adulterino de la Princesa Leticia Bonaparte, sobrina de Napoleón el Grande, con el escritor inglés Tomás Wyse. El busto de bronce del sabio marino francés que está en la Plaza de Francia, de la ciudad de Panamá, formando parte del grupo del monumento erigido a la memoria de los zapadores del Canal, fue regalo de la familia del sabio al Municipio de Panamá.

* * *

997—De la Relación del Capitán Diego Ruíz de Campo, escrita en 1631, tomamos esta descripción de lo que era Taboga a mediados del siglo XVII. Dice así: “Taboga tiene mucha agua dulce y muy buena porque en dicha ciudad hay ocho quebradas muy abundantes de ella... Esta dicha isla solía antiguamente estar muy poblada de muchos indios y algunos españoles que vivían en ella con su sacerdote que los adoctrinaba y administraba los santos sacramentos y con el tiempo se han ido acabando los habitantes de la dicha isla, quedando muy pocos, pero con todo eso tienen un Gobernador natural y sacerdote clérigo”.

* * *

998—El Dr. Manuel Murillo Toro, Presidente de la Nueva Granada y quien tuvo el desacierto de fomentar desde el Poder dos funestas revoluciones cruentas en Panamá, fué quien en 1876 denominó al Istmo “Piedra de escándalo de la República”.

* * *

999—En el tratado tripartito de 1909 que la Asamblea Legislativa de Panamá aprobó y la de Colombia rechazó, la República de Panamá se comprometió a abonar a la segunda 2.500.000 dólares para cancelar la cuota-parte de la deuda externa colombiana, según estimación de los financistas de entonces.

* * *

1000—Para fomentar la cría de ganados en Castilla del Oro — como era denominado el Istmo en tiempos de la colonia—, la Casa de Contratación de Sevilla envió al Darién en 1531 doce yeguas mansas y un caballo, porque los especímenes que habían traído Ojeda y Enciso habían perecido. En 1521 se habían importado al Istmo 50 vacas y becerros. Según el cronista Gómara, los primeros equinos que pisaron tierra istmeña fueron transportados hasta la costa de Veragua en 1509 por Lope de Ojeda, Lugarteniente del primer Gobernador Diego de Nicuesa.

Hispanismo:

Bibliografía Hispánica

Por Benito Reyes Testa

Hace aproximadamente un mes me entregó el Licenciado Don Laurentino Arjona mediante grata visita que me hizo en mi hogar, un ejemplar del interresantísimo libro intitulado: *LA ESPAÑA DE LOS ESPAÑOLES*. Adjunta a dicho volumen encontré una expresiva tarjeta del tenor siguiente: "El Presidente del Consejo de Administración de los Laboratorios Ma-de, saluda a don Benito Reyes Testa y le desea un feliz año 1965". Y a continuación: José Pastor Boti aprovecha gustoso esta oportunidad para expresar a Ud. el testimonio de una consideración personal".

Bién, muchas gracias al Profesor Boti y al Licenciado Arjona por tan señaladas gentilezas.

* * *

He leído, hojeándola con esmerada atención, esta deleitosa obra histórico-geográfica, descriptiva de la vida española; y conforme a mis modestos conocimientos hispano-bibliográficos, me trevo a conceptuar que en ella está tratado subrayadamente cuanto constituye interés en el desarrollo de las actividades peninsulares desde ab-inicio hasta nuestros días, incluso motivos que acaso no han sido todavía suficientemente difundidos en otras publicaciones similares, como por ejemplo la del toreo.

Esta opinión la emito sin el propósito de propaganda cuanto a interés mercantil, pues aun cuando el libro me ha sido donado graciosamente por una institución industrial, en él no hay recomendaciones de medicamentos, ni de librerías, ni de casas editoras. Y no podría hacer yo en ese sentido labor alguna, lego como soy en los engranajes de la acumulación de los centavos en plan de mercader cual los fenicios, egipcios o capa-

docios. Mi parecer es desinteresado, con sólo el agradecimiento para quienes me han obsequiado con tan valiosas dádiva bibliográfica. A mí no se me han olvidado aún las lecciones que hube de aprender en mi niñez frente a los textos religiosos de las primeras letras, en los que figuraban de relieve la repudiable irreverencia de unos mercaderes a quienes el Divino Maestro, justamente asombrado y ardido en santo enojo, hubo de arrojarlos del templo. No me espolea, pues, para este modesto dictamen mío, ningún personal interés ni lisonja alguna.

El libro es magnífico y de costosa encuadernación. impreso en papel satinado, con selectos motivos de lectura y bellísimas litografías en colores. Lo esencial de su contenido lo explica con sentimiento patriótico y erudición expositiva el Sr. J. A. Castro Fabriñas, a quien ha correspondido la presentación del mismo, la cual se ve a página 6 y vta. donde él advierte: "Ver latir estos conceptos, hechos carne de historia es lo que, para verificar su autenticidad, nos interesa".

Tengo en mi biblioteca otras brillantes producciones hispánicas alusivas al agitado y fructífero desenvolvimiento ibérico, como lo son; ESPAÑA, por Don Francisco Pi Margall; maravilloso descriptor de Granada LA ESPAÑA DE SIEMPRE Y LA ESPAÑA DE HOY, cuya donación debo al Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo, Dr. Manuel Fraga Iribarne; COMO SE HA FORMADO LA NACION ESPAÑOLA, por el responsable historiógrafo Dn. Antonio Hernández; y, buena cantidad de revistas selectas como "S.P.", *Mundo Hispánico*, *España Hoy*, *España para Usted*, *ESPAÑA EN PAZ*, etc.; y el boletín *ESPAÑA SEMANAL*, en el cual he visto con sobrado regocijo en su página 5a del número 127 del ppdo. marzo, que "La casa solariega de Panarredonda, rincón de La Coruña en que nacieron varios ascendientes del Libertador Simón Bolívar, va a ser declarada Monumento Histórico"; dato regocijante para mí, he dicho, porque así lo siento en mi condición de ex-Presidente y Presidente Honorario de la Sociedad Bolivariana de la República de Panamá.

* * *

Evidentemente, como lo anota Fariñas, todas las páginas de este interesante libro están saturadas de geografía, de civismo, de historia y, esencialmente de la vida española. Ilustres escritores han tenido a su cargo la exposición en él de los diversos temas alusivos a la actividad peninsular; entre ellos además de Fariñas ya mencionado, han intervenido José Cepeda Adán cuanto a *La Historia*; Rafael Benítez Clarós en *Los Hombres*; Manuel Camacho de Ciria respecto de *La Espiritualidad*; José A. Gaya Nuño con *El Paisaje*; José de Castro Arines quien

describe *La Casa*; Tomás Borrás en lo que hace a *El Traje*; Román Escobedo expositor de *Las Fiestas*; Rafael García Serrano en su producción de *España, Hoy*; Tomás Salvador con su *Colofón*; y, para completar todo el valioso aporte de *Dibujo* por Manuel Comba; también la *Orientación Artística* narrada por Francisco J. Verdú.

No sería posible comentar en un pequeño estudio como el presente tantos y tan variados motivos como los que obran recopilados en dicha producción; por eso, habiéndome parecido de mejor escogimiento para un sencillo relato cuanto trata de *La Espiritualidad* al lado del civismo y *Las Fiestas* frente a las costumbres, dado el paralelismo aproximado que creo encontrar entre los sucesos de allá con los de acá, incluso los de mi patria, chica: TABOGA, a estos he preferido concentrar mi atención. De ahí, pues, que no me extienda en la disertación respecto de algunos de los otros cautivos temas que contiene dicha obra.

Su lectura me ha renovado añoranzas infantiles de mi tierra nativa y también las de mi inquieta adolescencia cuando ya residía con mi familia en esta capital; pues saboreando las páginas del mencionado texto, he imaginado encontrarme frente a los fornidos marineros y a los labriegos enforzados de mi gleba insular, cuando al aire echaban ellos sus salomas vibrantes, las que bien podrían colocarse, en identidad de emoción, a la par de las sentidas coplas andaluzas, incluso el *cante jondo* flamenco; porque la población tabogana estaba a la sazón saturada aún de las alegres andaluzadas y también de actitudes aragonesas indeclinables, las cuales repercutieron cuando habiendo pretendido una potencia extranjera adueñarse de la isla, los taboganos, embriagados de patriotismo y estimulados por la adhesión unánime y valiente de toda la colectividad nacional, le cerraron el paso a la pretendida ocupación y lograron que el entonces Jefe del Estado, don Ernesto Tisdell Lefevre, lanzara su histórica negativa: "de este terrón, ni una pulgada".

* * *

Según el patriótico pensamiento de don Eugenio Montes, el cual se ve a foja 92 del prenombrado libro, él concentra su emoción cívica frente al variable panorama de la aguerrida España, tierra evolutiva que habiendo sido hollada muchas veces por las beligerancias expansionistas de diversos hombres y razas diversas en plan de usurpación, logra al fin, al impulso y valentía de sus titánicos capitales sacudir todos los yugos de la opresión extraña para exclamar *urbi ot orbi*: aquí estoy: ESPAÑA UNICA Y GRANDE, para brindarles apoyo, con mi religión y mis fuerzas, a todos los hombres de buena voluntad, mientras la esfera terrestre mantenga ininterrumpidos los mo-

vimientos que de ella descubriera el inmortal Galileo Galilei. Bien está, pues, que ese ilustre español señor Montes haya dicho: "En este cabalgar de lo eterno sobre el mundo, haciendo romería, se hizo España".

Algo similar podría expresarse cuanto a AMERICA; esta América cuyo nombre de origen se ignora aún y que no podría ajustarle con matemática exactitud el que le fuera dado con alongada posterioridad a la fecha de su descubrimiento, para inmortalizar a Vespucio, ya finado quien la encontrara y quien sin saberlo a ciencia cierta, penetrara en el sepulcro ignorante de semejante hazaña, de la proeza asombrosa de haber arribado él a las desconocidas playas de un NUEVO CONTINENTE, el cual hubo de haber tenido su propio nombre integral prehistórico, dado por sus ocupantes de origen. Yo no llamo *indios*, sino aborígenes, a todas esas gentes de la raza autóctona quienes habitaron desde su comienzo este suelo inmenso de nuestro hemisferio meridional. Creo que el Gran Almirante de la Mar Océana erró al imponerles ese gentilicio; preferible hubiese sido que los nominara *colombinos*, tal cual acontece con todo lo vinculado al nombre del glorioso navegante, como por ejemplo: "era *colombina*", *biblioteca colombina*" etc.

Pero América, o cuyo fuese su nombre continental prehistórico, tuvo que luchar para defender su *modus vivendi* primitivo; y luego de sufrir asombrada, física y psíquicamente, las avalanchas del despojo conquistador quedar supeditada, de grado o por fuerza, durante cuatro centurias, a la dominación imperial. Y siguieron los siglos provocando inquietudes y esperanzas, hasta cuando los libertadores hicieron asomo en el panorama fogoso de nuevas batallas en las que habría de corresponderle a un descendiente de antecesores suyos que habitaron la "casa solariega de Panarredonda, en un rincón de La Coruña", darle golpe de tajo al nudo gordiano que la ataba a la Crona. Y nacieron nuevos Estados denominados repúblicas democráticas; entre éstas la patria mía; PANAMA; la cual, por su envidiable situación geográfica se ve obligada a una perennidad de vigilancia, cual centinela alerta, para la defensa de su integridad territorial y de su inalienable soberanía. Pero no puede, con todo, estimarsele "LA PANAMA DE LOS PANAMENOS", porque ya adoptó antaño otro título en el emblema de su escudo: PRO MUNDI BENEFICIO; y así, despojada de actividades egoístas, le abre las puertas con fraternal acogimiento y generosa voluntad a todos cuantos romeros de diversas latitudes se acerquen a sus aleros ansiosos de libertad, de enriquecimiento y de elevadas posiciones que les permitirán luego a algunos mirar a los nativos con aire de superioridad, imaginándose, insensatos, procedentes de los quiméricos tronos del Oriente, sin parar mientes en su evidente solar. Pero así se

hizo Panamá y así continúa: incomprendida y hasta vituperada las más veces por quienes obligados estarían a rendirle homenajes de reconocimiento por su magnanimidad y altruismo. Bueno, debo ya cambiar de motivo, para retornar el examen de las páginas del libro.

Veamos, pués, cuanto atañe a las costumbres y a las fiestas a las cuales alude "LA ESPAÑA DE LOS ESPAÑOLES", libro que ante el recuerdo de los otros que he mencionado, lo estimo, igual que aquellos, un recreativo y enseñador vademécum que habrá de servir para emprender sobre sus páginas emocionantes recorridos por los predios de la tierra ibérica, sin que pudiera omitirse la pastoril región manchega, puesto que fue allí donde, como encendido por un fuego extraño y superior", cabalgó el Manco de Lepanto en alas de la fantasía para encontrar el nido que le brindara modo de engendrar a sus mitológicos, pero inmortales hijos Don Quijote y Sancho Panza.

Creo que esta *segunda edición* de obra tan atractiva será puente nuevo que le franqueará paso a una tercera salida y desde luego a muchas otras, para solaz de los amantes de las buenas lecturas hispanas, en las que figuran deleitosas descripciones cuanto a historia, geografía y política, respecto de la cual no podía ser omitida la ponderosa obra del emperador en cuyos dominios jamás se ponía el sol", ni la de su actual Caudillo generalísimo en su prolongada gestión de veintiseis años. Allí también están descritas las alegres fiestas, entre las cuales se destacan sus bailes populares y la brava faena del toreo.

Entre las salomas y cantares bucólicos que el libro presenta en algunas de sus páginas, figura la siguiente:

"Yo tiré un limón por alto
por ver si se coloreaba.
Subió verde, bajo, verde. . . .
Verdes son mis esperanzas".

En mi pueblo natal oía yo en los días de mi adolescencia esta otra sencilla canción amatoria:

"Ayer pasé por tu casa,
me tiraste un limón;
el limón cayó en el suelo
y el zumo en el corazón".

Otro cante gitano que trae el mismo libro echa a vuelo sus efusiones lugareñas en el cuarteto siguiente:

"Ay río de Sevilla
qué bien pareces,

lleno de velas blancas
y ramas verdes"...

En mi tierra se escucha con sigular regocijo, especialmente durante las noches de "su luna plateada", el nostálgico cuarteto que he tomado de una hermosa composición que a la isla dedicara el inspirado aeda Ricardo Fábrega, el cual dice así:

"Taboga, Taboga mía:
yo no te puedo olvidar;
bajo tu manto de estrellas
quiero vivir y soñar"...

También allá en la corajuda tierra chiricana, región de Alanje, oí algunas veces la siguiente copla un tanto picaresca, dedicada a las guapas mocitas campesinas:

"Cuando vayas a bañarte
debajo del higuérón,
cuidao con el vborito,
cuidao con el vborón".

Un interesante motivo de crónica ha ocupado curiosamente mi atención y es que cuando en este libro se describen detalladamente *las capeas* a página 280, noto que al aludir a las de Castilla, que informa "se arman en la Plaza Mayor", se advierte respecto de los bailes que allí "explota la jota popular de Castilla tan briosa como la de Aragón". Pero cuanto a la castellana no se dice quién la produjo o quién le dió entrada; mientras que, en lo que hace a la de Aragón sí lo explica —aunque con precisión sospechosa— al transcribir la siguiente copla que figura en la página 296 donde se lee:

"La jota se llama jota
porque la inventó Aben-jot
cuando de Valencia vino
desterrado "pa" Aragón".

Por qué, cabría preguntar, a pesar del alongado tiempo transcurridos, no se ha dicho aún quién introdujo en Castilla esa jota suya a la cual el libro se refiere y que "explota tan briosa como la de Aragón"? Ha sido acaso omitido esto involuntariamente en el correspondiente relato?

Como desde niño me gustó sobremanera asistir a las faenas tauromáquicas que tenían efecto entonces en el ancho y largo patio que cercaban los clubes sociales *El Internacional* y *El Comercial* de esta ciudad, o en las corridas populares de las fiestas patrias, que a la sazón tenían desarrollo en la denominada *Plaza del triunfo* —actualmente *Plaza de Herrera*— me de-

tuve a releer la página 272, descriptiva de “La Corrida de Toros”. Allí me dí cuenta de que para los españoles la “torería” se ajusta matemáticamente, o dicho sea mejor: castizamente, al arte taurino, sin la intención que ese vocablo encierra en nuestra América Hispana, donde dicha expresión significa *travesura*, *calaverada* o acaso *chocarrierías*; ni más ni menos similares a las que salieron a relucir en la faena de inauguración de la sanfrasciscana *Plaza de la Macarena*, con una lidia de toretes mexicanos asustadizos.

En esta obra he aprendido que el origen del toreo arranca de muchos siglos atrás; “desde la caza del toro para fines comestibles, o para el servicio de legendarios ritos religiosos; y que, históricamente, los datos más lejanos alcanzan hasta Creta. También se anota que en España hay noticias de corridas de toros ya desde el lejanísimo pretérito “en los viejos Cantares de gesta y en los cronicones del rey Alfonso el Sabio, desde el siglo XII; y que esa clase de toréo “la ejecutaban los caballistas”. Que fué a mitad del siglo XVIII cuando surgió el moderno espectáculo, ya con el traje de luces de uso actual que se dice lo inventó el citado “Costillares” quien así sustituyera el que, regalado por la duquesa de Alba, lo llevara Pedro Romero en el momento en que fué retratado por el insigne pintor Goya. Ese mismo traje, su estilo, tuvieron la feliz oportunidad de usarlo en la mencionada *Plaza del Triunfo*, con garbo y valentía allá por el año 1899, los intrépidos panameños Rafael López, “*El Diestro*”; e Ismael Mendoza, “*El Pollo*”, más tarde, ya creada la república, lucieronlo también Juan Francisco Arias, “*Fliti*”; Arosemena y Poveda cuyos nombres y apodoso he olvidado a esta avanzada distancia del tiempo; y no tengo a mano crónicas de esa época.

Hace algunos años, sin el traje de rigor protocolar sino en *guayabera*, torearon también “*El Chato Panguero*” y algunos de sus émulos; y en estos recientes días, acaso espoleados por la alegría de las fiestas patronales que celebraba la industriosa provincia chiricana del “*Valle de la Luna*”, se echaron al ruedo, según anunció la prensa local, tres distinguidos caballeros, hombres de Estado, para capear suertes; pero con una suerte tan desafortunada, que uno de ellos resultó *coceado*, otro *corneado* y otro *revoledo*. Mas contribuyeron sin embargo con su insólita y entusiástica hazaña a demostrar que entre los panameños sigue vibrando la afición taurina, acompañada de sus inseparables aditamentos: destreza y valentía. Y siguen asomando nuevas figuras prometedoras de futuros lucimientos en ese arte bravo que tanto prestigio diera a *El Cordovéz*.

Informa el libro que el método del toreo caballista fué modernizado, además de por *Costillares*, también por *Pepe Hillo*;

y que no fué sino a lo largo de dos siglos de esplendor cuando vinieron a brillar “los nombres inmortales, flama y flor de la fiesta”, de *Paquiro, Cuchares, Lagartijo, Frascuelo, Guarrita, Bombita, Joselito y Belmonte*; algunos de los cuales —anoto yo— pasaron por Panamá en aquellos días lejanos en los que les era forzoso a todos los artistas europeos hacer alto aquí en espera de las naves que habrían de transportarlos hacia Lima, o para alguna otra capital suramericana. Por aquí estuvieron a la sazón la sin par Sara Bernard y el virtuoso del violín Brindis de Salas.

Divulgar de esta obra instructiva todos los relievados motivos que contiene, requeriría la publicación de otro libro que lo comentara a plenitud, pues ello no cabría en un ensayo somero como el que viene desarrollado en las presentes líneas. Por eso he preferido no ocuparme en siquiera acotaciones modestas respecto de los otros brillantes e ilustrativos trabajos cuyos son sus autores quienes vienen mencionados en renglones anteriores.

Y coloco el punto final en este comentario, no sin aludir antes a ese Picador” al cual se le menciona en dicho libro en el siguiente cuarteto:

“La novia de Reverte
tiene un pañuelo
con cuatro picadores:
‘Reverte’ en medio”.

Cabría pensar que fué aquél un Reverte —ascendiente o nó de Don Manuel— quien nacido para la lidia, no quiso como el doctor médico que acá convive gratamente con nosotros, entregarse a las duras disciplinas de Esculapio, ni encaminarse por los escabrosos derroteros de la historia, ni a la plausible labor didáctica radioemitida, sino que prefirió cabriolar en elegantes maniobras caballistas, para arrancar los atronadores aplausos que suelen salir de los tendidos y ser eróticamente colocado en algún pañuelito coquetón.

Y ya “al cierre”, conforme advertiría alguno de nuestros cultos televisadores, digo: gracias por haberme leído; y, salud.

Panamá, Septiembre de 1965.

Historia Panameña:

Los grupos de Conquistadores de Tierra Firme (1509 - 1530). Fisonomía histórico-social de un tipo de conquista

(Introducción)

Por Mario Góngora

El análisis de las instituciones y estructuras de la conquista española de las Indias ha acuñado, como imagen dominante, la de un conjunto de empresas individualistas, basadas en la libre iniciativa de caudillos y hombres de dinero, que se hacen reconocer y sancionar por los organismos estatales, y logran así implantar el dominio de la Corona en nuevos territorios, cuyos beneficios económicos sirven de premio a los participantes en la conquista. (1)

Este aspecto, cuya verdad es innegable, necesita, sin embargo, ser completado en una perspectiva mas amplia. Uno de los fenómenos de fundamental interés, el de las bandas de conquistadores, poco estudiado todavía, puede servir acaso a ese enriquecimiento de la visión histórica que de las conquistas hoy

(1) Ha insistido con vigor en esta imagen Néstor Meza Villalobos en sus trabajos "Formas y Motivos de las empresas españolas en América y Oceanía", "Las empresas de la conquista de América". "El capitán de Conquista y la riqueza".

día se tiene. Se conoce, gracias al libro de Silvio Zavala (2), el marco jurídico de las bandas. Pero hay otros componentes de esa realidad que todavía no comparecen en su justa medida en la representación actual: así, su composición social, su actitud común frente a los caudillos y a los socios capitalistas de la empresa, la constitución de una economía comunal transitoria, la dinámica desencadenada por la soldadesca dentro de las sociedades conquistadoras. La relativa ausencia de estos y otros factores en la literatura actual sobre la conquista ha sido marcado por otros investigadores. Así, Demetrio Ramos escribe que las dos instituciones fundamentales de la conquista, el municipio y el grupo guerrero, están muy desigualmente tratados por la historiografía, faltando una investigación cabal de la problemática del segundo (3). Juan Friede, a propósito de las deudas comunes de los conquistadores venezolanos a la compañía de los Welser llamaba también la atención sobre la falta de espacio que se ha dado a estos problemas en la literatura (4).

La misma necesidad de considerar históricamente el sentido de la banda de conquista me movió independientemente a proyectar, en 1960, la presente serie de trabajos, que no pretenden ser una exposición completa y sin lagunas, sino un haz de monografías que siguen distintas vetas dentro de ese campo. El primero de estos estudios se refiere a la significación de las conquistas en Tierra Firme, marco que elegí para el estudio monográfico de todo el fenómeno. En el segundo, abordo la situación del conjunto de conquistadores —lo que técnicamente llamaba el Derecho Medieval la “campaña”— dentro de las relaciones internas de la empresa. En el tercero, los rangos y situaciones sociales y procedencias regionales que se podían marcar en los conquistadores inicialmente, antes de que a su vez se estratificaran en el nuevo ordenamiento surgido de la conquista. En el cuarto, ensayo, en fin, algunas comparaciones con otros territorios en que la conquista tomó caracteres análogos a Tierra Firme. La posibilidad de un tratamiento comparativo más amplio, con otros campos históricos más remotos, incluso de otras culturas, queda abierto para el futuro.

La denominación del grupo de conquistadores no es cosa fácil. “Compañía”, se refiere al común de los conquistadores sólo en sus relaciones internas, y es poco usado ya en el siglo XVI en el lenguaje corriente. “Banda”, tan empleado en Eu-

(2) “Las instituciones jurídicas de la Conquista de América”.

(3) “La Revolución de Coro de 1533, contra los Welser, y su importancia para el régimen municipal”.

(4) “Los Welser en la conquista de Venezuela”, 501.

ropa en el siglo XVI como porción de gente armada (5) puede ser utilizado por su comodidad y expresividad, y así lo hacemos a menudo en estos estudios. Pero su inconveniente radica en que su sentido se ha estrechado y agudizado desde que, a partir del siglo XVIII, ha sobrevenido un cambio en el contexto general del Derecho Militar. Las crónicas indianas tampoco utilizan esta voz. Dicen más frecuentemente: "gente". La palabra "hueste", que tanta fortuna ha tenido en la literatura histórica reciente, estaba anticuada ya en 1500 (6). Técnicamente, tampoco es justa, pues en la Edad Media castellana designa sobre todo a grandes expediciones militares comandadas por el Rey o por un magnate en su nombre. El nombre exacto para las incursiones más ligeras y espontáneas, que parten de alguna ciudad o fortaleza, o que se destacan de un ejército, es el de "cabalgada" (7), que nos parece muy preferible. Además "cabalgada" designa también el botín cogido en la incursión. Por lo demás, muchas veces las crónicas, y más todavía la documentación formularia, suelen emplear este vocablo. Las palabras más corrientes "entrada", "jornada", "conquista" se usan en las crónicas y correspondencia para denominar las operaciones de la "gente", pero no para el grupo mismo que las efectúa.

No creí adecuado estudiar los objetos que me interesaban en todas las Indias y a lo largo de todo el siglo XVI. Los cambios en las condiciones regionales y temporales traen por consecuencia la necesidad de un tratamiento más singularizado. Surgió el problema de determinar cuál sería el campo donde mejor se pudieran conocer las características de la banda de conquista

En Santo Domingo, el hecho primordial, es la factoría transformada, en el curso de pocos años en una colonia (8). Las bandas esclavistas comienzan su acción hacia 1509-1510, y son un fenómeno importante, pero a pesar de todo periférico. Lo mismo en Puerto Rico y Cuba. En cambio, en el extremo occidental de la Tierra Firme, en Darién, poblado a fines de 1509, las entradas en todas direcciones asumen una importancia central para la vida de la ciudad, que no tienen en las islas de colonización más temprana. Las condiciones básicas del pobla-

(5) Esta palabra está ya documentada en 1540, según Juan Corominas, "Diccionario Crítico Etimológico de la lengua castellana", I, 385.

(6) Id., II, 972.

(7) Antonio Palomeque Torres, "Contribución al estudio del ejército en los Estados de la Reconquista", 219 ss. Segunda Partida, tít. XXIII.

(8) Néstor Meza Villalobos, "Significado del período 1493-1508 en el proceso de la conquista". Juan Pérez de Tudela, "Las Armadas de Indias y los orígenes de la política de colonización (1492-1505)".

miento empujaron a estas expediciones, que llevaron al Mar del Sur y más tarde a Nicaragua y Perú. Desde 1509 ó 1510 no hay año en que no se dirijan bandas en busca de oro y de esclavos, hasta la última y decisiva marcha de Pizarro, los primeros días del año 1531. Después de la captura del tesoro incásico, Panamá se convierte en puerto de tránsito hacia el Perú, y varía su rango.

El tipo de Darién y Panamá nos parece reiterado, más tarde, en Coro y Santa Marta, que aparecen en la escena histórica en 1526 y 1527, y en Cartagena, desde que es erigida como Gobernación y poblada por Pedro de Heredia, en 1533, no desde su primera aparición como tierra de rescate. En cambio, pensamos que aquel tipo no se confirma en México, ni tampoco en Perú. Ciertamente existen allí las bandas de conquistadores, con su propio derecho y sus normas de comunidad. Pero los problemas de dominación ponen aquí un término rápido a la mera acción conquistadora de las bandas, reprimiéndola en el centro de los imperios indígenas, proyectándola a veces a los territorios periféricos. El rango de Cortés se demostró precisamente en que, ya desde los primeros momentos de su penetración en territorio mexicano, impidió severamente la acción violenta de los soldados en las poblaciones indígenas, si bien les permitía el rescate indicituad⁽⁹⁾. La interpretación de su empresa como dirigida al poblamiento y no al rescate era obvia si se quería la independencia frente a la gobernación de Velásquez; lo verdaderamente interesante fue que la dominación sobre los mexicanos fue canalizada, después de la victoria, en instituciones señoriales, que pusieron prontamente fin al régimen de bandas de conquistas. Ya en 1522 se depositaron los indios de la capital, como un preparativo a la repartición de encomiendas. Se procuró conservar en cierto grado la jerarquía social antigua, introduciendo en ella el nuevo estrato de una aristocracia española de conquistadores recién llegados. Las conquistas se prolongarían, naturalmente, en las provincias, después de 1523; en Michoacán, Zacatula, Guatemala, Pánuco, Nueva Galicia, etc. En las fronteras del Norte proseguirán hasta el siglo XVII. Pero el designio inicial de dominación quedará marcado decisivamente, al menos en México central y meridional.

Darién y Panamá, anteriores al tipo mexicano, constituyen su polo opuesto y, por su primitividad —la práctica de cabalgadas se inicia allí desde la misma llegada de Ojeda y Nicuesa, 1509,— constituyen claramente un tipo primario dentro de las conquistas indianas.

(9) Bernal Díaz del Castillo, "Verdadera Historia de la conquista de la Nueva España", cap. 41, 51, 162.

No he querido, en este libro, ocuparme de la confrontación de ese modelo con las conquistas posteriores a 1530-1535, ni aun con la del Perú. Me ha parecido prudente, como punto final, la fecha de 1530 para Panamá y la de 1535 para Santa Marta y Cartagena. El quinquenio siguiente, 1535-1540, constituye, ha escrito Pierre Chaunu ⁽¹⁰⁾, un instante de culminación; más allá, el incremento territorial no será compensado por el decrecimiento demográfico indígena. Es como una plataforma en que el movimiento de conquistas se detiene. Por otra parte, la década siguiente, a causa de las Nuevas Leyes y de las guerras civiles peruanas, traerá trastornos y modificaciones estructurales de tal magnitud, que las condiciones primitivas de las conquistas ya no se conservarán intactas. Es conveniente, pues, dejar el hilo final hacia 1535, a fin de evitar cualquier esquematización impropia.

Más, esta diferenciación de tipos territoriales, como tendencias globales de la sociedad conquistadora, no obstante a que la banda, como grupo estructurado con normas peculiares, sea común a las Indias españolas. Ha variado su grado de duración, la medida en que impregnó a la sociedad entera, pero su existencia como institución es general. En este último sentido, los resultados de nuestro estudio tienen vigencia para todos los territorios indios.

El ensayo comparativo, que constituye el último de los estudios reunidos en este libro, no es ornamental. Basado en la mejor literatura que me ha sido dable consultar, y a veces en fuentes impresas, tienen como objeto el marcar ciertos rasgos, conocidos singularmente en Tierra Firme, como elementos que se dan análogamente en otros territorios. Eso lleva la mirada histórica a una perspectiva que considero el resultado principal de este trabajo.

Estos estudios fueron preparados durante un viaje de investigación a España en 1960-61, que fue posible gracias a una beca de la Fundación Rockefeller y a una comisión de servicios de la Universidad de Chile.

El autor debe también gratitud a las personas que le facilitaron información bibliográfica o le dieron estímulo y aliento en la investigación. Tengo que agradecer por ello a los señores José María de la Peña y Cámara y Miguel Maticorena, en Sevilla; Luis G. de Valdeavellano, en Madrid; Fernand Braudel, Robert Richard, Pierre Chaunu, en París. En Chile, tengo que agradecer el consejo de Atilano Lanama y la ayuda de Carcello Carmagnani y de Oscar Gana.

En este libro, como en los anteriores, debo a mi esposa útiles indicaciones sobre la redacción del texto.

(10) "Séville et l'Atlantique", VIII, 1, págs. 147-149.

“Los Grupos de Conquistadores de Tierra Firme”

(1509-1530) — Por Mario Góngora.

I. CABALGADAS EN TIERRA FIRME

1. Formación de Bandas en las Islas

Al hablar de las guerras en la Española y en Puerto Rico en los primeros doce años del siglo XVI, Las Casas y Oviedo han observado cómo se va constituyendo un tipo de guerrero adecuado a las formas de vida y de lucha de las islas del Caribe. En la guerra de Higüey, los españoles se reúnen en cuadrillas para ir a buscar a los indios ya derrotados. “Salían cuadrillas por diversas partes —dice Las Casas— y escudriñaban los rastros por los caminos, que eran harto ciegos y angostos. Había hombres tan diestros en buscar indios, que de una hoja de las del suelo, podrida, caídas de los árboles, vuelta de la otra parte, sacaban el rastro e iban por él a dar donde había juntas mil ánimas”. (1) Y Oviedo, narrando el desarrollo de la sublevación de los indios de Puerto Rico (2) pondera la habilidad de los conquistadores que él ha conocido más tarde, a los que llama, con el vocablo tan usado en la guerra peninsular, “adalides”, guías de los ejércitos. Observa que en las otras naciones europeas los hombres dados a los oficios mecánicos y a la labranza eran ordinariamente poco aptos para la guerra, a la inversa de lo que sucedía entre los españoles. Uno de estos adalides de Puerto Rico, Sebastián Alonso de Niebla, era un labrador, “que nunca hizo sino arar e cavar e las otras cosas semejantes a la labor del campo; el qual fue varon animoso, recio, suelto, pero robusto, e junto con su robusticidad que en sí mostraba a prima vista en su semblante, era tractado de buena conversación. Este salió muy grande adalid. . .” “Este oficio de adalid —añade— es más artificioso

(1.)—Las Casas, “Historia”, Lib. II, cap. 17

(2.)—Oviedo, Lib. XVI, cap. VI y VII.

y de más saber, sin comparación en estas partes que en España; porque esta tierra acá es muy cerrada e llena de arboledas, e no tan clara ni abierta como la de Castilla e otros reinos de cristianos”.

Estas observaciones sobre la relación de los españoles con el nuevo medio y el desarrollo de nuevas capacidades y aptitudes casi animales —el origen del baquiano “isleño”, nombre con que se conoció en Venezuela a estos soldados experimentados en guerras de indios (Aguado)— constituyen un aspecto del problema de la aparición de las conquistas. El otro factor capital es la esclavitud indígena. En la guerra de Higuey, a comienzos del gobierno de Ovando (1502-1503) los capitanes repartieron esclavos entre los soldados. Los indios caribes fueron dados en 1503 por esclavos a instancias de los expedicionarios de descubrimientos y rescates que habían ido a Tierra Firme en 1499 y años siguientes y describieron su canibalismo. En 1509 la Corona autorizó el traslado de los lucayos a la Española para que sirvieran a los colonos. Grupos de siete a doce vecinos —narra Anglería y tras él Las Casas— de las villas de Vega y de Santiago armaban flotillas de a dos o tres navíos, contrataban a marineros, y a grupos de 50 ó 60 hombres a sueldo “en aquellas romerías bien ejercitados” (Las Casas) para ir a capturar lucayos. La rebelión de Puerto Rico, en 1510 a 1512, suscitó nuevas guerras y capturas esclavistas. Ponce de León, Cansino, Juan Gil, Juan López, Alonso de Saavedra, Juan Godínez, García Vélez, Luis de Añasco, y demás capitanes traen esclavos y cosas muebles (arpones, hamacas, redes, etc., que figuran globalmente como “sacona”), que son rematados y pagan el quinto (3). Ponce de León, después de la sumisión de San Juan, prosigue los viajes hacia las islas de los Caribes y Bimini. Hay particulares que hacen también entradas o cabalgadas (ambos nombres se usan en la documentación de Contadurías de Puerto Rico). La posesión de Cuba, ganada en 1511 con unos 300 hombres, fue seguida, después de la victoria, por correrías de rancheadores. Capturaban “piezas” o naborias de servicio perpetuo, no enajenables, a diferencia de los esclavos (4). A los pocos años del establecimiento en Cuba, según la narración del primer capítulo de Bernal Díaz, ya unos 110 compañeros que no habían logrado tener indios en

(3.)—AGI, Contaduría 1071, partidas publicadas casi íntegramente en Vicente Murga, “Juan Ponce de León”.

(4.)—Las Casas, “Historia”. Lib. II. cap. 43. Manuel Giménez—Fernández, “Bartolomé de Las Casas”, II, 472 ss.

encomienda, se concertaban, en 1517, con Francisco Hernández de Coruova para ir a su ventura a nuevos descubrimientos. La banda de conquista descrita por Bernal Díaz ya no es a sueldo de otros vecinos, como las que años antes iban a las Lucayas y demás islas inútiles, sino que se costea ella misma los navíos, los víveres y las mercaderías de trueque. Ambos tipos de expediciones se desarrollan, según las circunstancias, en los primeros veinte años del siglo en las islas del Caribe. La expedición de Gonzalo de Ocampo en 1521 a la costa de Cumaná iba formada, todavía, por hombres a sueldo. En cambio, en los viajes a Yucatán y antes en los de Puerto Rico los participantes tienen un derecho sobre el botín. Esta última es la forma que predominará decisivamente en el continente.

El litoral caribe de Sudamérica, después de los rescates de 1499 y años siguientes, procedentes de España, acompañados de capturas violentas, vino a ser el teatro de acciones más generalizadas en la segunda década del siglo. Principalmente la costa de Paria y Cumaná y la de Cartagena son recorridas por expediciones partidas desde la Española y desde Cubagua, centro de un establecimiento permanente dedicado a la explotación perlífera desde 1515 (5). Los guatiaos o indios mansos son capturados a la vez que los caribes, cuya esclavitud legal se había reforzado a partir de 1511. Las prácticas del trueque van seguidas casi inmediatamente de los "salteos". La costa oriental venezolana es teatro de insurrecciones, muertes de misioneros y expediciones punitivas que regresan a la Española cargadas de esclavos.

Pero estas entradas, así como las que marchan a Florida, han sido suficientemente abordadas por la literatura reciente (6) y no es necesario detenerse en ellas. Basta marcar una vez más que, a medida que la primitiva factoría de la Española se transformaba en una colonia minera, y bajo su impacto se destruía la población indígena, surgía un mercado crecientemente ansioso de mano de obra. Tras de las minas, las estancias

(5.)—Sobre Cubagua, el artículo de Enrique Otte, "Die Expedition des Diego Ingenios Zur Perleninsel 1528", así como su Estudio Preliminar al "Cedulario de la Monarquía Española relativo a la isla de Cubagua", t. I.

(6.)—Sobre Cubagua, el artículo de Enrique Otte, "Die Expedition des Manuel Giménez-Fernández, "Bartolomé de Las Casas", t. II. Para la entrada de Gonzalo de Ocampo, Enrique Otte, "La expedición de Gonzalo de Ocampo a Cumaná". Para Ponce de León, Murga, ob. cit.

y desde alrededor de 1517 los ingenios azucareros, necesitaban trabajadores indígenas, ya fuese como esclavos, ya como naborias, para complementar las assoladas encomiendas. En esta conexión surgen las bandas de conquista, formadas por hombres que no habían logrado el premio de una encomienda, que van a recoger a los habitantes de las islas menores, o bien a rescatar a lo largo de todo el litoral circundante del Caribe, trayendo a la vez oro de rescate e indios esclavos. La necesidad de mano de obra de los vecinos ricos se asociaba con el impulso de los españoles más pobres a ir a buscar ganancia, a su ventura o a sueldo.

2. CABALGADAS DESDE DARIEN Y PANAMA.

Los más tempranos establecimientos permanentes españoles en la costa occidental de Tierra Firme surgirán a fines de 1509 en lo que se llamará desde entonces, de un modo más específico, con aquel nombre en Darién y Veragua. Las capitulaciones de 1508 forman parte de esa disgregación del Virreinato colombino que Giménez-Fernández considera como la última meta de la política de Fernando el Católico en Indias. La fundación de Santa María la Antigua del Darién por Alonso de Ojeda a fines de 1509 y la siguiente absorción en ella de los fallidos pobladores que habían ido con Diego de Nicuesa a Veragua, significan la creación de un primer núcleo continental.

Casi enseguida, de este punto saldrán cabalgadas hacia el Sur, el Oriente y el Noreste, en un incesante vaivén que se prolongará bajo los gobiernos de Ojeda, Balboa, Pedrarias y Pedro de los Ríos, hasta el rush hacia el Perú en 1533.

No se trata aquí de reiterar el relato, tantas veces hecho —por los cronistas, y siglos después por Saco, Medina, Altolaquírrre y Alvarez Rubiano—, sino de marcar al margen otros rasgos. Anglería nos describe las condiciones rociavas de la ciudad de Darién, en el fondo de un valle profundo, rodeada de montañas, sobre un suelo pantanoso, distante 3 leguas del mar, al que se llegaba por un áspero camino. Con todo, no carecía de minas. Anglería nos las describe, a 9 millas de la ciudad, en las laderas de una montaña y en una llanura. No sólo se extraía, pues, del lecho de los ríos sino también en seco. Los demarcadores señalaban a quien lo pedía una medida cuadrada de doce pasos, con tal que el terreno no estuviese ya pedido, con facultad para solicitar una nueva merced al agotamiento de la primera. Sus datos coinciden con los de Oviedo, quien distingue entre el oro sacado de sabana y el de río. En el primer caso, es preciso que no haya árboles, limpiándose la tierra y cavando hasta

un palmo o más de hondura, ocho o diez pies de largo y de ancho y siguiendo el oro has a la peña viva. Las bateas llenas de mineral sacado debían llevarse a algún río vecino, para ser lavadas por los indios, o más frecuentemente indias, que trabajaban a la orilla del agua (7). El problema grave no era, pues, el oro, sino el de la escasez de naturales: Darién había sido fundado en comarcas muy despobladas. De allí las cabalgadas esclavistas.

Por otra parte, el maíz desarrollado penosamente en algunas estancias vecinas se hace muchas veces escaso para la población española. Las cifras iniciales de ésta son debatidas. A las altas cifras dadas por Anglería y Las Casas, Altolaguirre prefiere con razón las que proporciona Rodrigo de Colmenares, el rico dueño de estancias a quien los vecinos eligieron procurador de Tierra Firme, y que firma hacia 1516-17 por lo menos tres memoriales hasta ahora publicados. Mientras Anglería-Las Casas hablan de 300 y de 785 hombres venidos respectivamente con Ojeda y Nicuesa, Colmenares dice que entre ambos no han llevado más de 800 máximum fijado, por lo demás, en la capitulación. Esta cantidad de hombres, no se componía de encomenderos y mineros ricos que pudieran haberse ayudado de sus haciendas de la Española, sino de gente pobre, única a la que el Almirante y los Oficiales Reales permitieron pasar (8). De los 800 hombres, las pérdidas fueron ya desde el comienzo, enormes, a causa del hambre y de las flechas venenosas de los indios. Enciso llevó otros 150. Cuando llegó Colmenares con otros 60 hombres, no halló sino a 300 vivos. Cristóbal Serrano condujo todavía, en 1513, a unos 150 más. Cuando llegó Pedrarias, que había partido de España con unos 1500 hombres, la situación alimenticia de sus hombres y de los 515 que estaban allí al mando de Balboa se hizo insufrible. Entonces aconteció la impresionante peste descrita por Pascual de Andagoya, que habría ocasionado unas 700 muertes. Se dispusieron descargas de la población en forma de entradas, tan numerosas a lo largo de los años 1514 y 1515. Las cifras de dichas cabalgadas, a través del relato de Oviedo o el de Andagoya, los dos grandes testimonios presenciales historiográficos, oscilan entre unos 40 y unos 300 hombres, con muy pocos caballos, generalmente no superiores a una docena. Una de ellas, la de Fran-

(7.)—Pedro Mártir de Anglería, "Décadas", D. III, Lib. VI, cap. III; D. III, Lib. III, cap. III; D. III; Lib. X, cap. VI. Oviedo, "Sumario", cap. LXXXII.

(8.)—Angel Altolaguirre, "Vasco Núñez de Balboa", p. VIII y IX. José Toribio Medina, "El Descubrimiento del Océano Pacífico", II, 145. . . .

cisco Becerra hacia Urabá, con 180 hombres, se perdió íntegra. Se dio licencia para volver a los que quisieron regresar a España.

En los años siguientes, sabemos de inmigrantes aislados, no de nuevas expediciones, hasta las pequeñas partidas venidas de Santo Domingo desde 1524 a 1526, formadas por grupos de 140, dos de 60 y una de 50 hombres que cruzaron el istmo y siguieron luego rumbo a Nicaragua. (").

Se ha cumplido, en todo caso, la mecánica de la situación descrita por Las Casas, precisamente a propósito de Pedrarias ("). . . "es de saber que una de las cosas que ha destruído y des poblado las Indias ha sido dar licencia el Consejo del Rey a todos los que han querido pasar a ellas, ir diferentemente y sin número ni medida, porque comunmente han pasado gentes holgazanas y por fuerza había de comer de sudores ajenos, aunque pasase a Rey y a Roque que se lo prohibiese, de donde, sin otros inconvenientes, ha sucedido que, para que tanta gente no destruyese comiendo las haciendas de los españoles de una comarca o de una provincia (no lo que ellos cavaban y sudaban, sino cavadas y sudadas por los indios) los que gobernaban y aun hoy gobiernan, enviaban y hoy envían golpes de gente española, so color de descubrir o de apaciguar o de poblar, que destruían cuerpos y ánimas de infinitas gentes de indios".

La penetración progresiva desde Darién al Mar del Sur, desde la zona de selva tropical a un paisaje de bosques de hojas caedizas y sabanas (11) es, a la vez, la penetración a una zona de mayor población indígena y de más riquezas auríferas; si bien éstas aumentan más todavía que en dirección al Sur, hacia el Oriente, Sinú y el Dabaybe, el gran territorio productor. Los indios del istmo se procuraban de allí el oro que luego trabajaban en sus aldeas. La aldea de Guatavita se había especializado en el trabajo indígena de orfebrería. Junto al oro fino superior a 20 quilates, existía el cobre dorado o guanín (12).

(9.)—Declaración del mercedario P. Francisco Robadilla, en Víctor M. Barriga, "Los Mercedarios en el Perú en el siglo XVI", II, 35.

(10.)—Las Casas, "Historia", Lib. III, cap. 164.

(11.)—Max Sorre, "Mexique. Amerique Centrale", 144.

(12.)—Paul Rivet et H. Arsandaux, "La métallurgie en Amerique précolombienne", p. 57: los orfebres de Panamá sacaban al menos una parte de su oro nativo de la actual Colombia, con tenor argentífero de 25%, con relación oro-plata de 2.0. También había tumbaga (guanín).

Desde que el cacique Comogre comunicara a Balboa la existencia de pueblos ricos en oro hacia el Mar del Sur, las noticias "nos facen estar a todos fuera de su sentido". El cruce de la Sierra de Darién o San Blas hacia el Pacífico puso en contacto a los españoles con las riquezas del Cacique Paris y con las perlas de la isla situada en medio del golfo San Miguel. Un botín que las fuentes avalúan en cerca de 100 mil pesos oro, capturado por Gonzalo de Badajoz en 1515, se perdió en una derrota que le infligió aquel mismo cacique. La expedición del Licenciado Espinosa en 1515-1517, la que mejor conocemos en todos sus detalles de esta primera época de Pedrarias ⁽¹³⁾, logró recuperarlo en parte. Desde la fundación de Panamá en 1519, la explotación del oro de minas en los términos de la ciudad se hará más abundante cada año, y a la mayor cantidad de indios permitirá un asiento más estable. No se tendrá que vivir, como en Darién, de maíz en parte rescatado o logrado a la fuerza.

Las duras condiciones del Darién impusieron, pues, estas entradas de variable duración, desde unas semanas hasta dos años (la del Lic. Espinosa en 1515-1517). Se alimentaban en el camino del maíz plantado en los bohíos indígenas y volvían, dice el tesorero De la Puente, con 4 ó 5 pesos cada conquistador, y 3 ó 4 esclavos por vender. Las cabalgadas son un "remedio" de los españoles una forma de subsistencia: La misma expresión de los documentos españoles en 1515 ⁽¹⁴⁾ se encuentra en el siglo XVII en Sao Paulo: el "remedio de sertao". De allí la frecuencia de las cabalgadas. Las Casas, narrando la última expedición de Balboa, dice que éste apenas supo desde Acla la llegada de la cabalgada del Licenciado Espinosa, "como hombre de experiencia, sintiendo que después de llegado al Darién, y repartido entre todos el oro y despojo que traían, no podían sufrir allí ociosos muchos días, metióse en un bergantín y fuése tras ellos con intención de traer consigo la más gente que pudiese para engrosar su nueva o negra villa y para desde allí entender en hacer navíos en la mar del sur, que era por entonces de todos el principal y último fin" ⁽¹⁵⁾. Se va constitu-

(13.)—J. T. Medina, "Descubrimiento", II, 154 ss.

(14.)—Relación de la carta del Tesorero Alonso de la Puente, 28-XI-1514, en J. T. Medina, "Descubrimiento", II, 213-214. Las entradas sirven para que la gente "se remediase" en algo: es expresión de Pedrarias, respondiendo a Balboa (reacción de la carta de éste, de 1-I-1515, en J. T. Medina, "Descubrimiento", II, 217-218).

(15.)—Las Casas, "Historia", Lib. III, cap. 74

yendo una soldadesca, continuamente empeñada en las cabalgadas.

En los años de Ojeda y Balboa, los esclavos quedan en Darién, al menos en cierta proporción, para las minas, estancias y casas de los españoles. Pero Padrarias, afrontado al temible problema del exceso de hombres en la villa, sacrificó parcialmente la prosecución de las explotaciones mineras. Un acuerdo de 4—X—1514 permitió la venta en las islas o en Castilla de los esclavos cogidos, para obtener mercaderías. Balboa, representó inútilmente la ventaja de no dejarlos salir de tierra, y protestó violentamente, en sus cartas al Rey de 1515, contra la política devastadora de los recién llegados. El Gobernador pensaba “que por el presente era bien consentirlo, porque se remediase la gente en algo”. El oro y los esclavos pagaban así, de un modo inmediato, sin emplearse antes como capitales en la tierra, las indispensables importaciones de ganados, ropa y demás productos elaborados. Una cédula real de 6—IX—1521 prorrogó la licencia para tales ventas (16). Tierra Firme toma así su típico carácter de avanzada guerrera y esclavista de Santo Domingo en el Continente.

La significación relativa de las conquistas o cabalgadas en la vida general de Tierra Firme puede apreciarse a través de las cuentas del Tesoro durante los años 1514 a 1526, verdadera historia del territorio desde el punto de vista fiscal (17). Hemos tomado de ellas, para ofrecerlas en la tabla adjunta, las sumas que presenta de los principales recursos fiscales, de aquellos que pueden caracterizar mejor el estado de “conquista” y su tránsito al de “colonización”, para emplear la expresión consagrada sin entrar aquí a discutirla. Esas sumas se han revelado, a un sondeo de control, bastante cercanas a la exactitud: con errores no mayores de 1.7%, insignificantes para nuestro objetivo, que es solamente mostrar una tendencia general.

Dichas cuentas presentan, año tras año, los quintos de cabalgadas, rescates y presentes; los quintos de perlas; los quintos de indios; los quintos de oro de minas (o los otros porcentajes que las ciudades obtuvieron como privilegio, menores que el quinto, para fomentar la minería); y otras entradas que hemos considerado menos significativas para nuestro objetivo, y no tenemos para qué reproducir aquí. Ellas son: Cosas de la Ha-

(16.)—La carta de Balboa, cit. en nota 14 de Cédula de 1521, en P. Alvarez Rubiano, “Pedrarias Dávila”, 537. Acuerdo de 1514, en AGI, Justicia 359, fs. 329 (copia).

(17.)—AGI, Contaduría 1451.

cienda Real; Hacienda entregada al Factor (capítulo que desaparece ya en 1517, con lo cual la factoría real pierde su función); Prestidos o préstamos; Fletes y partes de navíos; Almojarifazgos (sólo existen en cantidades ínfimas, en 1518-19 y en 1526, pues la tierra goza de exerci3n aduanera); Diezmos y primicias (los primeros apenas en 1521 y 1524-26, en pequeñas sumas); penas de cámara.

Nuestro objetivo, a saber, dar una impresi3n proporcionada de lo que representa el botín de las conquistas, confrontándolo con las entradas que provienen del comercio y explotaci3n de las minas, midiendo unos y otros a trav3s de los quintos reales, presenta una dificultad grave. Las cuentas del Tesoro agrupan en un mismo capítulo los quintos de oro de cabalgadas con los de rescate. Ahora bien, la fisonomía del rescate o trueque de objetos de oro es equívoca. A veces es, en realidad, una operaci3n de comercio, practicada sobre todo entre el encomendero y sus propios indios: se caracteriza ciertamente por la falta de libertad que existe en las relaciones entre el encomendero y sus encomendados, pero supone una fase formalmente pacífica. La conquista propiamente dicho ha cedido el paso al reparto de la tierra. El rescate practicado en tales condiciones no puede ser considerado en conjunto con la cabalgada. En cambio, hay otros rescates, en tierras no sometidas, con licencia del Gobernador, y que culminan en salteos de indios. No necesariamente toda expedici3n a Cartagena, p. ej., tierra clásica de rescate, tiene que rematar en esta forma, pero ello es frecuente, según el testimonio general de las crónicas. Oviedo se vanagloria de que los rescates que practicó desde Darién a Cartagena fueron completamente pacíficos, a la inversa de lo que hacían otros. (17 bis). Suponiendo esto cierto, es patente que una partida de quintos de rescate, en las cuentas del Tesorero, puede implicar que se ha tratado de una pequeña entrada guerrera o puede, también, haber sido un pacífico trueque. Como el problema es importante para la clasificaci3n intentada, hemos seguido el criterio de reunir, junto con las cabalgadas (en la columna 1 de la tabla y en el Apéndice 1) aquellos rescates en que, según las mismas cuentas, han ido "compañeros" de guerra, o cuando se han realizado simultáneamente con una cabalgada o conquista, o cuando los presentes han sido ofrecidos por los naturales después de una victoria. Más allá no hemos podido avanzar. Pero las crónicas nos hacen sospechar vehementemente que todavía otros muchos rescates han sido violentos, aunque no es posible fundamentar esto para cada partida.

(17 bis) Oviedo, "Historia", Lib. XXIXm cap. V.

Siguiendo este criterio, he desglosado, pues, el capítulo de quintos de cabalgadas, presentes y rescates en dos columnas distintas (I y V).

También hemos desglosado el capítulo de quintos de perlas, pero esto no ha presentado dificultades. Las perlas cogidas en entradas van en la columna II; las perlas que fueron extraídas, desde la fundación de Panamá, de las islas del golfo de San Miguel, resultado de una explotación ya pacífica, en la columna V. También hemos colocado en esta última las perlas ofrecidas como presentes después de la pacificación.

El resto de las columnas no ofreció dificultades, presentando en ellas simplemente las cifras indicadas por el Tesorero.

Consideramos como ingresos fiscales típicos de conquista los quintos de oro de cabalgadas (y rescates asimilables), de perlas y de indios esclavos. Ingresos que proceden del comercio de trueque en tierras no pacificadas y de explotación de las tierras pacificadas son los quintos de rescates y presentes, de perlas extraídas y los distintos porcentajes sobre el oro de minas. Todos los demás capítulos de las cuentas no eran homogéneos y no han sido por eso reproducidos. No obstante, en el Apéndice I hemos extractado todas las partidas de esos otros capítulos que decían relación a las cabalgadas.

El primer golpe de vista nos hace ya advertir la abrumadora superioridad de los ingresos de cabalgadas entre 1514 y 1520. El oro, las perlas y los esclavos que traen los conquistadores, son inmensamente mayores que el producto de los rescates individuales —que prácticamente no cuentan, pues por esos años el Gobernador sigue la política de no autorizarlos, y no hay encomiendas organizadas en cuyo seno se efectúen corrientemente, como más tarde— y que el oro de minas. Incluso el año de cifra más baja de cabalgadas, 1518, el oro fundido al regreso de la desdichada expedición del Factor Tavira y por Pizarro después de su viaje a Micana, etc., más los quintos de esclavos obtenidos, suman 909.799 maravedises; en tanto que el oro de minas y los rescates reuridos sólo dan 456.958 maravedises. Los años de más alta actividad conquistadora, 1515, con sus múltiples entradas, y 1517, en que regresa el Licenciado Espinosa después de una larga entrada de dos años, producen más de 2 y de 4 cuentos de maravedises de quintos de cabalgadas: los quintos de indios en 1517 dan más de un millón de maravedises. Frente a eso, el oro de minas no produce sino su cifra acostumbrada, que oscila entre 376 y 581 mil maravedises. Los rescates, durante todos estos años, prácticamente no cuentan. Un solo año sufre la explotación minera un alza considerable, en 1519, en que da

más de 1 cuento de maravedises de quinto; pero el oro y las perlas y los indios traídos por los compañeros de Balboa, que prosiguieron luego su entrada por la costa del Mar del Sur a las órdenes del mismo Pedrarias y de su capitán de la guardia Francisco Fernández, fuera de otra pequeña entrada, dan un total de ingresos de conquista de 2.358.934 maravedises.

Los años de Darién son, pues, eminentemente, años de conquistas. El traslado a Panamá va a significar un cambio de tendencia, que indica que el nuevo asiento es más propicio a la dominación sedentaria. El oro de cabalgadas tendrá un gran retroceso a partir de 1522, cayendo a cifras inferiores a 300 mil maravedises, con la sola excepción de la conquista de Nicaragua, en 1524. Los productos de los primeros viajes de Pizarro, en 1525 y 1526, serán muy pequeños. Caen igualmente los quintos de indios. En cambio ascienden los rescates y la extracción de oro de minas. Ambas operaciones se realizan de preferencia en el seno de las encomiendas.

El repartimiento de indios, practicado por primera vez a los pocos meses de la fundación de Panamá y reformado hacia octubre de 1522, en una operación que muchos testimonios califican de mera maniobra de favoritismo y corrupción, significó una estabilización de las nuevas condiciones más favorables de Panamá. Evidentemente la producción aurífera y la riqueza en piezas de oro elaboradas era superior en el sur del Istmo. Estas últimas eran objeto del rescate, que generalmente se practicaba entre el encomendero y sus indios, como consta en las partidas correspondientes. La documentación judicial que tenemos de dos encomiendas (18), la de los Alcaldes Mayores Espinosa y Salmerón en el cacique Pacora y la de Diego de Albítez en unos indios de Nata, nada nos dice de rescate en el primer caso; pero Albítez, en un litigio contra Pedro de los Ríos, avalúa el oro de minas líquido de su encomienda en 2.000 pesos y el rescate en 500. Los rescates forman una lista inmensa a partir de 1521, y se refieren a toda clase de piezas: canutillos, sonajas, barretillas, figurillas de ranas y perros, zarcillos, etc.: mercaderías que los indígenas compraban de los pueblos del Dabaybe, y demás tierras al Oeste del valle del Magdalena (19). Se trataba, pues, como ha puntualizado Juan Friede para los indios de Venezuela occiden-

(18).—Pleito del Lic. Espinosa con el Lic. Salmerón, AGI, Justicia 1042, No. 1, publ. en parte en Medina, "Descubrimiento", II, 445 ss.; los fragmentos aludidos son inéditos. Pleito de Albítez con de los Ríos, AGI, Justicia 362.

(19).—Carta de Balboa de 20-I 1513 en Medina, "Descubrimiento", II, 132

tal, de un producto que los indios obtenían con dificultad y a altos precios (20).

No solamente rescalaban con los indios de paz los encomenderos, sino que el Gobernador daba licencia para ello a otras personas. De allí las quejas de los vecinos, particularmente de los encomenderos, que veían así romper el monopolio sobre sus indios. (21).

El oro de minas es el resultado más importante de la explotación del territorio. A partir de 1521, las ciudades consiguen para sí la rebaja de los porcentajes de la Corona, a fin de fomentar los lavaderos. Los porcentajes bajan hasta el diezmo y van regresando paulatinamente, cada año, hasta el quinto, pero no de una manera uniforme en todas las fundiciones. Darién, Panamá, Nombre de Dios, Acla, tienen a veces diversas cifras de participación de la Corona. En todo caso, Panamá, que logró mantener hasta 1526 por lo menos el diezmo, da indicios de una buena producción minera. 1.630.401 mrs., que obtiene de diezmo en 1524 significan una producción de 36.231 pesos de buen oro, sin tomar en cuenta pequeñas partidas que se fundieron pagando 1/7 y 1/6. La suma del oro de rescate, las perlas extraídas o rescatadas y el oro de minas, calculado según los distintos porcentajes de la regalía, exceden en mucho a la cantidad de las ganancias "de conquista" a partir de 1522. La conquista de Nicaragua produjo una buena cantidad de botín para los socios que la financiaron, pero los años siguientes no presencian nada semejante. En Nicaragua se fundan las nuevas ciudades de León y Granada, que inician en su propio provecho la explotación de sus minas y el comercio de esclavos tomados en las entradas. Panamá había entrado, pues, en 1526, en una fase de explotación más estable, que en los años venideros se vigorizaría con la importación de esclavos negros, para sustituir a los indígenas agotados por el trabajo minero (22). Las noticias del Perú, en 1534, traerían una transformación que haría de todo el istmo un territorio de tránsito.

Las otras producciones obtenidas por el trabajo indígena, de carácter agrícola, no están sujetas a otros gravámenes que los diezmos y primicias. Pero los diezmos sólo constan en la

(20.)—Juan Friede, "Los Welser", 561.

(21.)—DIHC, memorial de un franciscano, dc. 17, ca. 1525.

(22.)—Pierre Chaunu, "Séville et l'Atlantique", VIII, 1 pág. 901

ciudad de Acla para ciertos años, y no nos pueden dar una impresión global. La documentación interna de la encomienda de Albítez en Natá avalúa en 500 pesos la producción de maíz, ajos, aves y melones de los indios de la estancia del encomendero; en 100 pesos la sal y otras granjerías; las crías de puercos en 400 pesos. Agregando a estos los 2.000 pesos de oro de minas y los 500 pesos de rescate, ya mencionados, tenemos los 4.000 pesos en que avalúa toda su encomienda. Las cifras serán seguramente exageradas, ya que se dan en un juicio; pero nos sirven al menos para una impresión de las proporciones y de los tipos de bienes producidos en la costa Sur del Istmo.

La documentación de Contaduría nos permite, pues, medir aproximadamente la significación general de las cabalgadas en la vida de Tierra Firme. Decisivas seguramente en los primeros años no documentados (1509-1514), continúan siéndolo, y en mayor escala, en 1514-21, para dar paso en seguida a una fase de dominación asentada del territorio. Pero precisamente, en estos últimos años, se originaron nuevos impulsos conquistadores hacia Nicaragua y Perú, que de nuevo orientarán la vida de Tierra Firme hacia el exterior.

3. RESCATES CONVERTIDOS EN EXPEDICIONES ESCLAVISTAS.

Los rescates de Alonso de Ojeda y de Cristóbal Guerra, por 1500, habían ofrecido ya el ejemplo de estas operaciones, que prosiguieron luego los habitantes de las islas. Los habitantes de Tierra Firme les imitaron, especialmente las ciudades de la costa Norte, Darién, Acla, Nombre de Dios, las que, desde la fundación de Panamá se ven pospuestas por el Gobernador, pero encuentran un buen recurso en estos viajes a Cartagena. Ya hemos dicho que no existe una comprobación documental que pueda generalizarse sin más sobre esta transformación en salteos de indios, pues el rescate podía excepcionalmente ser pacífico, como ocurrió, por ejemplo, con los Julián Gutiérrez en Urabá y de Juan de Ampíes, que desde la isla de Curazao así lo practicaba con los naturales de la costa venezolana (23). Tenemos, en cambio, en Tierra Firme, una muy precisa documentación de una empresa de rescate que varía su objetivo en el sentido mencionado, y vale la pena reproducirla. Es un pasaje de la Residencia del

(23.)—Antonio Matilla Tascón, "Los viajes de Julián Gutiérrez al golfo de Urabá". Sobre Ampíes, ver Eduardo Arcila Farías, "El régimen de la encomienda en Venezuela", 82-86.

Goberndor Pedro de los Ríos (24), que puede servirnos para conocer de cerca un caso típico.

En mayo de 1529 compareció ante el Cabildo de Acla Hernando Díaz Durán, maestre de navío, declarando que tenía preparada una armada de dos navíos, uno y otro fletado, para ir a requerir a los indios de la Caribana, al NE del golfo del Darién, para que rescatasen con los cristianos y se sometiesen al Rey; en caso contrario, para hacerles la guerra. El cabildo, en virtud de una cédula de 1528, podía nombrar, en ausencia del Gobernador, capitanes y cuadrilleros de entradas. Designó en este caso como capitán al propio alcalde y visitador de indios, Pedro Martín Peña. Le dió instrucciones formularias para el rescate en Caribana, Sinu, islas de Barú y San Bernardo, pueblos de indios de Cartagena y Caramari, hasta llegar al puerto de Zamba, límite con Santa Marta. El cabildo considera todo esto comprendido en la Gobernación y en los términos de la ciudad.

El 4 de junio de 1529, habiendo ya zarpado los navíos, el capitán tomó juramento a todos los compañeros que no tenían oro. Solamente dos declararon 70 pesos. Ocorre un rescate sin novedad. Nuevamente en otra ocasión se efectúa la declaración general, acompañada ahora de un examen directo de la ropa de cada compañero, para cerciorarse de que no ocultaban nada. El rescate va testimoniado así: "Luego en este dicho día vinieron a la costa yndios a rescatar sus mujeres y las criaturas y rescataron las ofrechar de lo qual doy fee en como los vy tirarnos con las frechas al navio". Este tránsito inmediato del trueque al ataque por parte de los indios está testimoniado, en términos casi idénticos, entre los tamoyos de la capitanía portuguesa de San Vicente, en 1554 (25). El documento prosigue:

Reparto e memoria de las hachas que se rescataron en carey (25 bis) de las que trajo hernando diaz de compañia del armada que fue capitan el señor pedro martin peña son las siguientes en jueves veynte y siete días del mes de mayo de mill e quinientos e veynte e nueve años.

primeramente se dio una hacha al capitan Ximon de anama rescataronse tres hachas en dos chaguales que pesaron cinco pesos de cinco tomines

diose otra hacha a otro capitan

este dicho día se rescataron las hachas por un caricuri que

(24.)—AGI, Justicia 361, fs 1350v. y ss

(25.)—Testimonio de Hans Staden, cit, por Jaime Cortesao, "Brasil", 376

(25bis) La tierra del cacique Carex, al Sur de la isla de Codego, Cartagena.

peso quatro pesos y dos tomines

en viernes veynte y ocho dias del mes de mayo fuymos al cacique Comyan y se rescataron cinco hachas con dos manillas de oro vajo que pesaron en treze pesos y quatro tomines

domingo treynta dias desde dicho mes llegamos al puerto de Arboleda y fuymos a tierra y se rescato una hacha en una manilla que peso dos pesos mas dos hachas que se dieron a dos caciques.

en lunes siguiente fuymos a tierra y rescataron doze hachas con una que se dio al cacique que peso el oro diez e seis pesos de aquel oro

rescato hernando diaz duran una canoa en carey en cinquenta pesos y quatro tomines

rescato el veedor unas quenta y un cuchillo e siete tomines y seis granos

rescato pedro marinero tres hachas por tres pesos y un tomin

rescato acosta tres hachas en cinco pesos y quatro tomines

rescato el vehedor treze achas en veynte pesos de oro y este dicho día rescato francisco hernandez por dos anzuelos un peso de mal oro.

rescato pedro ximerez por un acha en dos pesos y seys tomines

rescato el gallego por dos cuchillos tres pesos y siete tomines

rescato miguel ruiz seys achas en treze pesos y quatro tomines

en miércoles dos dias del mes de junio llegamos al puerto de nahos y aquella noche desembarcamos el capitan e ciertos compañeros a buscar camino y por aquella noche no se allo nada y otro día de mañana fue con ciertos compañeros y allaron camino y puso la gente en salto porque si viniese algund yndio y estando puesto en salto vino un yndio y un mochacho y tomaron al mochacho el qual se fue y el yndio fue herido y a cabsa de aquel yndio fuymos a dar en el pueblo y alli hirieron al capitan y vinieron tras nosotros fasta la playa y de aquel pueblo sacamos nueve piecas de yndias.

y asimismo se trajeron de aquel pueblo setenta pesos de aquel oro.

viernes siguiente se rrescataron seys criaturas que mamaban a las yndias en cinquenta y dos pesos y quatro tomines.

andando jamurando el navio se allo un peso de oro de las yndias que estaban en el navio

lunes catorze dias del mes de junio fuymos a dar en un pueblo y sintieronnos los yndios y fuymos a dar en el pueblo y huye ron los yndios y tomamos la rropa y oro no se allo sino unas piecas que peso quatorze reales.

domingo doce dias del mes de junio desde dicho año acordo el señor capitan y todos los compañeros de faser almoneda de las

piecas que se tomaron en el pueblo de baru primeramente.
 rematose una yndia vieja en moreno en ocho pesos
 rematose otra yndia en hernando diaz maestre en nueve pesos
 rematose en Acosta otra yndia en diez pesos de oro
 rematose otra yndia en juanes viscayno en treze pesos
 rematose otra yndia en juan tomas en honze pesos
 rematose en juan gomez otra yndia en diez e seys pesos y quatro tomines
 rematose otra india en hernando diaz maestre en veynte y tres pesos de oro
 rematose otra yndia en calorze pesos

A un lado de esta lista figura la cantidad de las hachas e indias, al otro los pesos de oro.

En total, en este documento y en los autos en que él va inserto, no aparecen sino 19 personas nombradas, aunque debe haber sido más numerosas. El hecho de que, fuera de Peña, se hable de otros dos capitanes, parece indicar la presencia de al menos dos cuadrillas de compañeros. La ventaja obtenida estuvo lejos de satisfacer a Peña. Este había sido el verdadero instigador de la entrada: su designación como capitán por el Cabildo de Acla estuvo lejos de ser improvisada. El maestre Hernando Díaz Durán declaró, en el proceso entablado al retorno, que Peña tenía de antemano el propósito de irse a Nombre de Dios con los navíos, gente y oro del rescate, pasar luego a Panamá, vender allí los indios, y con el dinero obtenido irse a Santa Marta. En el curso del viaje, después de las actividades documentadas en el texto del escribano de las armadas que hemos inserto, propuso al veedor y al alguacil proseguir rumbo a Santa Marta, "por que el governador es mucho mi amigo y ara todo lo que yo quisiere e la buelta que bolbamos resctaremos o saltearemos yndios", según el testimonio del maestre. "... e que luego ovo mucho de los marcebos que dijeron bamos que bien es. . .", declara al alguacil Guerrero. Pero Peña logró convencer a los más importantes, y al regreso a Acla fue acusado por la tentativa de fuga y el haber rancheado entre los indios sin requerirlos.

Este pequeño episodio nos permite acercarnos a lo que frecuentemente significaron los viajes de rescates, y también a la característica inestabilidad de los conquistadores. Fue la tentativa de fuga lo que originó la acusación de Pedro Martín Peña a su regreso. También fue acusado, es verdad, de haber salteado indios sin requerimientos previos, por sorpresa; pero jurídicamente, de acuerdo con las instrucciones que recibió, habría tenido legalmente derecho a hostilizarlos si se hubieran negado a rescatar, previa la notificación de rigor. Así, la legitimidad del com

bate y de la esclavización ulterior dependía, en el fondo, de la intención del capitán, y del uso que quisiera hacer del requerimiento.

4. LAS PACIFICACIONES DE INDIOS ALZADOS, LOS RECOGEDORES DE INDIOS.

Después del repartimiento de los indios de Panamá, las fugas y sublevaciones locales de los naturales dieron origen a expediciones de castigo y pacificación, practicadas por cuadrillas de compañeros. Inevitablemente, esta actividad de una soldadesca que se especializó en tales empresas dió lugar a un retorno a prácticas esclavistas después de la encomienda, una reactivación de la conquista en pequeña escala, en desmedro del sistema estable de la encomienda. La documentación contenida en el proceso de residencia de Pedro de los Ríos nos permite nuevamente conocer con cierto detalle la realidad de estas pacificaciones (26).

Con fecha 8 de diciembre de 1526, el Gobernador reguló esta materia de recogedores de indios, a petición de Juan de Velasco. En las respuestas que dió a cada uno de los acápite de su solicitud, y que después sirvieron de precedente, establecía que los indios culpados de haber muerto a cristianos debían ser dados por esclavos y repartidos por el capitán o cuadrillero entre los compañeros participantes del viaje. Cuando sólo se tratase de indios de encomiendas fugitivos desde más de dos años, deberían quedar por naborias y ser repartidos también entre los compañeros. Si dicho plazo fuese de uno a dos años, el encomendero a quien se devolviesen sus indios debía pagar al captor tres pesos por pieza; si menos de un año, sólo dos pesos. El oro, roba y despojo tomado en poder de todos estos indios serían propiedad de los compañeros pagando el quinto al Rey.

Conocemos un caso de aplicación de dichas ordenanzas, documentado en la residencia de Pedro de los Ríos, planteado en octubre de 1528. El 3-x el Gobernador autorizó a Ruy Díaz y Pedro Bernal a enviar a Juan Roldán y sus compañeros a pacificar y traer los indios del cacique Totonaga (Panamá), que les está encomendado en conjunto, para que pudiesen seguir sirviéndose de ellos. Si además encontraren indios de otros dueños, asimismo los traerían.

Roldán no debería tardar más de 35 días en la ida y vuelta, ni podrá detenerse en tierras de otro cacique, a fin de no provocar otros alborotos.

(26.)—AGI, Justicia 360, fs. 50v. (pregunta 27); 361, fs. 1447 ss; 362, fs. 1799 ss.

En 13 de octubre comparece en Nombre de Dios Juan Roldán. Declara que los compañeros que fueron, "a parte", es decir, con miras a una porción del botín, eran, fuera de él mismo, Sant Juan, Diego de Ribera, Juan de la Torre, Diego Pérez y Alonso, negro de Ruy Díaz. Solamente a sueldo de ambos encomenderos iban Ambrosión y Ximon. Había llevado consigo 9 indios mansos, 5 de Bernal y 4 de Ruy Díaz, para transportar sus comidas. Dos días después de haber salido de la estancia de Bernal, por el río de Caymito arriba, encontraron varios indios, no precisamente los que buscaban, sino otros 8 "gandules", 8 mujeres, 5 muchachos y 4 niños de teca, conducidos todos ellos por un indio llamado Pupugay, del cacique Tabore, encomendado del Tesorero Alonso de la Puente. El documento no nos dice más de los indios de Bernal y de Ruy Díaz que la expedición había salido a buscar, sino de las relaciones jurídicas que surgen entre los compañeros y los encomenderos de estos indios ajenos. Roldán los representa ante el Alcalde Mayor, dejando constancia de que no encontraron oro, sino solamente unas hamacas y mantas de poco valor que ya han repartido entre sí. El Alcalde Mayor, Bachiller Martín de Mesa, aplicando los mandamientos de 1526, cuya copia se insertó, ordenó al Tesorero pagar 3 pesos por pieza, y, respecto a los que se habían ausentado durante más de tres años, fueron declarados naborías por fuerza, pagando el quinto al Rey y repartiéndolos entre los compañeros. Roldán debía llevar dos partes y el negro Alonso media parte.

Poco después, en relación con la misma entrada, comparecen 4 indios y 3 indias del cacique Periquete, de Diego de Almagro, distintos de los anteriormente enumerados, y también capturados por Roldán y los suyos. Estos querían su paga. Almagro responde que se había concertado con Bernal Ruy Díaz, a que, si se encontraban sus encomendados, pagaría 3 pesos por cabeza al que los trajera.

"E luego el dicho Pedro Bernal dixo que el fue en casa del dicho Diego de Almagro e que le dixo que el e Ruy Díaz enbiaban a totonaga ocho hombres e nueve yndios mansos por que si tomasen alguna gente de la suya que se le traheria a su casa sin pagar nada a los ocho onbres que enbiaba el dicho Ruy Diaz ni a los yndios mansos e el dicho capitan Diego de Almagro dixo que daria un onbre e el le dixo que hera poco que lo que harian nueve tambien lo harian ocho sino si quisiese sino que lo pagaria (sic) a los hombres que alla fuesen e el dicho Diego de Almagro dixo que quanto se les pagaria e dixo el dicho Pedro Bernal que a tres pesos e luego le dixerón los honbres que alla yban que no querian estar por el concierto que avia hecho e así lo pusieron con el por asiento todos ellos e el dicho pero bernal tornó al dicho capitan

e que le dixo señor no quieren yr nenguno alla por el concierto que hize con vuestra merced por tanto envie vuestra merced lo que le cumple e que le dixo el dicho capitan veamos no estareys bos por el concierto que hizistes conmigo e el dixo si estare si todos estan en el mas por el mas chequito que escrepare de no estar por el concierto ni yo tampoco e que esta es la verdad”.

Después de este regateo por el monto de la paga, los mismos compañeros aceptaron el concierto a 3 pesos le pieza, según consta en sus declaraciones de 24 de octubre. Se insertan también más adelante unos capítulos fechados en Panamá a 7 de mayo de 1529, que modifican algunas disposiciones de las citadas Ordenanzas de 1526. Por ejemplo, las hacen extensivas, no sólo a indios de encomienda, sino también a indios esclavos, naborias y esclavos negros. Por cada una de estas categorías, la paga que tendrá que hacer el dueño será mayor, ya que son más apreciadas que el indio de encomienda. El esclavo negro es el más caro; el estipendio que se paga al captor es el doble del esclavo indígena, a veces hasta 10 pesos por pieza, cuando está prófugo más de 3 años.

A través de este documento podemos conocer un fragmento de la sociedad panameña de la época. Se da ya el fenómeno de los indios y negros cimarrones, prófugos en la selva, que aflorará tiempo después en mayores proporciones. Las cuadrillas de captores, reclutados con la esperanza de botín y de pagas en dinero, están formadas por españoles de clase inferior especializados en el oficio, negros e indios mansos, si bien éstos sirven sólo para el transporte y no como auxiliares de guerra. Seguramente han sido también útiles como guías. El trato con los encomenderos interesados se basa en contratos libremente pactados. Cuando hay lugar a reparto de botín de esclavos, naborias o bienes muebles, se realiza conforme a las normas que regían para las conquistas, con atribución de partes y pago del quinto.

La existencia de recogedores de indios, como oficio determinado, consta por ejemplo de la lista de primeros encomenderos de Panamá, en 1519. Uno de los vecinos, Alonso Flores, declara haber sido recogedor de indios de las islas.

La misma Residencia de Pedro de los Ríos, en otros pasajes, nos da nuevos elementos para conocer el sentido de estas pacificaciones. En la declaración de Pascual de Andagoya, dice éste que habiendo ido desde Acla algunos compañeros “a partes” a reducir a indios alzados, al mando de Pedro de Castro, se encontraron con unos indios encomendados a Bartolomé de Andino y se los trajeron, pero reservándose algunos. El encomendero protestó, pero el Gobernador los dio como esclavos. Andino procuró también aprovecharse y obtuvo que los que le fueron entrega-

dos también se le dieran en esclavitud, dejando de ser encomendados. Agrega Andagoya que Andrea de la Roca, el mayordomo del Gobernador en la isla de las Perlas, fue con canoas a la costa del Golfo de San Miguel a tomar todos los indios que pudiese, no como castigo, sino simplemente porque allí no servían, y los dió por esclavos. Andrea trajo 60 piezas, que distribuyó a medias con Pedro de los Ríos. Dos encomenderos afectados por ello protestaron. Sebastián de Ribadeneyra, vecino de Acla, uno de ambos, declaró que, como su cacique estaba en la costa del Mar del Sur, solía emplear a recogedores de indios. En ocasiones anteriores había pagado a un hombre, cuando habían ido las cuadrillas de Pedro Martín Peña a quien ya conocemos como capitán de partidas esclavistas salidas de Acla— y de Pedro de Castro. Pero ahora protestaba de que, en lugar de entregársele sus indios fugitivos, como las otras veces, se les había declarado esclavos.

En la misma Residencia se menciona todavía otra empresa de pacificación, esta vez de mayor escala, encargada por el Gobernador a su sobrino, en septiembre de 1529. En el preámbulo de las instrucciones que le otorgó, expresaba que, por cuanto los caciques del golfo de San Miguel, especialmente los caciques Suegro, Pequeove, Chochama y otros comarcanos, estaban alzados, había acordado enviarlo a apaciguar esas tierras. Agregaba también, en la motivación que estaba determinado a ir a poblar las minas ricas de la parte Norte del istmo, donde pensaba marchar en enero del año siguiente, y “en esta tierra entretanto que este tiempo se pasa por que la gente baya aprovechada e con algun adjutorio de servicio”, convenía hacer la jornada. El móvil esclavista era, pues, explícito. Los encomenderos de esa región debían ser apercibidos para ir o enviar hombres en la expedición. Los indígenas capturados antes de dar la paz serían repartidos como naborias entre el capitán y los compañeros. El encomendero que estuviese presente por sí o por un sustituto recibiría dos partes o una, según que tuviera encomendado el cacique o solamente un grupo de naturales. No obstante el título de naborias, los cogidos podrían ser traspasados a otra persona, de modo que se borraba su frontera con el esclavo. Todas las ordenanzas referentes al tiempo que debían estar prófugos los indios para ser convertidos en esclavos quedaban, para este caso, derogadas “por que los dichos compañeros sean aprovechados”. Se hacía una excepción benigna en favor de los cacique Chochama y Pequeove, que siempre habían servido, “e que no pudiendo sufrir los grandes gastos y espensas que tovieron con el capitán picarro e la gente que con el fue en el descubrimiento de levante e otra gente que sus tierras a pasado se mudaron de sus asientos

e por estar tan a tras mano no se ha podido en su pacificación faser hasta agora lo que convenga e no se an levantado ni e (sic), (por "an) sido en muerte de cristianos". Debían ser reducidos a un lugar donde pudiesen servir; los encomenderos debían en este caso tener tres partes de los indios tomados y los compañeros sólo una, a fin de impedir una disipación más profunda de las comunidades indígenas. Los caciques, su familia y sirvientes quedarían libres. El párrafo es interesante porque nos da noticia de este efecto a retaguardia del descubrimiento de Pizarro.

Las empresas de recogedores de indios aparecen a veces registradas en la documentación de Contaduría, cuando los compañeros se ajustaban por una parte del botín. Pero los casos que acabamos de mencionar, ocurridos bajo Pedro de los Ríos, ya no alcanzan, por su fecha, a figurar en las cuentas que se han conservado. Parece ser que aquel Gobernador practicó de una manera más intensa que Pedrarias tales declaraciones de esclavitud de indios ya encomendados, y por eso se le hace cargo en la Residencia.

Así, las empresas de recogedores de indios, de pacificación y de rescate muestran en acción aun mismo elemento humano, la soldadesca pobre que vive de unos cuantos esclavos o de una soldada ajustada con los encomenderos. Son empresas que significan una prosecución de la conquista en pequeña escala, minando parcialmente los cuadros de la encomienda y de la explotación regular de los indios.

V SIMILITUDES: CORO, SANTA MARTA, CARTAGENA

Venezuela Central y sobre todo Oriental son de un tipo diverso a Tierra Firme: son una tierra de rescate y de pesquerías de perlas. Las expediciones en busca de El dorado de comienzos de la década de 1530 no dejaron establecimientos permanentes. De la península de Paranaguá al Oeste encontramos, en cambio, ciudades fundadas en el litoral, dependientes íntegramente de Santo Domingo para su abastecimiento, pero a la vez impulsadas a la penetración al interior, en incesantes cabalgadas de conquista.

Tal es el caso de Coro, en primer lugar. No queremos reiterar todo lo que sobre ello ha dicho Juan Friede en una obra reciente. Recojamos un solo pasaje de su libro. Cuando Jorge de Spira proponía a los conquistadores venezolanos ir a asentarse al sur de la laguna de Maracaibo, ". . . la mayor parte de los españoles dijeron que no querían ser pobladores, sino ir a descubrir la tierra adentro. Y no fueron diez los que dijeron que querían poblar. . . y a esta causa no se efectuó la población" (27). El tipo

(27.)—Juan Friede, "Los Welser", 343-344.

de conquistadores baquianos "isleños" como Esteban Martín, alabado por todos los cronistas como el experto en guerra de indios y en derroteros, ciertamente preferirían esta vida casi nómada a la fijación colonizadora (28).

Santa María es otra ciudad típica de cabalgadas. De tal modo estéril es su comarca, que un año en que no pueden salir por las lluvias, en 1530, la población pasó francamente hambre (29). Las entradas fueron la forma normal de subsistencia, desde Rodrigo de Bastidas a Pedro de Lugo. Los indios cercanos eran demasiado belicosos para que la encomienda fuese efectiva; se podrían refugiar fácilmente en la Sierra Nevada, donde los caballos no podían ser de mucha utilidad. Todos los habitantes vivían de partes del botín traído por las entradas, lo que las convertía en insignificantes: en una ocasión, en 1529, los participantes reciben entre 240 y 100 pesos; y 159 hombres necesitados que venían perdidos de otra entrada, recibieron no más de 15 pesos cada uno (30).

Sólo en 1531 García de Lerma procedió a repartir los valles cercanos. El Cabildo y los testigos del juicio de residencia achacaron la tardanza a que rescataba para sí con los indios, enviando a los pueblos a sus criados con indios cargados de mercaderías de rescate, como buhoneros; cuando el encomendero recibía aquellos indios, ya el rescate estaba exhausto. Además, las cabalgadas le significaban un quinto del botín, que él exigió como lo había hecho en México Hernán Cortés (31).

La más elocuente descripción de la ciudad, un momento en que estaba desierta —una cabalgada había salido hacía 18 meses a "descubrir los secretos de la tierra", por el río Magdalena, según la frase entonces repetida— la ha dejado el doctor Infante, juez de Residencia, en su carta de 13 de mayo de 1535. Los mo-

(28.)—Fray Pedro de Aguado, "Historia de Venezuela". I. 118. 122. 177.

(29.)—DIHC, doc. 288 carta de 13—II—1531

(30.)—DIHC, doc 188; además doc. 170

(31.)—DIHC, doc. 244, proceso del Fiscal del Consejo contra Lerma por el cobro del quinto. Col. Doc. Inéd. América, t. 3, pág. 499—506 (carta del Cabildo de 1533). Residencia, AGI, Justicia 5720. "Cedulario", publ. por Serrano y Sanz: cédulas de II—III—1530, sobre que Lerma no lleve el quinto (pág. 52); de 25—I—1531, haciéndose cargo de la acusación que se le hacía de llevar los dos tercios de las encomiendas para sí y sus criados.

radores que en ella se habían quedado querían a toda costa despo-
blar, y habían mandado pedir un par de carabelas a Cartagena
para ponerlo en práctica. García de Lerma, enfermo, falleció a
los ocho días de pregonada la Residencia. No estaban en la ciu-
dada sino 9 hombre de a caballo y 40 de a pie capaces de armar-
se. Los indios llegaban a una legua y media de la ciudad. La
iglesia estaba deteriorada, en el recinto que la rodeaba se estaban
de día los caballos y de noche las vacas y bueyes que andaban
por la ciudad, "porque todo se tenía ya por monte". Los indios
de los valles de Coto y Hermoso sólo servían con algunos víveres.
Infante hizo vender las ovejas que había dejado Lerma, con la
esperanza de arraigar un poco más a los vecinos. Cuando regre-
saron los de la cabalgada, trajeron muy poco provecho, pero de-
deseaban volver a salir (**).

Menos extremo en la incapacidad de vivir de su propia
comarca es el caso de Cartagena, que parece no haber estado
nunca en inminencia de abandono. La antigua zona costera de
rescate había sido poblada por Pedro de Heredia, quien obtuvo
la Gobernación en 1532, con facultad para rescatar, pero no para
hacer entradas. ya que entre 1530 y 1534 estuvo legalmente pro-
hibida la esclavitud. Los indígenas de esta zona de sabanas eran
ricos en oro. Los compañeros de Heredia descubrieron en el
Sinu unas sepulturas ricas en tesoros, que constituirían durante
los primeros años. literalmente. la fuente principal del sustento
de los españoles.

Una carta del Gobernador fechada en 25 de mayo de 1535 (**)
nos da noticia de la vida de la Gobernación en sus primeros años.
El había venido con una expedición en 1532, y luego llegó el Con-
tador Rodrigo Durán con otros 400 hombres reclutados en Es-
paña. No hubo otra forma de descargarse de este exceso de po-
blación que ordenar una entrada, a pesar de la prohibición. En
el Sinu. junto a las sepulturas. llegaron a reunirse 800 hombres,
que, faltos de maíz. tuvieron que dividirse de nuevo, enviando un
grupo a poblar Urabá, que Heredia ganó en dura lucha a los
vecinos de Acla. "Hemos estado —dice— todos hechos una Ba-
bilonia. sin podernos entender unos a otros. y con estas cosas
del Perú tiene a la gente tan desatinada y les parece que acá pier-
den tiempo para ir a cargar oro". No puede, agrega. ordenar

(32.)—DIHC, doc. 713. Para la historia de Santa Marta, Juan Friede, "Des-
cubrimiento del Nuevo Reino de Granada", cap. IV. Relato de las
entradas, en Oviedo, Aguado, Castellanos.

(33.)—DIHC, doc. 719

nuevas entradas hacia el Sur, porque le faltan negros y herramientas para abrir caminos a machete. La gente de Durán tuvo que ser asistida con préstamos, porque sólo habían traído para pagar sus fletes. En ese momento de fiebre por pasar al Perú, las gentes que llegan mueren por centenares en Tierra Firme y en el mismo puerto de Cartagena: conviene, dice Heredia, detener este flujo.

Más tarde, el Gobernador trajo 17 negros para cavar las sepulturas —los españoles declararon que no habían venido para cavar— y los alquilaba ciertos días para que trabajasen para la compañía, a salarios reducidos. Los testigos hostiles lo acusarán, en cambio, de vender tales esclavos negros a 300 pesos y más. Las sepulturas eran en parte concedidas a la compañía en común, y en parte a particulares. Todo el régimen de explotación de tales tesoros dio origen a denuncias sin cuento en el juicio de Residencia (34).

Las cabalgadas que Heredia despachó, orientadas primero hacia la costa, y hacia las riberas del Sinu y del Magdalena, se internaron luego por la sierra de Abreba, hacia el Atrato. Urabá fue punto de partida de entradas más profundas hacia las sabanas y hasta la misma Cali por el Sur (35).

El noreste del continente sudamericano ha sido surcado, desde 1509 hasta mediados del siglo, por incesante expediciones guerreras partidas de las ciudades de la costa. Estas son típicos centros de conquistadores, todavía no asentados en el disfrute de encomiendas y estancias. La encomienda se ha dado tardíamente o bien, cuando se efectuó, los indios eran incapaces de acudir a las exigencias de la sociedad española. Esta era, además, incrementada esporádicamente por golpes de conquistadores recién llegados. Sea a causa de tales desequilibrios, sea por mal asiento inicial de las ciudades — sobre esto último no puedo pronunciarme con competencia— parecería como que las cabalgadas proviniesen de un impulso necesario, como si dichos núcleos no tuviesen otra salida posible. La creación de un marco señorial-colonial, a que se llegó temprano en México, vino aquí tras un largo período en que cabalgada y rescate son las formas dominantes de relación con los indios. Darién, Coro, Santa Marta, Cartagena y —en menor escala— Panamá, representan, pues, un tipo

(34.)—AGI, Justicia 521—527 (Residencia de Pedro de Heredia, con mucha documentación sobre las famosas sepulturas del Sinu).

(35.)—Oviedo, "Historia", Lib. XXVII. DIHC, doc. 982, 1002, 1006.

caracterizado por la importancia capital del botín de oro, perlas y esclavos. Todo ello se exporta hacia las colonias de más antiguo poblamiento, especialmente a Santo Domingo, de cuya producción se alimentan aquellas ciudades. Es un tipo de conquista esclavista, cuya institución básica es la banda, ya se forme en torno a designios descubridores de nuevas tierras, ya simplemente como una cuadrilla de recogedores de indios alzados. El impulso de la soldadesca es el mismo, lo que marca la diferencia es el rango de motivación y propósito de sus caudillos.

Temas Centroamericanos:

Síntesis Histórica del Río San Juan

Por Edmundo Acuña Escobar

Hay en Nicaragua un río lleno de historia desde su descubrimiento, hoy olvidado por propios y extraños. Nosotros siempre hemos tenido la creencia de que el río San Juan, Desaguadero o Río Salvaje, como lo llamó recientemente un cronista norteamericano, goza de reconocida importancia a través de su historia y por su condición de canal natural que pone en comunicación al Océano Atlántico con el gran Lago de Nicaragua y que es de justicia narrar esos hechos que lo catalogan, sin temor a equivocarnos, como uno de los primeros del continente americano.

También los ríos, los lagos y los volcanes, como las personas, han logrado crearse su personalidad a través del tiempo y de su participación en los grandes acontecimientos de la historia. En estos breves apuntes sobre uno de los más importantes ríos de Nicaragua y de América, no queremos olvidar al gran Lago de Nicaragua cuya historia está ligada íntimamente al río San Juan, ni al Momotombo que también tiene sus aventuras a través de los siglos de su existencia. También tenemos la seguridad de que su importancia y fama corren parejas con otro gran río de nuestra América, el no menos histórico río Lagartos o Chagres; estos dos ríos podríamos considerarlos como hermanos por lo mucho que tienen en común: ambos famosos desde el descubrimiento de América como vías de comunicación interoceánica; los dos codiciados para la gran obra del canal; también han sido enlodados por la bota fiera del pirata y sus aguas manchadas con sangre generosa de patriotas. Es innegable la similitud de estos dos ríos: "El Chagres Aprisionado" y "El San Juan Encadenado", como lo llamó recientemente un Honorable Diputado en el seno de la Asamblea Nacional nicaragüense.

Los recientes debates en el Congreso de Nicaragua con motivo de una proposición pidiendo la anulación del Tratado Bryan-Chamorro, han vuelto a poner de actualidad al río San Juan

y han despertado en nosotros también, deseos de escribir estos apuntes históricos, concebidos hace mucho tiempo, con el propósito de que sean mejor conocidos por extranjeros y nicaragüenses.

El río San Juan tiene su origen o nacimiento en la parte oriental del Lago de Nicaragua, es su desaguadero propiamente dicho, por lo que los españoles lo llamaron por mucho tiempo, río del Desaguadero. Corre de occidente a oriente y desemboca en el Océano Atlántico por varios brazos de los cuales son los principales el Colorado, en territorio costarricense, y el San Juan en territorio nicaragüense. Tiene una longitud de 120 millas, es bastante ancho y profundo y navegable en su mayor parte por pequeñas embarcaciones. Recibe varios afluentes y son los principales el Sarapiquí, el San Carlos y el Río Frío; tiene dos raudales, el de Machuca y el del Castillo, que impiden la navegación directa hacia el Lago; no obstante, en tiempos del coloniaje era más fácil la navegación, según algunos geólogos esto se debe a un movimiento sísmico en ese lugar que dió por resultado la elevación de la tierra del nivel que antes conservaba. A orillas del raudal de Castillo, en la ribera sur, se levanta majestuoso el histórico castillo de la Concepción, desafiando tiempo e intemperies, teniendo como fundo un pequeño villorio como de unas cincuenta casas.

De la época precolombina es muy poco lo que se sabe de este río, posiblemente se debe esto a la poca importancia que tuvo para los primeros pobladores de Nicaragua, entre cuyas tribus apenas era conocido. Los *niquiranos* poblaban la parte occidental del país y sus dominios se extendían desde la costa del Pacífico hasta las costas del Lago, incluyendo las islas de Ometepe y Zapatera, en donde se han encontrado importantes vestigios de aquella civilización; y los *caribisis* que poblaban la costa atlántica. Se sabe sí, que existieron en sus riberas pequeñas poblaciones que no estaban agrupadas, ni pertenecían a ninguna tribu y que se servían del río para satisfacer sus más perentorias necesidades y proveerse de pescado, su principal alimento. Los exploradores españoles que lo recorrieron no encontraron ningún indicio de que hubieran navegado hacia el mar o hacia el Lago.

Actualmente su tránsito está muerto, ya no surcan sus aguas ni fragatas, ni veleros, tampoco vapores del río, ni lanchas planas de remolque. A veces de cuando en cuando, aparece algún barquito, botes o cayucos son los más frecuentes; el puerto de San Juan del Norte, en el Atlántico, inactivo; San Carlos, puerto lacustre, en el Desaguadero, vegetando entre río y lago; las tierras de su ribera izquierda que se adentran en los departamentos de Chontales y Fluefield, feraces y aptas para toda clase de cultivos, esperando desde hace mucho tiempo la decisión del hombre de Nicaragua. ¿Y el río? ¿Qué espera?, ¿Qué sus entrañas

sean taladradas por manos extrañas para dar paso a la expansión? ¿Y por qué no hacerlo con nuestras propias manos? Canalizándolo se daría impulso a dos puertos de gran importancia que hoy día están en la más lamentable inercia; el Lago despertaría del letargo en que está sumido actualmente y las fértiles tierras de sus riberas obrarían el milagro de volver a la vida al histórico Desaguadero.

“En 1528 los habitantes de la provincia de Nicaragua, reconociendo el interés de la corte por acortar el camino a las Indias Orientales, se dirigieron al rey para pedirle se interesara en abrir la vía interoceánica por la ruta del Desaguadero y del gran Lago, por él bajaban y subían grandes barcos y que, abriendo un canal por las pocas leguas de tierra que hay de la laguna al Pacífico, fácilmente podrían los navíos salir a este mar”. (1)

En 1544, los vecinos del Regimiento de Granada exponían al Rey entre otras cosas “que de la laguna de Granada al Puerto de San Juan del Sur no había más que tres leguas de tierra y que con poco trabajo y costo podrían ir carretas del pueblo de Nicaragua (Rivas) a aquel puerto; que del mismo Lago iban las fragatas y navíos por el río del Desaguadero hasta Nombre de Dios en el Mar del Norte y que por tales razones convenía ordenar que se intensificara el comercio del Mar del Sur por la vía del Desaguadero”. (2)

En 1602 se dio comienzo a los trabajos del Fuerte de Santa Cruz en el Desaguadero, más tarde fue construído el Castillo de la Concepción en la raudal principal, que aún está en pie y presta algunos servicios como cuartel y aduanas; el fuerte de Santa Cruz fue de gran beneficio para la provincia, sobre todo para Granada, pues al darle seguridad al río contra las invasiones corsarias incrementó su comercio de tal suerte que Granada llegó a ser una de las poblaciones más ricas de América. En el año de 1661 piratas holandeses, ingleses y franceses se posesionaron de las bocas del San Juan dedicándose a atacar las embarcaciones que salían o entraban de Cadiz a Nombre de Dios. En junio de 1665 el pirata Juan David entró en el río San Juan y saqueó la ciudad de Granada; en 1670 el pirata Gallardillo, al mando de 200 hombres se posesionó del río San Juan, apoderándose del fuerte de Santa Cruz, de donde se dirigió a Granada, la que saquearon y dejaron en ruinas, llevándose a su regreso gran número de hombres y mujeres.

El historiador don Tomás Ayón nos dice en su Historia de Nicaragua lo que era en ese entonces la ciudad de Granada. “El

(1) Ayón, Tomás. *HISTORIA DE NICARAGUA*. Tomo I. P. 214.

(2) Ayón, Tomás. Op. Cit. P. 270.

puerto de San Juan del Norte había hecho de aquella ciudad uno de los centros principales del comercio del mundo. Cuando las fragatas partían para España circulaban sumas crecidas de dinero y ese movimiento productor daba a la ciudad la fama de ser de las más ricas poblaciones de la parte septentrional de América. Habíanse dedicado con ardor los granadinos a la agricultura y al comercio; habían embellecido los campos con valiosas fincas y entregáronse al tráfico con Cartagena, Guatemala, Comayagua, Panamá y el Perú". Tal era la situación de Granada cuando fue saqueada por las hordas que capitaneaba el temible pirata Gallardillo.

En diciembre de 1780 los ingleses, al mando del brigadier Kembell, entraron al río San Juan y se tomaron el castillo de la Concepción después de veinte días de asedio en que los ingleses, con fuerzas más numerosas, vencieron en aquella memorable batalla, en donde, según algunos historiadores, combatió con arrojo la heroína nicaragüense Rafaela Herrera y perdió un ojo Horacio Nelson, el más tarde Almirante Nelson, vencedor de la batalla de Trafalgar.

En 1850 se firmó el "Tratado Accesorio del Tránsito", por el cual se concedió a los banqueros Vanderbilt el derecho exclusivo de tránsito por el río San Juan y por el Gran Lago, comprometiéndose éstos a construir un camino para diligencias del puerto de la Virgen en el Lago, al puerto de San Juan del Sur en el Pacífico, estableciéndose de esta manera la comunicación interoceánica más cómoda y económica. Fue en esta época que el río Salvaje se tornó manso, bueno, pero orgulloso; sus aguas impetuosas fueron surcadas por pequeños vapores de río y en ellos transportados hasta más de dos mil pasajeros al año. "La Guerra Nacional" o de los filibusteros que invadieron al país y el ferrocarril de Panamá, terminaron con la misión histórica a que estaba destinado el río San Juan.

En el año de 1885 una compañía norteamericana obtuvo del gobierno de Nicaragua una concesión para la apertura del Canal. En 1889 comenzaron los trabajos de canalización del río San Juan; el intento fracasó y hoy el antiguo Desaguadero ostenta con orgullo en sus aguas una vieja draga como testimonio de la gran misión a que estaba destinada y que el hombre no quiso realizar.

El último filibustero que entró a Nicaragua por el río San Juan fue el vil y sanguinario Heningsen, mercenario de origen inglés que había estado al servicio de varios países europeos, engrosando a las filas de los filibusteros norteamericanos capitaneados por el tristemente célebre William Walker. La ciudad de Granada era el principal baluarte de los bucaneros, la que defendió el feroz mercenario, quien a su fama de asesino juntó la de ladrón e incendiario; al verse acorralado por el a-

vance de las tropas aliadas, con la mayor sangre fría permitió que las hordas salvajes que capitaneaba se dedicaran al pillaje de la ciudad, profanando templos, honras, vidas y haciendas, ordenando últimamente el incendio de una de las ciudades más prósperas y bellas de Nicaragua. Para completar su obra ne-roniana, mandó clavar una lanza en las ruinas del templo pa-rrouquial sosteniendo un letrero que decía: *Here was Granada*.

Hemos visto a través de estos apuntes la gran importancia del río San Juan, sólo comparable a la de su rival el Chagres; estos ríos rivalizaron desde el descubrimiento por ser ambos vías importantes para el tráfico interoceánico; en 1870 creció la rivalidad de los ríos hermanos promovida por el hombre en beneficio del mundo y en 1903 el Chagres venció definitivamente al San Juan. Hoy este río, viejo y decrepito se revuelca perezosamente en sus aguas sucias y lodosas, mientras su antiguo rival se remoza constantemente, empujando sus aguas los más grandes y modernos barcos del uno al otro mar.

Tales son los principales rasgos históricos de este río que desde su descubrimiento prestó grandes servicios a España y a gran parte de las nuevas tierras descubiertas, pero que, desgraciadamente, la falta de previsión de las autoridades españolas no le dieron la debida protección que necesitaba, pues con dos buenos castillos, uno en cada uno de las bocas principales, con buena dotación de hombres y de armas, los piratas, corsarios, filibusteros y toda esa raza de ratas marinas que poblaban los mares de aquella época no hubieran hecho presa fácil de "La Gran Sultana", tan codiciada por los ladrones de mar.

De todo lo narrado en este trabajo deducimos las siguientes conclusiones:

- 1º Que los hechos históricos del río San Juan son episodios importantes de nuestra Historia Patria, que los nicaragüenses debemos evocar con cariño y veneración.
- 2º Que su gran fama y renombre como vía indiscutible para la comunicación de ambo océanos nació desde su descubrimiento.
- 3º Que aún sin haberse logrado el gran proyecto del canal, sus corrientes de agua prestaron grandes servicios a España y a varios países de nuestra América.
- 4º Y que, por tales y otras muchas razones el río San Juan está catalogado como uno de los principales y más importantes ríos de América.

Edmundo Acuña Escobar

Panamá, Noviembre de 1965.

Educación:

La Educación de Mujer Panameña en el Siglo XIX

(Papeletas de mi archivo)

Por Juan Antonio Susto

Por gentil invitación de doña Adela Calderón de Sosa presenté una charla a las damas que integran el Roperio de Lourdes, institución bienhechora de la infancia desamparada. Nos congregamos al efecto el 29 de junio de 1954, en la residencia de doña Adela, en la Avenida A, número 19, en las horas de la mañana.

Hoy once años después, he juzgado conveniente la divulgación de las papeletas que utilicé en esa simpática congregación, para que sirvan de hito en la historia de la educación de la mujer panameña, someramente intentada.

Panamá, octubre de 1965

(INTRODUCCION)

LA EDUCACION DE LA MUJER EN EL SIGLO XVII

La educación de la mujer, en el siglo XVII, era tan desatendida, que ni en la capital del virreinato abundaban las damas que hubiesen aprendido a leer correctamente, y aun a éstas no se las consentía más lectura que la de libros devotos, autorizados por el gobierno eclesiástico y por la Inquisición, enemiga acérrima de que la mujer adquiriese una ilustración que se con-

sideraba como ajena a su sexo. Aun dando de barato que, substra- yéndose la mujer al rigorismo de los padres y al medio social o ambiente prosaico en que vivía, se despertasen en ella afi- ciones poéticas, mal podía cultivarlas por carencia de libros, que rara vez nos venían de España, amén de que muchos sólo de con- trabando podían llegarnos, por no consentir el gobierno de la metrópoli que circularan en el Nuevo Mundo. Las bibliotecas de los conventos abundaban, es verdad, en infolios latinos, len- gua que siempre fué problemática alcanzasen, ni medianamen- te, a traducir las monjas de nuestros monasterios. Todavía otro cortapisa. No bastaba con que un libro estuviera excomul- gado o puesto en el index expurgatorio, por contener frases mal- sonantes o doctrinales calificadas de heréticas, sino que, hasta para la lectura de ciertos clásicos, necesitaba un hombre pro- veerse de licencia eclesiástica. Y si a esta severidad estaba estrictamente sometido el sexo fuerte, mal puede aceptarse que en manos de mujer anduvieran Ovidio, Marcial o Tibulo. Ni la Biblia podía vulgarizarse.

La mujer sabia no fue hija del siglo XVII, en América, co- mo tampoco lo fué la mujer librepensadora o racionalista. Pa- ra la mujer, en el Perú, no había siquiera un colegio de ins- trucción media, sino humildísimas escuelas, en que enseñaban a las niñas algo de lectura, poco de escritura, lo suficiente para hacer el apunte del lavado, las cuatro reglas aritméticas, el catecismo cristiano, y mucho de costura, bordado y demás la- bores de aguja. Hasta después de 1830 no hubo escuela en la que adquiriesen las niñas nociones de Geografía e Historia. No siempre había de subsistir lo de las misa, misar, y casa guardar.

(“Las poetisas anónimas” por Ricardo Palma. En “Tradicio- nes Peruanas” —Tomo V pp. 190).

* * *

LA EDUCACION DE LA MUJER EN LAS POSTRIMERIAS DEL SIGLO XVIII

Ignacio de Luzán Claramunt de Suelves y Gurrea, literato español, (1702-1754) fue el verdadero introductor del gusto francés en la poesía española (1). Llamado el pontífice del neoclasicismo español, no fue un pedagogo, pero en sus *Memorias Literarias de París*, quejándose de la escasez de obras

(1) Diccionario Enciclopédico UTEHA 1951 Tomo VI, página 1259.

sobre educación femenina en España, en la página 53, dice. "Hará dos siglos, que en España Luis Vives, doctísimo valenciano, escribió en latín un tratado de la crianza de una mujer cristiana (*De institutione feminae christianae*) pero este libro es ya muy raro".

Este Juan Luis Vives (1592-1540), del que habla de Luzán, fue filósofo y humanista español, uno de los iniciadores de la pedagogía moderna (2).

En el primer tercio del siglo XVIII, España no produjo más que dos obras pedagógicas y se tradujeron tres de los más famosos libros franceses. Uno de ellos, en 1731, "*La Educación y Estudio de los Niños, Niñas y Jóvenes de ambos sexos*" de Carlos Rollin (1661-1741), humanista e historiador francés (3).

El tercer tercio del siglo XVIII fue relativamente fecundo en pedagogía en España. El Padre Isla, Joaquín Millas, Josefa Amar y Borbón, Lorenzo Hervás y Panduro, Gabarrús, Jovellanos y en fin, todos los españoles que aspiraban a crear una patria mejor, escribieron sobre temas educativos.

"Con los escasos recursos de investigación que poseemos en México es imposible conocer la organización que tuvo la educación pública elemental en España a fines del siglo XVIII.... Así nos veremos obligados a valernos del último recurso que nos queda y que consiste en echar mano a la legislación.... Hecha esta reserva, digamos en qué forma estaba organizada la educación pública según el libro octavo de la "*Novísima Recopilación de Leyes de España*". (4)

De las escuelas de primeras letras se puede hacer la clasificación siguiente: las que estaban en manos del clero masculino o femenino y las que estaban regentadas por individuos del todo ajenos a él.

Las órdenes religiosas femeninas tenían casi monopolizada la educación de la mujer. Entonces se pensaba que el mayor peligro que podía correr una niña era el de vivir su vida en

(2) Diccionario Enciclopédico UTEHA 1952 Tomo X, página 954.

(3) Diccionario Enciclopédico UTEHA 1952 Tomo IX, página 57.

(4) Documentos para la historia de la educación pública en México. Volumen I. "*La Educación Pública Elemental en la Ciudad de México durante el siglo XVIII*". Prólogo de Luis Chávez Orozco, director del curso de Seminario sobre historia de la educación en México. México. Publicaciones del Departamento de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública. 1936, página 14.

contacto con el mundo y se le aislaba encerrandola dentro del recinto de un convento. Allí, ajena a todo lo que fuese alegría y amor materno, aprendía las habilidades manuales que exigía una época en que el ama de casa no tenía el auxilio que proporciona la barata industria contemporánea. No se le enseñaba a leer y menos a escribir, pues se consideraba que estos conocimientos salían sobrando para quien ambicionaba sólo ser una buena madre. Este ideal, el de poner en aptitud a la mujer para que desempeñase su trascendental función social de madre, se frustraba desgraciadamente, pues el régimen conventual, con su rigidez extrema, contribuía muy eficazmente para disminuir la vitalidad de las educandas.

* * *

El escritor y profesor mexicano Luis Chávez Orozco (1901), en el Capítulo II de su *prólogo*, ya citado, que lleva por título: "La educación elemental privada en México a fines del siglo XVIII", nos dice: "La educación elemental privada, es decir, la que se impartía en las escuelas al frente de las cuales estaba un maestro no religioso, se empezó a organizar en la Nueva España hasta principios del siglo XVII". "La educación femenina estaba en manos de las *amigas*, mujeres ancianas que se encargaban de impartir las nociones más elementales a sus alumnas, en religión, lectura, escritura y labores manuales. Durante toda la época colonial no se expidió otra provisión para el arreglo de las *amigas*, que la que establecía la prohibición de que en esos centros educativos fuesen admitidos niños varones, prohibición que no siempre se cumplió al pie de la letra.

Para abrir una *amiga*, la pretendiente pedía licencia por escrito para ejercer la profesión, al juez de informaciones de maestros de escuela. Esta solicitud iba acompañada de certificación del párroco de estar instruída en la Doctrina Cristiana, un papel del confesor con que acredita ser de buena vida y costumbres, y la fe de bautismo para justificar limpieza de sangre".

En un informe de 1817, decía a este respecto: "Las maestras de *amiga* son casi todas unas ancianas ignorantísimas o fanáticas o visionarias, sin educación y sin principios, que emprenden esa carrera sólo porque no pueden mantenerse en otra, y las más lo hacen sin otro requisito que el querer hacerlo. Ni se les visita, ni se les reconviene, y por lo común los padres sensatos sólo mandan a ellas sus parvulitos porque las madres tengan un rato de desahogo".

* * *

ESTADO DE LA EDUCACION EN EL ISTMO DE PANAMA EN EL SIGLO XIX

El ilustre prócer panameño don Mariano Arosemena de la Barrera (1794-1868) nos dejó en el "*Boletín Oficial*" del Estado Soberano de Panamá sus APUNTAMIENTOS HISTORICOS, en el período de 1801 a 1821. Por los originales de la obra del señor Arosemena, en la parte no publicada, proporcionada por el historiador Enrique Juan Arce a su colega Ernesto J. Castellero R., se pudo conocer, en su totalidad los que corresponden a los años de 1801 a 1840. (5)

Don Mariano en sus APUNTAMIENTOS, en el capítulo del año de 1805, ESTADO de la Educación, nos dice (6) "Privado el Istmo de establecimientos de instrucción científica para la juventud, pues en la segunda enseñanza solo existía una cátedra de latinidad, preciso se hacia buscar esa clase de educación literaria, fuera del país. Así que los jóvenes de familias acomodadas eran enviados por sus padres a los colegios de Bogotá, Lima y Quito. En los primeros años del presente siglo salieron de Panamá para los referidos puntos, a instruirse en las matemáticas, la jurisprudencia, la teología y la medicina, respectivamente, los Urriola, los García, los Arosemenas, los Icaza, los Jimémes, los Calvo, los Espinar y otros más. Ellos, después de recibir una regular educación, regresaron a prestar sus servicios a su patria, de una manera provechosa.

La España no solo se abstenía de establecer escuelas y colegios en sus colonias americanas, en que se educasen los colonos, sino que tenía prohibida la introducción de obras, que pudieran ilustrarnos en nuestros derechos, en el conocimiento del gobierno representativo y en la marcha de la libertad política y civil, que llevara a los pueblos no españoles a su civilización. En estas regiones, apartadas del trato con los hombres que pudieran ilustrarnos, solo se veían libros con el *Quijote*, *Las Veladas de la Quinta*, *La Voz de la Naturaleza*, *Las Fábulas de Samaniego*, *La Medicina Doméstica*, *el Año Cristiano*, *El Ejercicio Cotidiano*, *El Seminario Santo*, *El Ramillete de Divinas Flores*, *El Arte de Nebrija*, *El Kempis*, *El Vocabulario de Latín y Castellano*, *El Arte Explicado* y otros semejantes en

(5) "Biblioteca de Autores Panameños. 1—Mariano Arosemena. Apuntamientos Históricos (1801-1840). Biografía del autor, notas e índices de Ernesto J. Castellero R. Publicaciones del Ministerio de Educación. Panamá Imprenta Nacional, 1949, pág. 293, XXIV del índices.

(6) Obra cit, páginas 22 y 23.

el idioma español y latín. Las cartillas, catones y prontuarios de aritmética nos venían de los puntos americanos donde había imprentas y se ocupaban de estas impresiones. Panamá no conocía el invento de Gutemberg". (7)

Estas reminiscencias del señor Arosemena, del año de 1805, cuando tenía once años de edad, no hacen referencia a un libro de lectura que estuvo muy de moda en España y que vino a América, llamado el *Catón Cristiano*, que era una a manera de devocionario. Después de 1804, don Ignacio García Malo empezó a publicar su traducción de *El Plutarco de la Juventud*. Más tarde, don Juan de Escoquiz tradujo *El amigo de los niños*, del Abate Sabattier.

Tampoco hace mención de "*El Emilio*, de Rousseau y de *La Educación de las niñas*, de Fenelón.

-
- (7) La imprenta fue introducida en Panamá en 1820.
Vease: Mariano Arosemena, Apuntamientos, cit. página 107.
Juan Antonio Susto, "La primera imprenta en Panamá ("Boletín de la Unión Panamericana"), Washington D. C., diciembre de 1939, pág. 716.

DATOS CURIOSOS DE LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA DE PANAMA

0000—No ha salido	
1111—Salió el 24 de Mayo de 1952	3er. Premio
2222—No ha salido	
3333—Salió el 25 de Octubre de 1925	3er. Premio
4444—Salió el 18 de Marzo de 1945	1er. Premio
5555—Salió el 24 de Junio de 1951	3er. Premio
6666—Salió el 14 de Agosto de 1955	3er. Premio
7777—Salió el 5 de Agosto de 1923	1er. Premio
7777—Salió el 16 de Febrero de 1958	2do. Premio
7777—Salió el 26 de Febrero de 1961	1er. Premio
8888—Salió el 15 de Marzo de 1925	1er. Premio
9999—Salió el 25 de Octubre de 1939	1er. Premio